

Editorial

LA PATRIA ANTE TODO

Durante su discurso inaugural, el 1° de marzo de 2005, el Presidente de la República explicitó su óptica sobre el tema de las Fuerzas Armadas y los Derechos Humanos y su aspiración de que este quedara solucionado a la brevedad y que no se repitiera esa lucha entre hermanos en la que todos teníamos responsabilidades.

En setiembre pasado, en declaraciones en las que volvió a encarar el tópico, el Dr. Vázquez manifestó que “con los derechos humanos voy a estar satisfecho cuando encontremos realmente el camino de reconciliación definitiva entre todos los uruguayos. Lo vamos a poder lograr. Pienso que lo vamos a lograr en un plazo relativamente corto. No por decreto. Hay cosas que ni por decreto ni por ley se puede poner punto final. No quiero hablar precisamente de punto final sino de concordia, de reencontro entre todos los uruguayos por convicción. Por convicción y por el compromiso de lo que pasó en el Uruguay y de lo que vivimos en el Uruguay nunca más vuelva a suceder”

Compartimos en un todo estas expresiones, y estamos convencidos que lo mismo ocurre con la gran mayoría de los orientales. Mayoría que desde 1989, en ocasión de la ratificación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, ha expresado su voluntad de dejar atrás el pasado y construir juntos un futuro mejor para todos. Porque nada más claro que esa expresión en las urnas de los mismos uruguayos que, habiendo vivido el ataque de la subversión, y conocido el quiebre institucional, optaron por ratificar la decisión de otorgar a los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales, bajo otro título, la misma amnistía que se había otorgado a quienes habían recurrido

a la lucha armada para alcanzar el poder.

Decisión popular que hoy se pretende modificar recurriendo a ciudadanos con otras motivaciones y escaso o nulo conocimiento del pasado y a quienes se dice que esta determinación de la ciudadanía fue producto de las presiones de las Fuerzas Armadas y del temor a lo que estas pudieran hacer. Que paradoja: la misma ciudadanía que es calificada de valiente porque en 1980, durante el gobierno de facto rechazó la reforma constitucional que se proponía, pasa a ser considerada como temerosa cuando en 1989, en plena democracia, vota por mantener la Ley de Caducidad. Reclamamos coherencia y respeto a la inteligencia de la ciudadanía; esa coherencia y ese respeto que tuvieron nuestros antecesores de 1980, que reconocieron su derrota y buscaron otro medio para volver al imperio de las instituciones.

De cualquier forma, y a pesar del texto y del espíritu de la norma, la vigencia de la Ley de Caducidad no impidió que militares y policías fueran procesados, para satisfacción de ese grupo que, desde una valla de protección, colocada a distancia que solo impedía el golpe con la mano, insultó y lanzó proyectiles a estas personas. Pero hubo un Oficial que no estuvo presente en este momento “histórico”, porque la noche anterior decidió poner fin a su vida. Lamentablemente no dejó una nota en la que explicara su decisión, pero quienes le conocieron saben que fue la expresión mayor de protesta que un hombre puede realizar.

Ante la muerte de nuestro camarada, una persona, que en su momento integró la subversión - y que está vivo porque en Uruguay, a diferencia de lo que ocurrió en otros países, se capturó a los

subversivos, se los sometió a la justicia competente y se los encarceló cuando esta lo dispuso - manifestó que lamentaba que no se suicidaran todos. ¿Con esta gente lograremos la concordia? ¿Se podrá alcanzar la convicción y el compromiso con quien piensa como este individuo? ¿Se continuará prestando oído a estos extremistas?

No dudamos de la buena fe del Presidente de la República, pero nos atrevemos a manifestar que no alcanza con voluntarismos. Deben haber medidas concretas destinadas al alcanzar la concordia y la reconciliación. La Ley de Caducidad, que hoy se interpreta en forma diferente a lo que lo fue durante los últimos veinte años, era un ejemplo de esas medidas concretas. Pero el camino que ha elegido el gobierno ha vulnerado su espíritu y abierto un sendero al cual, como expresáramos en nuestro número anterior, no se le ve un fin.

Otros hechos recientes han provocado fundada inquietud dentro de las filas del Ejército, por más que desde determinados ámbitos se insista en resaltar que la misma no existe. La “reconstitución” de las carreras militares de personas que en su momento se aliaron o directamente integraron organizaciones armadas subversivas que atentaban por la vía armada contra el Estado, la democracia y las autoridades legalmente constituidas, así como la resolución de cesar en su cargo del Sr. Comandante en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, llevada adelante sin la debida reserva con que siempre se ha manejado este tipo de medidas, agravada aún por una difusión desacostumbrada e inconveniente, son hechos que distan mucho de contribuir a la tranquilidad en la fuerza.

No ingresaremos al análisis de los pormenores de este último suceso para no lesionar personas ni autoridades, pero no podemos dejar de observar que ambas decisiones, aunque muy diferentes en su naturaleza, tienen un elemento en común: ponen de manifiesto una evidente falta de consideración hacia

la institución armada, al no tenerse en cuenta los efectos que semejantes medidas tendrían sobre la misma, y, además se dificulta el relacionamiento de las FFAA con el Gobierno desde el momento en que éste hace patente falta de confianza en los Mandos que él mismo eligió para la Institución, ya que las lealtades jamás funcionan en un solo sentido.

Las FFAA son una institución permanente del Estado, y como todas las instituciones estatales, pero éstas más que otras por su propia índole, tienen su ámbito, sus fueros de competencia específica que deben ser respetados. Entre ellos, su estabilidad y su marco de confianza.

Hay señales en ciertos sectores de la sociedad que parecen buscar el hostigamiento a las FFAA, que quieren hacerlas entrar en una dialéctica de oposición al poder político. Eso no le hace bien al país; es un juego ajeno al bien común. Y eso debe quedar claro especialmente en estas circunstancias.

En todos los días de todos estos años las FFAA han guardado respetuoso silencio, pese a los muchos hostigamientos, pese a las provocaciones, pese a las ofensas. Hoy vemos que esa acción disgregadora pretende cambiar la historia, invertir los hechos y trasladar responsabilidades. Las FFAA guardaron silencio porque la sociedad había decidido dejar atrás el pasado; pero vemos que hay quienes se empeñan no en cerrar o curar heridas, sino en avivarlas, en irritarlas. ¿qué se busca con ello? ¿Hay algún plan que la sociedad no conozca y que se esté ejecutando?

La paz -esto es bueno que se sepa ahora y siempre- se construye sobre la base del respeto; lo contrario al respeto es también lo contrario a la paz.

La familia militar está unida y se mantendrá unida; pero no meramente como corporación, como simplemente familia -que lo es, con todo orgullo- sino unida en su compromiso con el bien superior

de la patria. Los que buscan dividir a la familia militar deben saber que siempre la encontrarán unida bajo el mandato artiguista, bajo la bandera nacional, defendiendo los valores de la Nación y dando todo de sí para que el Uruguay siga siendo fiel a sus principios y fiel, también, al porvenir que todos le debemos a las generaciones que nos aguardan desde el fondo del futuro.

Las FFAA. mas allá de todos los ataques que reciben permanentemente de quienes siguen sin descartar la violencia armada como forma de hacer política, continúan alertas, dentro del marco del

mandato constitucional, para defender las Instituciones y la Ley de cualquiera que quiera repetir o ensayar bajo nuevos encuadres los errores del pasado

Las FFAA, es bueno que se termine por entender esto, no son un bando más en el escenario político; ni tampoco un botín de luchas subalternas. Son la institución custodia de la Nación y de sus bienes; su bando es la Patria y el bando antagónico, irreconciliblemente antagónico de ellas, son los enemigos de la Patria. Las Fuerzas Armadas están para servir, no para ser utilizadas.



Cnel. (R) Juan Antonio Rodríguez Buratti

Primera Baja de Combate de la Guerra
Sico-Política entablada por el terrorismo

El 10 de setiembre de 2006 dejó de existir, por su propia decisión, el Sr. Cnel. don Juan Antonio Rodríguez Buratti.

Por más de tres lustros fue sometido, junto a su familia, a una permanente y metódica tortura psicológica por parte de terroristas autoerigidos en defensores de los derechos humanos, quienes lo atormentaron permanentemente mediante una campaña feroz que no ahorró amenazas e insultos anónimos y campañas de prensa.

Quienes así procedieron no dudaron en hacer víctima de su campaña de odio a quien suponían hijo de un desaparecido, y aunque el verdadero Simón Riquelme fue hallado en la Argentina en el año 2002, desvirtuando la pista que vinculaba al Sr. Coronel con esa desaparición, jamás se oyó una voz de los acusadores reconociendo el error cometido y pidiendo perdón por el daño inferido.

Quedaba una vez más demostrado que lo que se busca, más que Paz y Justicia es Venganza e Iniquidad.

Tras ese prolongado acoso, al que se sumaron irreversibles enfermedades en su seno familiar, el Sr. Cnel. Rodríguez Buratti, al igual que el Tte.Cnel. Timoteo Domínguez con el pabellón nacional en 1852, decidió que era preferible truncar su vida de un disparo antes que entregarla a quienes se habían declarado sus enemigos; y así, cual moderno Cid, dio su última batalla después de muerto, negándole a sus enemigos el placer de verlo humillado.

A quién la Patria amenazada ayer llamó en su defensa ante el asalto que sufría por parte de las bandas terroristas, y hoy el Estado le da la espalda, sus Camaradas de ayer de hoy y de siempre, le decimos: Sr. Coronel don Juan Antonio Rodríguez Buratti, siempre estará presente en nuestra memoria como fiel ejemplo del Soldado Oriental y un caído más en la lucha contra la sedición.

Lo que no debe olvidarse

La mitad de la verdad no es una media verdad, sino toda una mentira. El proceso de revisión de los duros años en los que el país estuvo a punto de sucumbir a los empujes de los planes de la subversión está mostrando que no existe una clara voluntad de saber lo que efectivamente ocurrió, sino la pretensión de salvar y diluir graves responsabilidades por parte de algunos actores de la época. Lo que sigue es un aporte documental e interpretativo que pone luz sobre muchos de los aspectos que explican aquella realidad.

En su ensayo “Verdad y Perspectiva”, Ortega y Gasset señalaba que «*La verdad...se quiebra en facetas innumerables, ...cada una de las cuales da hacia un individuo. Si éste ha sabido ser fiel a su*

se alcanza mediante la suma de las perspectivas de todos sobre la misma.

Para alcanzar esta verdad, es que entendemos necesario expresar nuestra perspectiva, como es-



• 29 de setiembre de 1970, atentado perpetrado por el M.L.N. contra el Bowling de Carrasco

punto de vista...lo que ve será un aspecto real del mundo... La realidad, pues, se ofrece en perspectivas individuales». Tal la esencia del Perspectivismo que él sostuviera; ningún hombre es dueño de la realidad, y por ende de la verdad, la que solo

pectadores y actores del pasado reciente del país, sobre algunos de los hechos entonces sucedidos. Son tan numerosas las obras que narran el pasado reciente desde la óptica de los ayer subversivos, como son escasas las que brindan la visión de las

fuerzas de seguridad y de sus integrantes.

Este artículo pretende también ser una forma de ayudar a encontrar una respuesta a la pregunta que todos los uruguayos nos formulamos desde hace años, ¿cómo es posible que en un país rotulado como “la Suiza de América”, hayan podido ocurrir acontecimientos que aún hoy nos asombran y nos dividen? ¿Y de quien fue la culpa de estos sucesos?

LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO

Remontémonos un poco en la historia. El 10 de marzo de 1876 comenzaba el período histórico de vida de la República Oriental del Uruguay, conocido como “El Militarismo”, iniciado con el Gobierno del Coronel Lorenzo Latorre, y al que los historiadores Washington Reyes Abadie y Tabaré Melogno, no dudan en llamar de «*consolidación del Estado*».

El país estaba inmerso en una grave crisis económica de más de cinco años de duración, que había provocado una rápida disminución de las importaciones y que, a partir de 1875, llevó a la paralización de la producción y consecuentemente a una fuerte baja en las exportaciones, fenómenos asociados a la inseguridad existente en la campaña y a las oscilaciones en el comercio sufridas desde 1840 por las continuas guerras y revoluciones.

Ante tal situación, Latorre vio que el camino para la recuperación pasaba inevitablemente por el apoyo a las actividades agropecuarias. Esto hacía imprescindible ordenar el país con medidas que permitieran devolver la seguridad al campo, mediante una infraestructura que, al servicio de la actividad económica, organizara la administración pública, conformara un espíritu nacional que nos apartara de las vicisitudes de la política argentina y brasileña y finalmente, pero no por ello

menos importante, nos permitiera acabar con las revoluciones.

Se iniciaba así el primer proyecto de país, el que insertó al Uruguay en la pax britannica, mediante su desarrollo radial con eje en un Montevideo centralista, articulador de un territorio donde podían desarrollarse en paz las actividades del comercio importador y exportador, proveedor de insumos para el mercado de ultramar y adquirente de manufacturas inglesas.

La reforma vareliana, promovida en ese período, dotó a la población de una profunda cultura cívica, que llevó a que la de 1904 fuera la última revolución que enfrentaría a los dos partidos tradicionales, el blanco y el colorado. La Paz de Aceguá que le puso fin, terminó con el viejo país criollo y cimarrón, permitió la coparticipación de ambos en el gobierno y abrió el camino al desarrollo de la sociedad uruguaya del siglo XX.

En 1911, la segunda administración de don José Batlle y Ordóñez marcó una época de cambios que llevaron al inglés John Pendle a llamar al Uruguay el “*Primer Estado de Bienestar de América del Sur*”. El proyecto batllista, basado en la riqueza acumulada bajo las condiciones generadas treinta y cinco años antes, transformó al

Uruguay en un país culto y pujante que se destacaría en el concierto americano por los siguientes 40 años.

A partir de las primeras décadas del siglo XX el país se estabiliza y adquiere una identidad definida en torno a un conjunto de metas, valores y formas institucionales producto de su evolución y en particular de los conflictos anteriores (Guerra Grande y contra Paraguay, “Años Terribles”, “Militarismo” y Guerras Civiles de 1897 y 1904); y asimismo, de las transformaciones sociales, eco-

...¿cómo es posible que en un país rotulado como “la Suiza de América”, hayan podido ocurrir acontecimientos que aún hoy nos asombran y nos dividen?...

nómicas, políticas y en su estructura militar que se registran en las primeras décadas de la centuria mencionada

CAMBIOS EN EL TABLERO MUNDIAL

Tras la G.M.II, la debacle económica de Gran Bretaña llevará a ésta a replegarse en el Commonwealth, dejándonos sin nuestro principal socio comercial y a la intemperie. Eran los orígenes de la crisis que se instalaría en el país, ya que, como

Años después, en 1967, Zum Felde, cerrando su "Proceso Histórico del Uruguay" identificaba los hitos de la crisis al señalar que «la realidad nacional de los últimos veinte años, presenta una serie de nuevos problemas de índole política y sociológica, que configura una época distinta, otra etapa, de la evolución histórico nacional. Fenómenos tales como la gran crisis económica relacionada con el desequilibrio creciente entre la escasa productividad del país, la gran inflación en el costo de la vida, el enorme aumento de los presupuestos estatales, la baja del valor monetario, el endeudamiento externo, la convergencia migratoria de la población rural a la capital industrializada y burocratizada (debido en gran parte a la persistencia del latifundio), produciendo el mal de la macrocefalia, la tumultuosa ascensión de la marea popular en procura de un más alto nivel de vida, concretándose en el creciente predominio del sindicalismo gremial -verdadero nuevo poder social y político-, la intensa influencia ideológica del marxismo en los medios culturales, universitarios, y en estratos de la clase media, son algunos de los aspectos más notorios de ésta etapa contemporánea.»

En efecto, desde la década de 1950, el Uruguay venía experimentando un deterioro de tal magnitud que lo llevó a un total estancamiento y, paulatinamente, a un proceso de retroceso que lo enfrentó a la mayor crisis económica, social, política e ideológica de su historia. La crisis se precipita en la segunda mitad de la década del 60 y es consecuencia de una serie de factores concurrentes, que en su conjunto, condujeron a poner en tela de juicio las metas y valores de la sociedad nacional, conmovieron las bases de su estabilidad institucional y alteraron la placidez democrática de su sereno discurrir, alcanzando niveles extremadamente cruentos.

ALGUNOS INDICADORES

En lo económico, los cambios de coyuntura y estructurales en el ámbito internacional y la inca-



muy bien señalara Ángel Rama: «El año 1955 es de obligada mención desde que los estudios de la CIDE -organismo oficial dirigido por un joven economista, Enrique Iglesias, encabezando un equipo serio y neutral- situaron en él la iniciación del deterioro económico nacional que en adelante no fue sino acentuándose, disimulando un tiempo la abusiva apelación a los préstamos extranjeros y cuando el servicio de estos devoró las rentas nacionales, desnudamente expuesto y agravado».

pacidad del país de adaptarse a ellos, frenó su crecimiento y, consiguientemente, limitó los efectos de la política redistributiva. Paralelamente, el desaliento de la actividad privada, propio del tradicional paternalismo del Estado, las características del reducido mercado interno que inducían a consolidar situaciones monopólicas u oligopólicas y la creciente politización de la fuerza de trabajo urbana, fueron desquiciando el sistema en este ámbito. El estancamiento económico afectó decisivamente la permeabilidad social, creando una brecha creciente- inflación mediante- con las as-

tencia de dos colectividades claramente diferenciadas -aunque en lo sustancial compartieran las metas y valores de la sociedad nacional, incluyendo la alternancia histórica que se dio entre ellas al frente del Poder Ejecutivo- desaparece junto con sus principales exponentes y conductores al no encontrarse un relevo oportuno y cualitativamente adecuado, pasando a poner de manifiesto cierta indiferencia sobre el tema por parte de los partidos mayores ahora en manos de sus sub-lemas Así se dio un fenómeno que entraba en colisión con los mecanismos de computo electoral, lo que llevó

además, a una progresiva pérdida de representatividad del sistema político en general y alentó el protagonismo de los hasta entonces "lemas menores" (o "partidos de ideas"), en especial del socialismo y comunismo.

En lo social, la crisis se acentuó por el desplazamiento de la población rural hacia Montevideo -entre 1930 y 1964 la población urbana creció

ACTUALIDAD *Acción* Montevideo, viernes 14 de abril de 1972 Página 6

Emboscaron al Capitán Motto a 2 Cuadras de su Casa

AMETRALLAN EN LAS PIEDRAS JOVEN OFICIAL DE LA MARINA

Un joven Capitán de Corbeta afectado desde tiempo atrás a las Fuerzas Conjuntas se convirtió minutos después de las 9 horas de hoy en la tercera víctima de los comandos tupamaros que sembraron terror y muerte en una sucesión ininterrumpida de atentados. El oficial de nuestra Marina fue baleado por un número indeterminado de conspiradores (algunas versiones elevan el número hasta 8) que viajaban en una camioneta, en la que lo aguardaban a poca distancia de su domicilio, ubicado en la ciudad de Las Piedras.

Se estima que los atentados efectuaron entre quince y veinte disparos, varios de los cuales hicieron blanco en el cuerpo del oficial de 26 años, que cayó herido de muerte sin que fuera posible salvarle más allá de recibir el traslado de emergencia.

Lo esperaban
Dos horas después del atentado que se dio en la ciudad de Las Piedras se convirtió en escenario de un hecho de similares características.

De acuerdo a las informaciones proporcionadas por la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas

y a las que recogieron nuestros cronistas en el lugar de los hechos, el joven Julio Benvenuto (nombre, de 35 años de edad), se alzó al mando cuando eran aproximadamente las 9 y 30 horas de hoy. El oficial de la Armada capitaneaba por la calle Roosevelt vestido de civil, tras haber trabajado durante toda la noche en Montevideo desempeñando tareas inherentes al cargo que ocupaba en las Fuerzas Conjuntas.

Acribillado
Tramando en cuenta las características del terreno, parte intrínseca por forma que las tapadoras ocultas de los conspiradores colocaban el capitán Motto, que salía a su domicilio y que incansablemente a la perfección, por cuanto los comandos iban contra el cuando éste se dirigía a su casa. Si siquiera los hizo salir de su casa, el joven oficial viajaba de civil, lo cual demuestra que los atentados tenían en su poder todos los datos necesarios para cometer el atentado.

Apesar de que el oficial de la Marina pasó frente a la camioneta estacionada en la calle Roosevelt, los 8



piraciones de una parte importante de la sociedad nacional e imposibilitando que el sistema las satisficiera. La clase media fue reduciéndose a favor del proletariado urbano, creció el desempleo y empezaron a aparecer los primeros "cantegriles"; entre tanto se fortalecieron determinados grupos de la burguesía financiera (lo que no evitó una crisis bancaria resonante) y, en menor medida de la industrial y agraria aprovechando la regresión de la política redistributiva estatal.

En lo político, el problema fundamental pasa a radicarse en la representatividad del sistema. El caudillismo cívico que había permitido la coexis-

a expensas de la rural del 80,7% al 87,2%- y el crecimiento de la burocracia y los pasivos, -entre 1938 y 1969 los funcionarios públicos crecieron de 58.000 a 213.001 (casi 400%) y los jubilados de 20.628 a 78.296 (más del 300%)- aunque la población se mantenía casi estacionaria y el eje de la economía permanecía en el campo.

LA GUERRILLA DEBUTA

Desde esta historia, el país habría de desembarcar en otra realidad. Al comienzo de la segunda mitad del siglo pasado, comenzaron a producirse las primeras acciones delictivas de la subversión

organizada, la primera de las cuales fue el robo de armas en el Tiro Suizo de Nueva Helvecia el 31 de julio de 1963. El gobierno, electo en las elecciones de 1962, era del Partido Nacional y el Poder Ejecutivo era ejercido por un órgano colegiado, de acuerdo a la Constitución de 1952.

Hoy, a más de cuarenta años de iniciado este proceso subversivo, quienes lo llevaron adelante ensayan las más variadas explicaciones de su surgimiento. Dejando de lado las expresadas por ignorantes o mal informados, de que los Tupamaros fueron un grupo de jóvenes que recurrieron a la violencia para oponerse a “la Dictadura” -basta hacer mención a las fechas para desvirtuar esta hipótesis- existen otras justificaciones que podrían tener cierto viso de realidad. Que fue una respuesta a determinantes socioeconómicas o una reacción ante restricciones a la actividad política, que fue una acción de autodefensa o prevención ante posibles golpes militares, e inclusive que fue el resultado de la lucha por los derechos de los cañeros. Todos estos argumentos, aunque se aceptaran como válidos, no justifican el asalto a la nación que se llevó a cabo. Hasta se pretendió justificar la violencia tupamara presentándola como respuesta a las acciones de la extrema derecha, mencionando muertes de personas de filiación izquierdista y atentados contra organizaciones de esta tendencia. Aún cuando esto último fuera verdad, su número y grado de violencia son insignificantes si lo comparamos con lo que los terroristas hicieron supuestamente como respuesta. Pero este argumento es más insostenible a poco que analicemos el tipo de atentado llevado a cabo por la violencia tupamara, sus objetivos, sus víctimas, los que poca relación

guardan con aquellas supuestas acciones de la extrema derecha.

...para la mayoría de los países del continente el problema de organizar, iniciar, desarrollar y culminar la lucha armada constituye hoy la tarea inmediata y fundamental del movimiento revolucionario. “OLAS - 1966”...

Se pregunta Alfonso Lessa en su libro “La Revolución Imposible” “¿Qué pasó en aquella sociedad...para que naciera y se desarrollara un movimiento armado que, tratando de romper con las tradiciones uruguayas del siglo XX optara por la vía armada? Y más aún ¿qué pretendía realmente ese movimiento? ¿era en su

germen, como afirman algunos de sus miembros, un grupo de autodefensa que incluso se armaba ante un eventual golpe de estado, lo que de hecho implicaba una defensa de la democracia liberal, o era un movimiento que desde el comienzo pensaba en la revolución socialista? Y además, su nacimiento y su posterior desarrollo, ¿estaban determinados esencialmente por variables nacionales o por el contexto internacional y particularmente por el triunfo de la revolución cubana..? ¿Eran en algún modo “políticos en armas” preocupados en primer lugar por el deterioro o presunto deterioro de las condiciones políticas? ¿O eran “luchadores sociales” preocupados por el deterioro socioeconómico? ¿O eran ambas cosas a un tiempo?” Y agregamos nosotros, ¿o no eran ninguna de esas cosas y simplemente se trataba de una ínfima minoría que optaba por la violencia para llegar al poder e imponer por la fuerza su filosofía a un pueblo que democráticamente la rechazaba en forma constante?

EL LLAMADO DE LA HABANA

Lo cierto es que en esa coyuntura nacional, la incidencia extranjera fue fundamental. No olvidemos que en plena guerra fría, Latinoamérica era un escenario más en el que ésta se desarrollaba. En el campo de influencia soviética, solo en

el período comprendido entre 1960 y diciembre de 1966, más de 6.000 latinoamericanos -entre ellos muchos uruguayos- recibieron entrenamiento militar en Cuba, regresando a sus países para

vecho de las clases populares no podrá ser hecha por la vía electoral o parlamentaria, sino a través de la violencia revolucionaria».

Como resultado de estas reuniones nace la

Últimos metros del viaje fatal. La senda 1 (rayado y blanco) señala el recorrido del vehículo policial. La línea punteada central señala el recorrido del primero de los coches tripulados por los asesinos; que se acercó obligando al coche policial a frenar su marcha. El punto 2 marca el comienzo de los disparos desde el primero de los coches de los sediciosos. El 3 el coche policial con el chofer Leites ya herido de muerte se detiene junto al cordón de la vereda en Ponce, apenas traspuesta la Avda. Rivera. La tercera línea también punteada señala el recorrido del segundo coche sedicioso que remató al subcomisario Delega e hirió al agente Goñi mientras trataba de ponerse en contacto con la Jefatura. El punto 4 señala el lugar por donde fugaron los asesinos en dirección a la calle Palmar.



BARBARO ASESINATO DE 2 POLICIAS LOS ACRIBILLARON EN SU AUTO

Dos funcionarios de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia —el Subcomisario Oscar Dellega Lizardo y el agente conductor Juan Carlos Leites— fueron bárbaramente acribillados en la mañana de hoy por un grupo de tupamaros que emboscó el vehículo en que viajaban en la intersección de Ponce y Rivera. Los dos funcionarios, que no pudieron oponer resistencia alguna ante lo sorpresivo de la acción sediciosa, fallecieron en forma instantánea al ser alcanzados por múltiples disparos en varias partes del cuerpo. Un tercer funcionario de la DII, mientras tanto, salvó milagrosamente la vida ya que resultó con heridas en los brazos y con un roce en la cabeza que afortunadamente no reviste ninguna gravedad.

Contra la
Democracia

actuar en las guerrillas y otras actividades subversivas. En 1966 la Conferencia Tricontinental de La Habana, donde participaron connotados dirigentes de la izquierda nacional, sostuvo que se debían «enlazar las luchas sindicales con todas las luchas de liberación y antiimperialistas que tienen lugar en los tres continentes».

Simultáneamente a la Tricontinental, se realizó en La Habana el IV Congreso Latinoamericano de Estudiantes entre cuyas resoluciones se proclamó «el deber y el derecho del estudiantado latinoamericano a combatir firmemente para hacer prevalecer el movimiento revolucionario» y «que la lucha armada constituye hoy la más efectiva y consecuente forma de lucha». Asimismo se acordó: «Considerar que la toma del poder político en diferentes países de América Latina en pro-

Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) con el fin de «unir, coordinar e impulsar la lucha contra el imperialismo norteamericano por parte de todos los pueblos explotados de América Latina».

Esta Conferencia tuvo como Presidentes de Honor in absentia a Ernesto Guevara y al líder negro estadounidense Stokeley Carmichael; como Presidente efectivo a Haydée Santamaría Cuadrado de Cuba; Vicepresidentes Rodney Arismendi de Uruguay, Francisco Prada de Venezuela, Néstor Valle, de Guatemala y Gerardo Sánchez de República Dominicana. En representación del Uruguay asistieron Rodney Arismendi, Primer Secretario del PCU, representante del Comité Nacional uruguayo de OLAS y presidente de la delegación; Ariel Collazo (MRO)¹ vicepresidente; Edmundo

Soares Netto (vicepresidente del FIDEL); José Díaz Chávez (Secretario General del PS); Alberto Caymaris (MPU)²; Adalberto González (APUM)³; Carlos Domingo Elichirigoity (Agrupación Batllista Avanzar); Juan Iglesias Villar (CCO)⁴; Elbio Baldovino (Movimiento Batllista 26 de octubre); y Leopoldo Brueras (PCU, y miembro del Comité Organizador de OLAS). Como invitados concurrecieron: Juan Antonio Trímboli (MRO), Reinaldo Gargano Ostuni (PS) y Enrique Pastorino (PCU y Presidente de la FSM); y como periodistas, Ricardo Saxlund (del diario del PCU, El Popular) y Carlos María Gutiérrez y Carlos Núñez (ambos del semanario pro-comunista Marcha”)

Al finalizar sus sesiones, la OLAS aprobó una Declaración General que consagraba la tesis de la guerrilla castrista como inicio del enfrentamiento revolucionario armado dirigido a minar y destruir «la máquina burocrático-militar de las oligarquías y el poder del imperialismo».

En los puntos principales de su parte resolutive, la misma expresaba:

1.- Que constituye un derecho y un deber de los pueblos de América Latina hacer la revolución.

4.- Que los principios del marxismo – leninismo orientan al movimiento revolucionario de América Latina

5.- Que la lucha revolucionaria armada constituye la línea fundamental de la Revolución en América Latina

6.- Que todas las demás formas de lucha deben servir y no retrasar el desarrollo de la línea fundamental que es la lucha armada

7.- Que para la mayoría de los países del continente el problema de organizar, iniciar, desarrollar y culminar la lucha armada constituye hoy la tarea inmediata y fundamental del movimiento revolucionario.

8.- Que aquellos países en que esta tarea no está planteada de modo inmediato de todas formas han de considerarla como una perspectiva inevitable en el desarrollo de la lucha revolucionaria en su país.

10.- Que la guerrilla como embrión de los ejércitos de liberación constituye el método más eficaz para iniciar y desarrollar la lucha revolucionaria en la mayoría de nuestros países

En cuanto a la metodología para esa lucha, Ernesto Guevara, ideólogo de la guerrilla castrista-comunista, fue claro al sostener «...el odio como factor de lucha; el odio intransigente al enemigo, que

impulsa más allá de las limitaciones naturales del ser humano y lo convierte en una efectiva, violenta, selectiva y fría máquina de matar».

ESPECTADORES Y ACTORES

Estas reuniones internacionales, aunque posteriores al inicio de las actividades subversivas en nuestro país, constituyen una evidencia de que las influencias internacionales e ideológicas constituyeron un elemento primordial en el surgimiento y crecimiento de la guerrilla en Uruguay. Que el afán de imitación y aventura, cuando no la aspiración de poder, son componentes que no pueden ser descartados en la búsqueda de las razones por las que la “Suiza de América” pasó por lo que pasó. Porque si bien la crisis que resumiéramos anteriormente era cierta y considerable, si bien existían sectores de la población que vivían con

...lo que sin embargo sorprende no es que en el Uruguay faltaran algunas de las condiciones para la revolución; lo que causa estupor es que faltaran todas, excepto una: la radicalización de los intelectuales...

Hebert Gatto

carencias ciertas, las “condiciones objetivas” para el surgimiento de un movimiento armado no estaban dadas en nuestro país. Dice Hebert Gatto en su libro “El cielo por asalto”: *“lo que sin embargo sorprende no es que en el Uruguay faltaran algunas de las condiciones para la revolución; lo que causa estupor es que faltaran todas, excepto una: la radicalización de los intelectuales”* Tanta era la sinrazón de la revolución que, como dice Lessa en su libro ya citado *“Guevara había advertido directamente a los potenciales guerrilleros uruguayos acerca de la necesidad de preservar las condiciones democráticas vigentes en Uruguay y de la imposibilidad de imponer la violencia revolucionaria en este país”* (discurso en la Universidad de la República, agosto de 1961). *“Pero no lo escucharon”*.

El sistema político nacional tampoco prestó atención a los problemas de la democracia uruguaya. Responsable de la crisis que aquejaba al país, por acción u omisión, en el gobierno o en la oposición, provocó con sus acciones y dichos, un progresivo deterioro del sentimiento democrático de la ciudadanía y un descreimiento en sus instituciones. Como expresa Gatto en su libro ya citado *“Y ello por más que, hacia finales del período, también el sentimiento democrático, como principio activo de la conciencia ciudadana, las reservas político-morales de cada integrante de la sociedad -sin las cuales las normas son palabras sin contenido- estuvieran seriamente debilitadas. Porque en rigor, salvo contadas excepciones, en estos momentos -nos referimos concretamente a ciertos tramos de 1972, cuando cualquier salida parecía posible- la conducta democrática de casi todos los actores políticos y sindicales involucrados estuvo muy por debajo de lo deseable”*.

Este debilitamiento de las instituciones democráticas fue además intensificado por la propaganda subversiva y por las acciones gremiales, muchas veces alineadas y coherentes con aquella. Solo en 1972, -el año más crítico de la lucha

contra la guerrilla- el país soportó 26 paros. Dicha conflictividad permitió al Secretario General del PCU, Rodney Arismendi, durante el XXIV Congreso del PCUS en Moscú, ufanarse de que *«el Uruguay es el país que ha mantenido el mayor índice promedial de huelgas y de resistencias colectivas en paros generales en todo el mundo capitalista.»* La seguidilla de paros, mas allá de las innegables reclamaciones gremiales motivadas por la grave crisis económica, también tenía claros propósitos políticos, al buscar instaurar la lucha armada, tal como recomendara en 1966 la Conferencia Tricontinental. Esto también fue reconocido por el MLN - Tupamaros en su literatura, al referirse al papel del movimiento gremial uruguayo. Definiendo su plataforma de lucha, en *“30 Preguntas a un Tupamaro”* decía:

«Otro hecho fundamental es el nivel avanzado de la organización sindical de los trabajadores en el Uruguay. Si todos los sindicatos no poseen una gran combatividad -a causa de su composición o de sus dirigentes- el solo hecho de que todos los obreros de los servicios fundamentales del Estado -banca, industria, comercio-, estén organizados, constituye en sí un elemento extremadamente positivo que no tiene equivalente en América Latina. La posibilidad de paralizar los servicios del Estado ha creado y puede crear situaciones muy interesantes en lo que concierne a la insurrección porque no es la misma cosa por ejemplo, afrontar un Estado en la plenitud de su autoridad que un Estado semiparalizado por las huelgas.... Los sindicatos, aún teniendo en cuenta sus limitaciones actuales, pueden conducir la mayoría de los trabajadores a un enfrentamiento directo con el gobierno... Si existe un movimiento revolucionario en armas capaz de hacer franquear a las masas otras etapas de la lucha de clases, podemos librar el combate en condiciones más favorables aún, con una gran parte de la población de nuestro lado y los servicios del Estado semiparalizados.»

En el plano político, la inacción del sistema, produjo un vacío de liderazgo y una disposición de la ciudadanía a aceptar cualquier otro tipo de solución. Una demostración clara de la falta de liderazgo de los actores políticos es que, cuando se llega a las elecciones de 1971 -en medio de un clima totalmente enrarecido- los tres partidos mayoritarios llevaron a militares como candidatos a la presidencia de la república, clara muestra de la necesidad de una mano fuerte que toda la sociedad percibía. Y otro ejemplo de la falta de respuesta que el sistema político había provocado de la ciudadanía, es que el día en que, enfrentado a la desobediencia de las Fuerzas Armadas en febrero de 1973, el Presidente Bordaberry llamó a ésta a defender su gobierno, que era el símbolo de la democracia representativa, el pueblo estuvo ausente de dicha convocatoria.

...cuando la violencia, la falta de respeto por los derechos de los demás y la crueldad de las organizaciones subversivas pusieron en evidencia la verdadera cara de estas, el pueblo les volvió claramente la espalda...

ACCIÓN DIRECTA REVOLUCIONARIA

A partir de 1968 el MLN adquiere notoriedad dentro y fuera del país por la espectacularidad de sus acciones, las que buscan fundamentalmente, medir al gobierno y en lo posible negociar con él de igual a igual para demostrar su importancia y gravitación. Rodeadas de gran publicidad, sus acciones tratarán de presentar como torpes e ineficientes los métodos de la Policía y el Gobierno, de los que aparece burlándose, instalada en la cima de la imaginación y el ingenio.

Es la etapa de creación de un poder paralelo al Estado mediante la “justicia revolucionaria” y la “cárcel del pueblo”; del “hostigamientos a la oligarquía” llevando a cabo atentados a sus casas y lugares de recreo, que la expresión sediciosa «nadie balconeará esta guerra» define nítidamente; de secuestros, robos y destrucción; de acercamiento a distintos grupos políticos y de amedren-

tamiento de la Policía y la Justicia. De la primera mediante asesinatos de sus integrantes y copamientos de comisarías y hogares de policías; de la segunda mediante secuestros de jueces y fiscales y asaltos a Juzgados. Es una época de violencia sediciosa creciente, en la que la Policía lleva el peso de las acciones y sus integrantes son el objetivo principal de esa violencia, con muertos y heridos en sus filas. Las acciones delictivas iniciales de los movimientos revolucionarios provocaron simpatía de parte de la población porque evidenciaban las falencias del sistema político o porque pretendían atender situaciones que la admi-

nistración no cubría. Pero cuando la violencia, la falta de respeto por los derechos de los demás y la crueldad de las organizaciones subversivas pusieron en evidencia la verdadera cara de estas, el pueblo les volvió claramente la espalda.

Desde 1963 hasta 1972 inclusive, se produjeron cincuenta y cuatro muertos entre policías, militares y civiles, como resultado de acciones subversivas. De estos, solamente seis murieron en enfrentamientos, en tanto que los cuarenta y ocho restantes fueron asesinados en emboscadas, asaltos y ataques a traición⁵, en muchos de los cuales se puso en evidencia una crueldad solo explicada en la voluntad de provocar el terror en la sociedad, lo que por el contrario, produjo la reacción y repulsa del pueblo, que colaboró con las FFCC en identificar y denunciar a los terroristas del momento. Entre 1968 y 1972 la sedición secuestró a veintiuna personas (una de ellas en dos oportunidades), a algunas de las cuales mantuvo retenidas en condiciones infrahumanas por un período superior a un año, hasta que fueron liberadas por las Fuerzas de la Nación. Los robos de toda índole, le proporcionaron a la organización

subversiva medios económicos y materiales que le permitieron llevar adelante este intento de acceder al poder por los medios que sus orientadores internacionales propugnaban.

LA RESPUESTA DEL SISTEMA

Esta insuficiencia del poder público, desbordado por la acción de las organizaciones sediciosas en un clima de subversión creciente, la masiva fuga de los presos de la cárcel de Punta Carretas, la generalizada alarma pública ante tal estado de cosas y la preocupación político-partidaria por la probable imposibilidad de convocar a elecciones según lo previsto en la Constitución, llevaron al Poder Ejecutivo, por Decreto 566/971 del 9 de setiembre de 1971, a encargar a los Mandos del Ejército, Armada y Fuerza Aérea la conducción de la lucha antsubversiva con la cooperación de las fuerzas policiales.

Es lógico suponer que al decidir el empleo de las FFAA, el poder político debió tener en cuenta, atendiendo a su ética de la responsabilidad, que por su entrenamiento, equipamiento, profesionalismo, mentalidad, técnicas operativas y principio de la obediencia debida, la intervención militar para solucionar la situación planteada, implicaría una severidad en los procedimientos propia de una acción bélica y no de corte policial.

Mientras tanto, el pueblo, no comprometido, que constituía la inmensa mayoría de la población, sufría las consecuencias de la revolución, llevada a cabo por una minoría pretendidamente iluminada, que consideraba “cascarriaje” a quien no compartía sus posiciones, y que sometía a la ciudadanía a un estado de tensión, incertidumbre

e inseguridad. Y dentro de este pueblo estábamos todos, inclusive los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales y nuestras familias, quienes nos veíamos involucrados en una guerra que no habíamos buscado ni provocado y que éramos el principal objetivo de la violencia subversiva.

Porque es cierto que la Policía fue el primer muro de la sociedad contra el ataque de que era objeto, y que una vez que este muro fue desbordado intervinieron las FFAA. Pero en ningún caso esta actuación estuvo motivada por intereses personales,

sino que fue el resultado de la función asignada legal y constitucionalmente para que estas cumplieran en representación de la población. Y en aquellos momentos el pueblo no fue prescindente, sino que por el contrario, estando sufriendo en carne propia los resultados de la violencia subversiva, colaboró y apoyó en forma decidida y amplia con las

acciones de las instituciones del Estado.

Los asesinatos del 14 de abril de 1972 llevaron a la declaración del Estado de Guerra Interno por parte del Parlamento. La marcha de las operaciones militares puso de relieve los innumerables obstáculos, que entorpecían la acción de las FFAA. y que habían servido de escudo a los grupos guerrilleros en su accionar. A la falta de experiencia en la lucha antsubversiva y carencia de medios materiales y equipos adecuados, se agregaban los vacíos de una legislación pensada para épocas de paz. El Gobierno entonces facilitó las herramientas legales necesarias para superar estos problemas, con la aprobación de la Ley de Seguridad del Estado.

La acción de las Fuerzas Conjuntas, realiza-

...dentro de este pueblo estábamos todos, inclusive los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policiales y nuestras familias, quienes nos veíamos involucrados en una guerra que no habíamos buscado ni provocado y que éramos el principal objetivo de la violencia subversiva...

da al amparo de la normativa vigente en la época, permitió enfrentar con éxito un estado de guerra que la sociedad uruguaya no había buscado y que no merecía, el cual le fue impuesto por un sector radicalizado, orientado por ideas internacionales predominantes en el momento. La consecuencia de éste ataque a la nación oriental fue de dolor y muerte.

Como fue reconocido en su momento por los mandos de las FFAA, en la conducción de las operaciones se pudieron cometer errores y excesos⁶, cuyos orígenes y motivaciones pueden tener una evaluación que sin lugar a dudas será subjetiva y que ha sido objeto de innumerables comentarios y críticas, particularmente desde 1985 en adelante. No es nuestra intención destacar los aciertos, que fueron muchos, ni justificar los errores.

Muchos de los responsables de los delitos de la subversión, fueron identificados, detenidos por las Fuerzas Conjuntas y, sometidos a la Justicia competente en el momento, pero muchos otros o no fueron identificados o permanecieron fuera del alcance de la ley.

LA REVISIÓN HEMIPLÉJICA

Los culpables capturados fueron condenados y cumplieron toda o parte de su condena, hasta ser amnistiados en 1985, en una de las primeras medidas de las nuevas autoridades que asumieron ese año, adoptada en respuesta a una demanda transformada en slogan: Amnistía general e irrestricta ya!!, utilizada con excelentes resultados para obtener los objetivos por ellos buscados. Pero esa amnistía, que no fue ni total ni irrestricta para el sector de la población que había actuado en representación del Estado, sumada a los años que algunos pasaron en los establecimientos carcelarios, no logró que los subversivos de ayer reconocieran su error y aceptaran sus culpas. Muchos

aún se vanaglorian de sus crímenes y los presentan como prenda de orgullo, sin adoptar la actitud de pacificación y arrepentimiento que reclaman de otros.

Si bien el año 1972 es el símbolo de una extensa batalla contra la subversión que culminó con el triunfo de las fuerzas del Estado uruguayo, no significó el fin de la guerra. Este año fue el preámbulo de situaciones que culminarían en el año siguiente con el involucramiento de las FFAA en la conducción política del país, incursionando en un campo que no les compete y

al cual fueron llevadas por circunstancias que no es nuestra intención analizar en este artículo.

Pensamos que nadie está exento de culpas por los hechos del pasado y en esto coincidimos con la afirmación del Sr. Presidente de la República en su discurso del 1º de marzo de 2005. Nadie es tampoco el culpable de todo. Podremos tener, y tenemos, cada uno nuestra óptica sobre el grado de culpabilidad y de razón que nos corresponde, y ese es el componente subjetivo a que hemos hecho referencia más arriba.

Pero es muy mala política, si se busca la reconciliación, la paz por la cual votó la mayoría de los orientales en el plebiscito de 1989, continuar achacando a un grupo ser el culpable de todos los males y el ejecutor de todos los horrores. Este camino conduce solamente a la exclusión, al enfrentamiento y a más dolor. Y eso, se sabe no es bueno, ni nada bueno habrá de producir.

...Si bien el año 1972 es el símbolo de una extensa batalla contra la subversión que culminó con el triunfo de las fuerzas del Estado uruguayo, no significó el fin de la guerra...

1 - Movimiento Revolucionario Oriental.

2 - Movimiento Popular Unitario.

3 - Agrupación Popular Unitaria Maldonado.

4 - Comité Central Obrero.

5 - De estos cuarenta y ocho muertos, veintitrés fueron asesinados en atentados realizados únicamente con la finalidad de producirles la muerte.

6 - La primera autocritica realizada por las FFAA fue cuando el 11 de noviembre de 1986, los Comandantes en Jefe del momento enviaron un documento al Presidente de la República en el que reconocían que las Fuerzas Armadas "habían perdido los puntos de referencia". Achard, Diego "La transición en Uruguay".

Ley de Caducidad

No es derogable ni anulable

Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez

Ex vicepresidente de la República

La cuestión de si la ley de caducidad es susceptible de ser derogada o anulada puede ser examinada desde el punto de vista general, es decir como si fuera una ley más, y con carácter particular, esto es teniendo presente que se trata de una ley que fue sometida a referéndum y que, en esa instancia recursiva, fue ratificada o confirmada por el Cuerpo Electoral.

Toda ley, en principio, puede ser derogada por otra ley o por una Constitución posterior, cuando una u otra disponen sobre la misma materia pero de manera diferente. La derogación solo opera hacia el futuro, sin afectar la validez de los efectos ya producidos por la ley derogada.

Una ley, en cambio, no puede ser anulada, porque toda anulación de un acto jurídico -sea ley, decreto o resolución- supone contrariar lo dispuesto por una norma de grado superior (de mayor fuerza o jerarquía), por cuya causa, precisamente, es anulable.

Las leyes, por ser las normas de mayor jerarquía después de la Constitución, solo cuando son inconstitucionales pueden resultar inconciliables con lo dispuesto por una norma de grado superior.

Las leyes, de acuerdo al art. 256 de la Constitución, pueden ser inconstitucionales por razón de forma - esto es, por haber sido sancionadas sin seguir el procedimiento que la Carta establece al efecto en sus artículos 133 a 146 - o de contenido, en cuyo caso sus disposiciones colidirán con lo dispuesto por la Constitución sobre la misma materia.

Ahora bien: ¿qué ocurre o qué puede ocurrir cuando una ley es inconstitucional? ¿Puede el

Parlamento, o algún otro órgano, anularla? No, no puede, porque la Constitución dispone, en tal supuesto, que solo la Suprema Corte de Justicia puede declarar la inconstitucionalidad de una ley (art. 257) y que su fallo “se referirá exclusivamente al caso concreto y sólo tendrá efecto en los procedimientos (judiciales) en que se haya pronunciado”.

Quiere decir, pues, que cuando la Suprema Corte declara la inconstitucionalidad de una ley no la deroga ni mucho menos la anula. Simplemente dispone la inaplicabilidad de esa ley en el juicio actual o futuro en que la misma era o sería aplicable.

De todo lo cual resulta que las leyes no son actos jurídicos anulables, pues cuando son contrarias a la norma de grado superior -supuesto que determina la anulabilidad de las demás normas (de grado inferior)- la Constitución solo habilita a declararlas inconstitucionales con el efecto limitado que ya expliqué.

Las leyes no pueden ser anuladas, además, porque la anulación se basa en que el acto es nulo y, en consecuencia, no pudo producir efectos válidos. De donde resulta que la anulación retrotrae sus efectos hacia el pasado, retroactivamente, como si el acto anulado nunca hubiera existido.

Anular una ley, entonces, supondría que todo lo actuado en aplicación de la misma sería inválido, debiendo tenerse sus efectos por no producidos. Por cuya causa, todos los actos y negocios jurídicos realizados o celebrados con arreglo a esa ley serían tan nulos como la propia ley. Basta pensar en esa consecuencia, para comprender que la anulación de las leyes sería una figura anárquica

en el mundo del Derecho, absolutamente contraria a la seguridad que éste debe garantizar y que es su valor fundamental, junto a la justicia.

Supongamos el caso de una ley que hubiera instituido una nueva causal de divorcio, bajo cuya vigencia muchos cónyuges se hubieren vuelto a casar. Anulada dicha ley de divorcio, los hijos de los nuevos matrimonios serían naturales en lugar de legítimos. Y algo mucho más grave: serían bigamos los consortes divorciados con arreglo a la ley nula.

En el plano general, pues, esto es, considerando a la ley de caducidad como una ley más, no ratificada por el Cuerpo Electoral, la misma sería derogable pero no sería anulable.

Pero ocurre que en el referéndum del 16 de abril de 1989 la ciudadanía rechazó su impugnación y confirmó su vigencia. ¿Qué consecuencias proyecta ello sobre la pretensión de derogar dicha ley y, eventualmente, de anularla?

El análisis de esta cuestión debe partir de la premisa de que el referéndum contra las leyes es un recurso. Es decir, un medio de impugnación de un acto jurídico. Los recursos son el pan nuestro de cada día en el mundo del Derecho, tanto en sede administrativa como judicial.

En la primera, se interponen ante el órgano emisor del acto y, cuando se trata de un recurso jerárquico, son resueltos en forma inapelable e inmodificable por el jerarca máximo de quien dictó la resolución impugnada. Si este último, al serle revocada la misma por dicho jerarca, pretendiera resucitarla volviendo a dictarla, enmendándole la plana a su superior, ingresaría en la anarquía jurídica. Y, además emitiría un acto absolutamente nulo, dada su total incompetencia para restablecer el vigor de un acto revocado en vía jerárquica.

Ante la justicia, el recurso clásico es la apelación, que procede en principio contra todas las sentencias. Se interpone ante el juez que dictó el fallo apelado y se resuelve, también en principio, por un Tribunal de Apelaciones. Y, sí éste revoca

la sentencia, también es inimaginable que el juez inferior pretenda desconocer lo resuelto en la alzada y hacer revivir su revocada sentencia. Tal disparate jamás se le ha ocurrido a nadie.

De la misma manera, cuando el superior – sea un jerarca de la Administración o un tribunal judicial – confirma el acto recurrido, constituiría un acto de subversión jurídica que el inferior dispusiera la revocación del acto ya confirmado en la alzada. Cuando hay impugnación de un acto jurídico, sea éste administrativo o jurisdiccional, la competencia se desplaza del órgano inferior al superior, por lo que aquél no puede reasumir una competencia de la que ya no es titular.

Tal dislate, o uno muy parecido, es el que se propicia por quienes aspiran a que el Parlamento derogue una ley que, en vía recursiva de referéndum, fue ratificada por el Cuerpo Electoral en ejercicio directo de la soberanía de la Nación (arts. 79 y 82 de la Constitución).

En dicha vía recursiva, el Cuerpo Electoral es el tribunal de alzada. O, si se quiere, el jerarca del cuerpo legislativo. Este, por consiguiente, está sometido a lo dispuesto por la ciudadanía al resolver por votación el recurso de referéndum, no pudiendo modificar su decisión en ninguna hipótesis ni circunstancia.

¿Alguien se atrevería a sostener que sería viable la sanción de una ley anteriormente derogada por el Cuerpo Electoral en un Referéndum? Por supuesto que no. Nadie que esté en su sano juicio puede sostener tal desatino. “Mutatis mutandis”, tampoco es jurídicamente posible derogar una ley que el Cuerpo Electoral ha ratificado, determinando que prosiga en vigor.

En suma, la derogación de la ley de caducidad, desde que se trata de un acto legislativo confirmado por la ciudadanía en vía recursiva, es jurídicamente inviable. Es, como cierta vez dijera Justino Jiménez de Aréchaga, un feto no viable. Y, de materializarse, configuraría un muy grosero atropello a la Constitución.

La Justicia Militar en el Uruguay

May. (JM) Dra. Marta Iturvide

Abogada, Prosecretaria del Supremo Tribunal Militar

“Es menester rendirse a la evidencia de que hay una sociedad civil fundada sobre la libertad y una sociedad militar fundada sobre la obediencia.” Georges Clemenceau. Francia. (1841-1929).

Con la reflexión que encabeza este artículo, pretendemos enmarcar el tema de la profesión militar en un amplio contexto. La Justicia Militar ha constituido a través de la historia militar de todos los tiempos, uno de los pilares básicos para el mantenimiento de la disciplina de las Fuerzas Armadas en tiempos de paz y en tiempos de guerra...

Abordaremos nuestra tarea planteándonos el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuáles son los antecedentes históricos de la Justicia Militar?

La universalidad de la jurisdicción militar y su reconocimiento mundial, se ha basado no ya en la existencia de un fuero privilegiado sino en las particularidades de un ejercicio profesional.

Nuestra Constitución de 1830, si bien no contenía previsión expresa respecto a la Justicia Militar, declaró en su fuerza y vigor las leyes que hasta esa fecha regían en todas las materias y puntos que directa o indirectamente no se oponían a la misma, por lo que las Ordenanzas y Bandos militares de la legislación indiana, continuaron en vigencia. En el año 1884 se aprueba el primer Código Penal Militar y en 1943, siendo el Presidente de la Comisión redactora el Dr. José Irureta Goyena, se aprueban los Códigos Penal Militar, de Organización de los Tribunales Militares y de

Procedimiento Penal Militar, aún vigentes. Señálase que el Dr. Irureta Goyena también integró la Comisión redactora del Código Penal Ordinario, pretendiéndose lograr una unidad en la legislación penal y procesal nacional mediante su designación.

2. ¿En qué consisten sus tareas específicas?

La Justicia Penal Militar constituye una jurisdicción especial en el sistema judicial uruguayo y fundamenta su razón de ser en la realidad social y jurídica de las Fuerzas Armadas -a quienes abarca en su totalidad- las cuales requieren para su funcionamiento, para el cumplimiento efectivo de su misión y para la tutela de sus bienes jurídicos, una organización

judicial específica y autónoma.

En virtud de ello es que nuestro ordenamiento jurídico consagra la jurisdicción militar como jurisdicción especial, en el artículo 253 de la Constitución y en el artículo 31 del Código del Proceso Penal. Este último distingue –dentro de la jurisdicción penal nacional- la jurisdicción común y la jurisdicción especial. Estructurada no sólo para el caso de estado de guerra, sino también para las épocas de paz, la jurisdicción militar, ejercida a través de sus distintos órganos, resuelve y juzga, respecto a todos los delitos militares consagrados

...La universalidad de la jurisdicción militar y su reconocimiento mundial, se ha basado no ya en la existencia de un fuero privilegiado sino en las particularidades de un ejercicio profesional...

en el Código Penal Militar, tanto exclusivamente militares como objetivamente militares.

Como expresara el Codificador en la Exposición de Motivos de los Códigos Militares de 1943: “...tanto la represión como la jurisdicción del delito militar deben ser objeto de leyes especiales. El orden, la disciplina y la eficacia de las Fuerzas Armadas es imposible obtenerse cumplidamente... sin un conjunto de disposiciones orgánicas que ajusten las relaciones derivadas de la vida militar”.

El Código Penal Militar, con la descripción de los delitos típicamente militares que establece, protege bienes jurídicos como “la disciplina” (delitos de Desobediencia, Irrespetuosidad, Insubordinación, Motín, Demanda Colectiva, Rebelión), “la vigilancia militar”, “la regularidad del servicio militar” (Omisiones en el Servicio, Deserción Simple), “la fuerza material” (Ataque a la fuerza material de las Fuerzas Armadas, Deserción Calificada, Espionaje) y “la fuerza moral de las Fuerzas Armadas”, normas especiales, muchas de ellas inconcebibles en la jurisdicción penal ordinaria.

Conductas que para un civil pueden no ocasionar consecuencia jurídica alguna, para un militar en cambio provocan la incursión en un delito, lo que conlleva su sujeción a penas de prisión o penitenciaria por tales conductas, además de estar sujeto a la aún más grave pena de pérdida del estado militar.

La naturaleza de la condición de militar y las obligaciones, leyes y reglamentos a los que está sujeto, totalmente diferentes de cualquier otra clase, justifican la trascendente e invaluable existencia de la Justicia Militar. La misma constituye una importante y necesaria rama de la

Justicia Nacional.

3. ¿Cuál es su organización?

De acuerdo a lo que establece el Código de Organización de los Tribunales Militares, la Justicia Militar está organizada de la siguiente forma y con los consiguientes cometidos:

-Suprema Corte de Justicia, integrada por dos Oficiales Superiores designados por el Presidente de la República con la venia del Senado. Resuelve los recursos de casación y revisión que se interponen contra las sentencias de segunda instan-

cia dictadas por el Supremo Tribunal Militar y las contiendas de jurisdicción que se plantean entre la Justicia Militar y la Justicia Ordinaria.

Es el órgano máximo del Poder Judicial e integrada con dos Miembros Militares, el órgano superior de alzada de la Justicia Militar.

-Supremo Tribunal Militar: compuesto por cinco Ministros. La designación de los miembros de este órgano colegiado, corresponde al Poder Ejecutivo con venia del Senado; aspecto que se enfatiza por su excepción en el Derecho Penal Militar comparado sudamericano, lo que garantiza su independencia funcional y operativa.

Con semejanzas a la Suprema Corte de Justicia pero en el ámbito de las Fuerzas Armadas, este Tribunal cumple no sólo una tarea jurisdiccional sino también una labor administrativa por ser en relación a todos los Jueces Militares (de Primera Instancia y de Instrucción) y aún de los Defensores Militares Letrados de Oficio, un órgano de superintendencia directiva, correccional y consultiva.

Ejerce jurisdicción en todo el País y sus cometidos consisten en resolver contiendas de competencia que se produzcan entre los Juzgados Milita-

...La naturaleza de la condición de militar y las obligaciones, leyes y reglamentos a los que está sujeto, totalmente diferentes de cualquier otra clase, justifican la trascendente e invaluable existencia de la Justicia Militar...

res, dictar sentencias definitivas e interlocutorias de segunda instancia, actuar en consulta de todos los autos de sobreseimiento y de las sentencias de primera instancia no apeladas, entre otros. Tiene además la potestad privativa de otorgar los beneficios de libertad condicional y anticipada en las causas correspondientes a la jurisdicción militar.

-Juzgados Militares de Primera Instancia. Sus titulares son designados por el Supremo Tribunal Militar. Tienen competencia nacional. Actualmente funcionan dos Juzgados. Conocen en la etapa de plenario de todos los procesos militares que les remiten los Jueces Militares de Instrucción y actúan como Jueces de apelación de todos los incidentes que nazcan en estos últimos. Son competentes además en la etapa de ejecución de sentencia.

-Juzgados Militares de Instrucción, cuyos titulares son designados por el Supremo Tribunal Militar. Tienen competencia nacional. Actualmente existen dos. Actúan en la etapa de presuntorio y sumario dictando el auto de procesamiento o clausurando las actuaciones por falta de mérito para proseguirlas. Llevan a cabo todas las diligencias probatorias necesarias para la averiguación de los hechos ilícitos acaecidos y la determinación de los culpables.

-Jueces Sumariantes. Son Oficiales designados por el Jefe de la Unidad, Instituto o Repartición, por la Orden respectiva, designación que se comunica por Oficio al Supremo Tribunal Militar. Se encuentran en cada Repartición o Institución Militar, realizándose anualmente cursillos de capacitación dictados por profesionales integrantes del Sub-Escalafón Justicia Militar. La intervención del Juez Sumariante se limita, únicamente, a reunir los datos esenciales del delito, a fin de que no se malogre la indagatoria, teniendo en cuenta que los Juzgados Militares de Instrucción, al tener jurisdicción nacional, podrían demorar su presencia en aquellos lugares distantes de la Capital. Los Jueces Sumariantes actúan previa solicitud de in-

tervención del Juez Militar de Instrucción y cesan su actividad cuando se presenta éste, a quien se le entregan las actuaciones presuntorias.

-Fiscalías Militares. Los titulares del Ministerio Público en materia militar son designados por el Poder Ejecutivo. Actualmente existen dos Fiscalías Militares, dependiendo ambas del Ministerio de Defensa Nacional. Entre los cometidos del Ministerio Público se señalan los de promover las acciones penales que nazcan de delitos militares, cooperar al éxito de las investigaciones, requerir las medidas procedentes para asegurar a la persona del delincuente y velar por la recta administración de la Justicia Militar, entre otros.

-Defensorías Militares Letradas de Oficio. En la actualidad funcionan dos. Sus titulares son nombrados por el Poder Ejecutivo entre los Oficiales de Justicia Militar con título de Abogado. Actúan por turnos que establece el Supremo Tribunal Militar. Las tareas fundamentales del Defensor consisten en asesorar y representar a sus patrocinados, teniendo la obligación de asistir a todas las audiencias judiciales a las que concurren sus defendidos y aún como indagados cuando son citados a una Sede Judicial Militar.

-Conjueces. En caso de que el procesado sea de la Armada Nacional o de la Fuerza Aérea, el Tribunal elimina por sorteo uno de los titulares del Ejército Nacional y lo reemplaza por el miembro de la Armada o Fuerza Aérea que integre la lista de Conjueces. Dicha lista es formulada por el Poder Ejecutivo con la venia del Senado o de la Comisión Permanente.

Complementando los aspectos relativos a la organización, se destaca que los militares en retiro pueden desempeñar todos los cargos de la Justicia Militar, con la graduación con que fueron retirados, sin que esto importe su reincorporación al Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Mientras desempeñan las funciones judiciales y al solo efecto de ellas, son considerados como en actividad, sin que por esto puedan ser ascendidos. Esta norma,

al permitir acceder a puestos significativos dentro de la Justicia Militar al Personal Superior en situación de retiro, permite contemplar los siguientes beneficios: 1º) Aprovechar la experiencia acumulada durante el Servicio Activo en tareas tan específicas como la actividad militar y 2º) al no estar sujeto el Personal Superior activado a la subordinación y a la dependencia de los mandos de las Fuerzas Armadas, les permite actuar con la mayor amplitud y discrecionalidad en las competencias inherentes a sus respectivos cargos.

4. ¿Posee la Justicia Militar elementos positivos? ¿Cuáles son?

Destácase que la Justicia Militar integra la Justicia Nacional y aunque no pertenece al Poder Judicial, las funciones que ejerce son jurisdiccionales. Está estructurada en forma similar aún hoy, a la Justicia Ordinaria. La dependencia presupuestal (con el Ministerio de Defensa Nacional) –que también tiene la Suprema Corte de Justicia

con respecto al Poder Ejecutivo y Legislativo- no genera dependencia funcional en la Magistratura Militar. Por el contrario, uno de los principios rectores que rige la Justicia Militar, es la independencia técnica que poseen sus órganos integrantes.

Por otra parte, corresponde señalar que otro de los principios fundamentales sobre el que se apoya la Justicia castrense es su imparcialidad. La designación, asignada al poder político y ajena al ámbito castrense, asegura la imparcialidad –como se dijo- de la jurisdicción penal militar.

Señálese también que, en beneficio de los enjuiciables, se han aplicado estrictamente las normas constitucionales y legales que establecen garantías para los mismos, y siendo el procedimiento penal militar similar al común y basado en las normas legales vigentes, se considera que los derechos de los imputados no se ven menoscaba-

dos al producirse su juzgamiento por una jurisdicción especial.

En aras de los derechos y garantías de los justiciables, se han aplicado todas aquellas leyes que promovidas para los encausados comunes, benefician a los enjuiciados militares. Así citaremos a vía de ejemplo, los casos reiterados de aplicación por parte de los Jueces Militares de Instrucción de las medidas alternativas o sustitutivas de la prisión preventiva o la designación de defensor desde que la persona es conducida o citada a una sede judicial, aplicación del artículo 113 del Código del Proceso Penal a la órbita penal militar, en virtud de lo dispuesto por las Acordadas número 49 y 51 respectivamente de fecha 23 de junio de 2005 la primera y 8 de setiembre de 2005 la segunda.

Debe mencionarse, que todos los que intervienen en el ejercicio de la jurisdicción militar, son responsables por la violación o por la no aplicación de leyes y disposiciones que rigen el caso, en las

formas previstas legalmente y que la profesionalidad del personal tanto Superior como Subalterno que la integra, coadyuva la labor del Juzgador y redundan en beneficio de la función que cumple la Justicia Militar. En virtud de uno de los objetivos propuestos, cual es la profesionalización de la jurisdicción castrense, en la actualidad, la totalidad de los cargos de Secretarios y Auxiliares de los Juzgados Militares de Instrucción, de los Juzgados Militares de Primera Instancia, de las Defensorías y Fiscalías Militares y del Supremo Tribunal Militar, son ocupados con personal letrado, altamente calificado y especializado para desempeñar su labor.

Tan importantes tareas, son cumplidas por una organización de muy reducido volumen, por cuanto las asignaciones al Sub-Escalafón “Justicia Militar” son de poco más de cien efectivos entre

...uno de los principios rectores que rige la Justicia Militar, es la independencia técnica que poseen sus órganos integrantes...

Personal Superior y Subalterno.

5. ¿Adolece de factores adversos? ¿Cuáles son? ¿Podrá perfeccionar su tarea? ¿Cuáles y cómo deberían ser los cambios cualitativos a realizar?

Constituyen conceptos universalmente aceptados, que los Estados estructuran los cuerpos normativos, teniendo en cuenta los factores de su potencial, tales como geográficos, históricos, económicos, sociales, políticos y militares, con el objetivo básico y fundamental de procurar el bienestar nacional.

Por ello, estadistas, políticos y especialistas, necesariamente deben conocer en profundidad nuestra idiosincrasia y responder como mínimo, a las interrogantes. ¿Qué necesito? ¿Qué quiero para el país? ¿Con quiénes asumiremos la tarea? Tienen la obligación de conocer asimismo otras estructuras para tenerlas como referencia, o como elementos de comparación sin que tengan la tentación de implantarlas, porque esas otras estructuras, seguramente han respondido a otros muy distintos requerimientos. Acotando los conceptos, para hablar de la Justicia Militar, herramienta esencial para el mantenimiento de la disciplina militar, cada una, en sus respectivos países estará respondiendo a sus necesidades y requerimientos que podrán ser lógicos en cada ámbito, pero no aplicables para todos los países.

Y ¿cuáles serían entonces, esos factores o requerimientos que entendemos, podrían hoy ser perfeccionados en la Justicia Militar actual?

a) En primer término y dentro de factores jurisdiccionales, consideramos de primordial importancia la mayor difusión que debería realizarse a través de la edición de trabajos académicos, seminarios, etc., respecto a su organización, funcionamiento, procedimientos y competencia, y su posterior diseminación, puesto que no sólo es escasamente conocida por la población en general, sino también en cierta medida, por los propios militares. Incrementar cursos y trabajos académicos,

promover la presencia de profesionales de Justicia Militar en foros y conferencias tanto nacionales como internacionales, y promover y estimular la realización y publicación de nuevos trabajos académicos, constituyen cambios más que necesarios para el mejor desempeño de la tarea que cumple la jurisdicción castrense. Aún más, se estima que sería beneficioso y apropiado impartir en las Facultades de Derecho e Institutos de nivel terciario, en las materias relacionadas al tema, la enseñanza del Derecho Penal Militar y del Derecho Procesal Penal Militar.

En aras de un mayor perfeccionamiento y dentro de los cambios que se entienden, mejorarían la función jurisdiccional penal militar, se considera que la designación de Magistrados de la Justicia Militar debería recaer en Militares Retirados —como hasta el presente— en las respectivas jerarquías que determina el Código de Organización de los Tribunales Militares, pero además, dándose prioridad a quienes reúnan las condición de letrados.

Otro factor de trascendencia fundamental que debería considerarse, es la redefinición de lo que constituye el “delito militar”, actualmente descrito en el artículo 1º del Código Penal Militar, determinando específicamente todas aquellas conductas cometidas tanto en tiempo de paz como de guerra, mediante las que se puede incurrir en un ilícito militar, adaptado su concepto a las transformaciones que han ocurrido en la sociedad castrense y que han provocado tantas contiendas de jurisdicción entre la Justicia Penal Militar y la Justicia Penal Ordinaria.

Se estima también —dentro de los cambios que podrían realizarse— en cuanto a la autoridad que designa a los Defensores Militares Letrados de Oficio, que otorgar esa potestad al Supremo Tribunal Militar, proporcionaría atribuciones similares a las vigentes en la Justicia Ordinaria.

b) En segundo término y como factores adversos administrativos cuya modificación

mejoraría la función que ejerce la Justicia Militar, lo constituye la actual dependencia presupuestal con el Ministerio de Defensa Nacional, desde que dejó de ser Unidad Ejecutora a partir de la vigencia de la Ley N 16.736 de 5 de enero de 1996, artículo 114. De acuerdo a lo que establecía el numeral 4° del artículo 76 del Código de Organización de los Tribunales Militares, el Supremo Tribunal Militar ejercía la superintendencia económica sobre todas las funciones de la Justicia Militar. La situación creada por la Ley presupuestal referida, determinó limitaciones de las potestades del máximo órgano jurisdiccional de la Justicia Militar, por lo que, de constituirse nuevamente en Unidad Ejecutora, con independencia presupuestal, se fortalecería el principio de independencia que ya se ostenta en el ámbito jurisdiccional, permitiendo el ejercicio de mayores potestades funcionales en beneficio de la Institución.

...la disciplina, la obediencia, el respeto y la subordinación, entre tantos otros, son bienes jurídicos protegidos por la Ley penal militar la cual está al servicio incondicionado de la defensa de las Instituciones democráticas...

perfil de nuestra nacionalidad.

Y culminamos expresando que la jerarquía, la disciplina, la obediencia, el respeto y la subordinación, entre tantos otros, son bienes jurídicos protegidos por la Ley penal militar la cual está al servicio incondicionado de la defensa de las Instituciones democráticas.

La noble actividad que cumple la Justicia Militar, que envuelve e involucra a tantos integrantes, con un determinado estatuto jurídico muy distinto y muchas veces desconocido o incomprendible para el ciudadano común, con deberes, obligaciones y derechos especiales, hace más que necesaria la existencia y el mantenimiento de la Justicia Militar.

Una Justicia Militar específica y autónoma, independiente y especial, cuyo fin es velar por la salvaguarda de los derechos y garantías del enjuiciable.

BIBLIOGRAFIA

- Constitución de la República.*
 Supremo Tribunal Militar. "Estudio comparado de la legislación penal militar en Argentina, Brasil y España". Montevideo: MDN, 1987.
 Supremo Tribunal Militar. "Estudio sobre los Códigos Penal Militar, de Organización de los Tribunales Militares y de Procedimiento Penal Militar". Montevideo: MDN, 1988.
 Supremo Tribunal Militar. "Códigos Penal Militar, de Organización de los Tribunales Militares y de Procedimiento Penal Militar". Montevideo: MDN, 1989.
 Supremo Tribunal Militar. "Estudio sobre los Códigos Penal Militar, de Organización de los Tribunales Militares y de Procedimiento Penal Militar". Montevideo: MDN, 1989.
 Supremo Tribunal Militar. "Temas de Derecho Penal Militar". Montevideo: MDN, 1990.
 Supremo Tribunal Militar. "Temas de Derecho Penal Militar". Montevideo: MDN, 1991, Vol. II.
 Supremo Tribunal Militar. "Temas de Derecho Penal Militar". Montevideo: MDN, 1992, Vol. III.
 Supremo Tribunal Militar. "Temas de Derecho Penal Militar". Montevideo: MDN, 1993, Vol. IV.
 Supremo Tribunal Militar. "Trabajos de Investigación Académica". Montevideo: MDN, 2003, Vol. I.
 Supremo Tribunal Militar. "Trabajos de Investigación Académica". Montevideo: MDN, 2004.
 Supremo Tribunal Militar. "Trabajos y Conferencias". Montevideo: MDN, 2005.

Reflexiones sobre el concepto de Defensa Nacional

Cnel. (R) Carlos Rodríguez Lagreca

Integrante de la Cátedra de Estrategia del CALEN. Egresado del Centro de Estudios de Defensa Hemisférica de la Universidad de Defensa, Washington, EE.UU.

En ninguna de las Constituciones que se ha dado el País, aparece con claridad una definición doctrinaria de la Defensa Nacional. Sus escasas referencias dejan paso a que las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas suplan ese vacío de manera muy general, restringiéndolas a normas jurídico-administrativas con el propósito de regular su estructura organizacional. A eso se ha reducido el concepto de Defensa.

Como es habitual, lo jurídico oculta y desplaza a la esencia filosófica, que es la aguja que teje la trama de la tela que hace segura y próspera a una sociedad. Las Leyes deben adecuarse a la sociedad que pretenden regir, y pensar en el revés de la tela conduce a errores que pueden resultar trágicos, cuando la realidad se obstina en contradecir a las solemnes promulgaciones jurídicas.

Un ejemplo extraído de nuestra Historia, puede ayudar a comprender mejor lo que queremos decir. Cuando allá por 1830 esta República debía presentarse ante la sociedad internacional como Nación independiente, el requerimiento imprescindible era tener una Constitución y la Asamblea Nacional Constituyente asumió tal responsabilidad. El Dr. José Ellauri, graduado en Chuqui-

saca y porteño por adopción, propone como texto constitucional el Código argentino de Rivadavia, dado en 1826.- Con su elocuencia declamatoria y retórica pretende que sea aprobado casi a tapas cerradas.

...Las Leyes deben adecuarse a la sociedad que pretenden regir, y pensar en el revés de la tela conduce a errores que pueden resultar trágicos, cuando la realidad se obstina en contradecir a las solemnes promulgaciones jurídicas...

A ello se opone don Santiago Vázquez, un hombre sin títulos y que había estado al lado de Artigas en las luchas por la independencia. Pragmático por formación, conocedor de la realidad, propone que constitucionalmente se permita a los militares integrar el Parlamento.

Mientras mediaba el proceso de discusión, la Asamblea recibe una carta – formalmente una Petición – aludiendo a “quienes se erigieron con su espada y su sangre a lograr el nacimiento de una República, quienes conservan frescas las cicatrices que en el campo del honor dieron existencia política al Estado Oriental y pretenden ser garantía de sus Leyes, no merecen ser excluidos de las legislaturas constitucionales”. La Asamblea desestima la solicitud y ni siquiera acusa recibo de ella.

En la petición, lucían las firmas de Lavalleja, Rivera, Oribe, Garzón, Laguna... y otros que sumaron a sus cicatrices, las heridas del alma.

Los casi setenta años de guerras fratricidas

posteriores, al menos nos merecen la duda de cómo habría sido nuestra Historia si la solemne Asamblea hubiera escuchado con más atención a don Santiago Vázquez y el Dr. José Ellauri no hubiera desestimado, con su soberbia doctoral, la petición de aquellos militares.

Se me dirá que eran otros tiempos, es verdad, lo eran, ¿Pero que ha cambiado con el tiempo?

Desde aquel entonces, el modelo de relación entre el poder político y las FFAA no se ha definido con claridad y menos aún, con credibilidad.

La conducción política ha sostenido a ultranza el dogma de que las normas jurídicas son suficientes límites para definir con total justeza, la participación y el papel que le está reservado desempeñar a las FFAA en el marco institucional de la Nación.

Es así que en base a este criterio –políticamente correcto– leyes, códigos y reglamentos, normalmente más rígidos que los impuestos al resto de la sociedad, deberían garantizar con total eficacia su incondicional subordinación a las decisiones políticas.

Si esta premisa se toma como verdad, ¿por qué entonces los hechos de la realidad se empeñan obstinadamente en demostrar que las leyes, siempre necesarias, no siempre son suficientes?

¿No será que se ha enfatizado en los mecanismos jurídicos de control –del Factor Político sobre el Militar– en desmedro de la coherencia de valores, que hagan de la confianza y el respeto los sustentos sólidos e imprescindibles de una cooperación franca y leal, particularmente cuando se trata de velar por los Intereses Nacionales?

Debemos subrayar aquí –para evitar cualquier confusión– que la subordinación de lo militar a lo político, está fuera de toda discusión.

No es una “regla de juego”, sino un principio de valor doctrinario incorporado a la esencia de nuestra cultura política. Nuestra democracia

no es concebible de otra forma. Es precisamente por eso que surge como evidente la intransferible responsabilidad política de entender la “cuestión militar” despojada de retóricas ideológicas. Las FFAA no son patrimonio de ningún Partido ni de grupo alguno. Pertenecen a la Nación y la defensa de la Patria es su simbolismo ritual mas sagrado. Esto no debe dramatizarse, pero aceptemos que nada podrá entenderse si no es a partir de este principio.

LA NOCIÓN CIVIL DE LA DEFENSA

En el consenso general, los temas de Defensa son identificados naturalmente con la fuerza militar, es decir con los medios militares que un Estado posea y administre. Tanto es así que los

Ministerios, Departamentos, Consejos, etc. que tienen a su cargo la administración de medios militares se denominan “de defensa”. Hasta los catálogos de venta de armas incorporan el término a sus carátulas de propaganda. Si se

trata de armas es una cuestión militar y por ende es un asunto de Defensa. Y la defensa solo atiene a asuntos militares. Un razonamiento en círculo, simplista y aceptado sin mayores complicaciones.

Este criterio ha sido históricamente incorporado al discurso político, con una deliberada intención excluyente: si el problema que se enfrenta no involucra (o amenaza involucrar) a las FFAA, no es un problema de Defensa, es un “asunto político” en el cual no hay cupo para la opinión militar. Sus organismos de Inteligencia son sospechosos de intencionalidades casi esotéricas y su contribución a los “asuntos de Estado”, es inaceptable para la agenda política. Este divorcio se torna más evidente en el estadio internacional de la Diplomacia, un instrumento estratégico de singular importancia para los intereses vitales de la Nación.- Pero los hechos se empeñan en demostrar que la

...que la subordinación de lo militar a lo político, está fuera de toda discusión...

Diplomacia no se considera un asunto de Defensa Nacional. Un criterio absurdo en tanto opuesto a toda lógica, pero tradicionalmente arraigado en el razonamiento político.

Pero esto aunque pueda preocuparnos, no debe sorprendernos. Al no haberse jamás incorporado a la Cultura Cívica el concepto de que cada ciudadano que canta un Himno y enarbola una Bandera y que rinde culto a un Prócer, símbolos de una Patria concreta y venerada, es sujeto defensor de esa Patria y por ende, actor responsable de la Defensa Nacional, el sofisma sigue incólume: el ciudadano civil nada tiene que ver con la Defensa de la Nación. Sus derechos cívicos se encaminan apasionadamente a defender su corporación, su gremio, su partido, su ideología. La Nación no importa, existen otros dioses a quienes rendirle pleitesía y así se hace, en un tono de hipocresía dogmática y pretendidamente convincente.

Nos preguntamos si no será éste el punto de partida de la Corrupción de Identidad, en la que los valores trastocados confunden los Valores que hacen a la convivencia pacífica de una sociedad que debe sacudirse el poncho mojado de sus complejos de pequeñez geográfica y de sus dolores de parto.- Queremos Ser o no?.- Esa es la cuestión que debe involucrar a todos sin exclusiones y que perversamente se desdibuja y confunde, cuando alegremente se permite que en una República, las “mesas partidarias y secretariados sindicales” oficien como tribunales de juzgamiento de las cuestiones de Defensa que comprometen el futuro de toda la Sociedad Nacional.

Corregir esto, debería ser el Gran Tema de la Defensa, por ahora solamente circunscrito a contabilizar efectivos, materiales y costos operativos

de las FFAA y lo que es peor, considerarlas como mano de obra ociosa, innecesaria, cara y peligrosa, a la cual hay que darle algún sentido de utilidad.- Opiniones son precisamente las que abundan, en la errónea convicción de que ése es el tema de la Defensa Nacional.

Dentro de este contexto, cabe entonces preguntarse ¿como podría internalizarse en la conciencia colectiva un concepto amplio e integrador de Defensa – más allá del término restringido de la defensa militar- si los grandes comunicadores, los genuinos formadores de opinión que convencen a la ciudadanía para que apoyen sus ideas, es decir los políticos -dicho con el mayor respeto hacia quienes han

...cada ciudadano que canta un Himno y enarbola una Bandera y que rinde culto a un Prócer, símbolos de una Patria concreta y venerada, es sujeto defensor de esa Patria y por ende, actor responsable de la Defensa Nacional...

abrazado esa vocación- no entienden o simplemente rechazan la idea de la Defensa como un bien público, un deber cívico ineludible y obligación prioritaria del Estado?

Toda esta confusión conceptual se traduce en la práctica en un ambiente psicológico en el que, defender la Defensa, es defender a los Militares y obviamente tal postura no reditúa votos y no es “políticamente correcto” ni conveniente.- Si a ello le agregamos las secuelas de casi medio siglo de enfrentamientos y tensiones que lejos de atenuarse con el tiempo, se acrecientan sin solución de continuidad, cerramos un círculo vicioso en el que el aislamiento y la exclusión de las FFAA, conforma hoy en día un dato inexcusable de la realidad. Nos guste o no, así son las cosas.

EL MARCO DE LA SEGURIDAD NACIONAL

El diccionario define a la Seguridad como “condición de seguro; estar exento de todo peligro, daño o riesgo”. Evidentemente una utopía; nada ni nadie puede estar seguro de estar ajeno a algún daño o riesgo, pero traducido a términos reales

nos muestra la evidencia de que cualquier entidad (personas, instituciones, países, sociedades, corporaciones, etc.) aspira a vivir y desarrollarse en un ambiente que le permita encauzar sus metas e imaginar su futuro, sin la zozobra de la incertidumbre y el miedo.

Esto se explica solo, si apelamos al concepto opuesto, la inseguridad, ya incorporada a nuestras preocupaciones diarias como ejemplo flagrante de una sociedad que por múltiples motivos, no acierta con el camino que la conduzca a convivir en paz.

Si trascendemos lo doméstico y apuntamos el telescopio hacia el mundo, vemos que la Sociedad de las Naciones, que se mudó de California a Nueva York donde hoy -como ONU- exhibe su monumento, un imponente edificio que alberga la burocracia más ineficaz y mejor pagada del mundo, ha tenido tiempo para definir la Seguridad Nacional como *“una situación en la que los Estados perciben que están libres de agresión militar, coerción económica o presión política para intentar libremente la búsqueda de su desarrollo”*.

Pero la imagen que vemos del mundo, nos hace pensar que tal definición es más una expresión de deseo, que un reflejo ajustado de la realidad. Sin embargo es válida en cuanto integra la Seguridad como situación imprescindible al logro de metas de desarrollo y a objetivos de bienestar social, puesto que es precisamente el cuerpo social de una Nación el que percibe la seguridad como sensación de confianza en los sistemas institucionales y en los valores éticos de la convivencia pacífica. Es la Sociedad la que juzga, independientemente de los discursos ministeriales.

Y es por ello que naturalmente implica una de las mayores responsabilidades políticas, un Deber intransferible del Estado en cuanto a preservar el Bien Común contra amenazas de cualquier naturaleza.

DEBILIDADES Y AMENAZAS

Atendiendo a la más pura lógica del Análisis Estratégico, debemos aceptar que las amenazas son antagonismos deducidos de las Tendencias que se perciben en el Ámbito Estratégico, cuyos límites ya no admiten la tradicional y añeja división entre asuntos internos e internacionales. Si algún sentido tiene la tan mentada globalización

es la caída de muros y fronteras, donde ya no hay coto seguro y los diseños geográficos son meras líneas en los mapas, viejas imágenes de soberanías no respetadas ni compadecidas por los medios tecnológicos, que hacen que el Gran Juego del Poder difume y haga hasta imposible

diferenciar con claridad lo interno de lo externo, o lo que es peor, atribuir nuestras desgracias a la acción de actores foráneos sin la honradez y la objetividad de reconocer nuestras propias debilidades.

Lo intranacional y lo internacional se mezclan en una confusa amalgama de causas y efectos que ofician como espesos velos, que no nos permiten ver la realidad tal cual es. Mayor es la confusión, cuando no se comprende del todo que en el Juego Estratégico no hay amigos ni enemigos, sólo intereses que a veces coinciden y a veces se confrontan. El Arte está en entender el juego y decidir en consecuencia.

No es fácil, pero tengamos la honradez intelectual de reconocer que si no sabemos identificar las amenazas a nuestra Seguridad, mal podemos

...La ONU define la Seguridad Nacional como “una situación en la que los Estados perciben que están libres de agresión militar, coerción económica o presión política para intentar libremente la búsqueda de su desarrollo”...

instrumentar las estrategias de Defensa para neutralizarlas o al menos atemperarlas, según los medios disponibles en la coyuntura de un conflicto.

Entendemos pertinente, a vía de ejemplo, mencionar algunos Factores de Riesgo (en una lista que no es exhaustiva y sin orden de prioridad) relacionados con el ámbito sectorial al que afectan en mayor medida:

Ámbito económico. La debilidad de las estructuras productivas; el proteccionismo de los centros hegemónicos; las asimetrías abismales en la competencia del “libre-mercadismo”; el poder incontrolable de las redes financieras; la resistencia burocrática a los cambios estructurales.

Ámbito social. Desempleo, pobreza, marginación; la violencia ciudadana como cara visible de la inseguridad; descreimiento en la capacidad de las estructuras formales del Estado; la emigración como valor cultural incorporado a la noción de progreso; la nociva influencia mediática en hábitos de conducta.

Ámbito político. Creciente falta de crédito en la Democracia Representativa con eclosión del poder de los corporativismos; la polarización ideológica como obstáculo al logro de un modelo nacional convincente; la noción subjetiva de impunidad de las jerarquías políticas, ante gestiones consideradas corruptas o de incapacidad irresponsable; la decepción por el fracaso de los procesos de integración y la consiguiente desconfianza en los mismos.

Ámbito militar. Aprensión y desconfianza en las Instituciones militares; incertidumbre política en definir un modelo de relación integrador de las FFAA; la noción restringida de que la Defensa Nacional sólo es un deber militar, sin percibirlo como valor ciudadano; la escasa solvencia del liderazgo civil en asuntos de índole estratégica y

la resistencia a contar con organismos de asesoramiento de alto nivel.

...si no sabemos identificar las amenazas a nuestra Seguridad, mal podemos instrumentar las estrategias de Defensa para neutralizarlas...

Ámbito científico tecnológico. La supremacía casi monopólica de los centros de poder (Estados y entidades); carencia de una mentalidad que “siempre inteligencia” e invierta en proyectos de investigación (Estado y entidades privadas).

Efectos del terrorismo y el narcotráfico. La justificación de la doctrina de la guerra preventiva; fomento de la corrupción y potencial debilitamiento del sistema democrático; condicionamiento de las decisiones políticas en el dilema entre la seguridad y las libertades ciudadanas.

Y todo ello enmarcado en la problemática de la contaminación ambiental, la depredación de los recursos naturales y la progresiva y anunciada escasez de las fuentes energéticas tradicionales.

LA ESTRATEGIA IMPRESCINDIBLE

En este ambiente, cuyos escenarios de riesgo e incertidumbre no se compadecen con intuiciones geniales ni aventuradas improvisaciones, se torna imprescindible contar con herramientas de análisis que ordenen el caos y tengan la capacidad prospectiva de prever los acontecimientos, en lugar de conformarse con ser víctimas de ellos. De ahí que, la Planificación Estratégica no debe pensarse como una mera diletancia académica, sino como un sistema de pensamiento cuya eficacia depende sobre todo de la actitud del analista, más que de la dificultad de entender su metodología. Es un problema cultural.

En una sociedad hiperpoliticada, todo aparenta resolverse con “políticas” que expresan intenciones y propósitos que plantean “como deben ser las cosas” para paliar los problemas que nos afligen. El QUE hay que hacer es una abrumadora lección de sabiduría que se manifiesta en torrentes

verbales de declaraciones y discursos.

Pero muy rara vez se explica con claridad COMO hacerlo, qué medios se emplearán, cuales son los riesgos resultantes del balance de poder entre las capacidades propias y los antagonismos que deben preverse, y particularmente con que capacidad de contralor se cuenta, para asegurar la eficacia de la decisión. Y por supuesto, prever las alternativas de conducción si cambian las variables del escenario primario.

Esta lógica –aplicable a todos los eventos de nuestra vida- se asumiría naturalmente en función de una Mentalidad Estratégica, asociada como indispensable condición de la Mentalidad Política.

Desgraciadamente, los hechos de la realidad demuestran que la confusión imperante entre política y estrategia, hacen de la improvisación una constante negativa incorporada a nuestra cultura. La garra charrúa y la viveza criolla son los atributos mágicos que suplen a la planificación coherente y racional. Aunque no nos guste aceptarlo, “el subdesarrollo está en la mente” y creo que es la causa mayor de nuestros desencuentros.

COMENTARIOS FINALES

El “amplio debate” que se ha promovido sobre la Defensa Nacional ha carecido de su cimiento más básico: un léxico común que permita la unidad conceptual en las discusiones, puesto que las palabras son expresiones de ideas y si equivocamos las palabras, equivocamos las ideas. Particularmente entre civiles y militares hablamos idiomas distintos. Por ejemplo: ¿qué significan para ambos los conceptos de seguridad, defensa, política, estrategia, conflicto, crisis, planificación, etc.? Si cada uno tiene sus propias definiciones, no nos podemos entender y el debate se vuelve

frustrante y estéril.

Parece obvio, pero concuerdo con Einstein, quien decía que más difícil que explicar la teoría general de la relatividad, era explicar lo obvio. Debemos atender esa opinión.

El gran tema de la Seguridad Nacional sigue proscrito por culpa del tabú de la manida “Doctrina de Seguridad Nacional”, vigente hace medio siglo y basada en las directrices estratégicas de la Guerra Fría: el comunismo como enemigo y el monopolio militar para enfrentarlo. El simbolismo de la caída del muro de Berlín, anunció al mundo que las cosas habían cambiado, y en todos los ámbitos se creó la inquietud respecto a “los nuevos roles” a asumir por las FFAA. Y el tema

no ha pasado de ahí, puesto que le falta las grandes definiciones políticas.

La Seguridad y la Defensa son conceptos estrechamente vinculados pero no simétricos. Si aceptamos que la Seguridad es una situación multidimensional, que oficia como un gran paraguas protector de los intereses nacionales, la

Defensa debe concebirse como un sistema coordinado de estrategias operativas, cuyo propósito no sería otro que el de lograr y mantener un grado razonable de seguridad, dotando a la conducción política de la Libertad de Acción necesaria y suficiente para el logro de los Objetivos Nacionales.

Ambos conceptos se articularían mediante una Política global de Seguridad que priorizará objetivos y marcará las pautas generales para su logro, dando el marco para las Estrategias instrumentales de Defensa. Podríamos así hablar con claridad de Estrategia Militar de Defensa, de Estrategia Económica, Diplomática, Cultural, etc., coordinadas mediante la aplicación de la metodología de Planificación Estratégica.

...se torna imprescindible contar con herramientas de análisis que ordenen el caos y tengan la capacidad prospectiva de prever los acontecimientos, en lugar de conformarse con ser víctimas de ellos...

¿Una utopía? Tal vez para nuestra idiosincrasia. Los países más poderosos lo hacen y no tienen aprensiones en usar sus Consejos de Seguridad y sus Consejos de Defensa, sin temor a la confusión de roles entre estamentos civiles y militares. ¿Será que son más maduros y tienen una visión clara de la conjunción de esfuerzos, cuando de la Nación se trata? A nosotros nos queda mucho por aprender todavía.

En definitiva, los temas de la Defensa Nacional merecen debatirse. Deben debatirse, pero con un criterio objetivo y sin intencionalidades ideológicas. No se trata solamente de “transformar” a

las FFAA – no se sabe bien en qué – soslayando las grandes responsabilidades políticas.

A esta sociedad fracturada y pauperizada, le falta comprender y cultivar una Filosofía de Integración Nacional sin fanatismos xenófobos ni soberbias excluyentes.

Las FFAA, mudas por Ley pero no sordas, escuchan las voces de la Historia y son conscientes de sus Deberes, asumiéndolos hasta los límites dramáticos que la Defensa de la Nación les imponga, pero Todos somos responsables por los destinos de esta Nación. O mejor aún, del destino de todos los Orientales.



Departamento Editorial “Gral. Artigas” y Biblioteca Social

La Biblioteca tiene el agrado de informar a los socios sus novedades:

Esquivel, Laura
 Vargas Llosa, Mario
 Perez Reverte, Arturo
 Semino, Miguel A.
 Gonzalez, Guyer
 Oppenheimer, Andres
 Vargas Llosa, Mario
 Vargas Llosa, Mario
 Steel, Danielle
 Roncagliolo, Santiago
 Cornwel, Patricia
 Ridley, Jasper
 Márai, Sándor
 Allende, Isabel
 Alfonso, Alvaro
 Lapierre, Dominique - Collins, Larry
 Baldacci, David
 Lesta, Jose - Pedrero, Miguel
 Garce, Adolfo

MALINCHE
 EL PEZ EN EL AGUA
 EL PINTOR DE BATALLAS
 LAS PATAS DE LA SOTA
 DEBATE NACIONAL SOBRE DEFENSA. APORTES INTERNACIONALES
 CUENTOS CHINOS
 ISRAEL PALESTINA: PAZ O GUERRA SANTA
 TRAVESURAS DE LA NIÑA MALA
 ZOYA
 ABRIL ROJO
 PREDATOR
 TITO
 ¡TIERRA, TIERRA!
 INES DEL ALMA MIA
 ENCONTRANDO A LOS DESAPARECIDOS
 ARDE NUEVA YORK
 CAMEL CLUB
 LAS CLAVES OCULTAS DEL PODER MUNDIAL
 DONDE HUBO FUEGO

Por reservas e informes

Tel/fax 900 6726 o correo electrónico: cm-biblioteca@adinet.com.uy
 Av. Libertador Juan A. Lavalleja 1546 piso 6º, en el horario de 09:00 a 18:00 h.

El militar y el honor

Cnel. (R) Carlos Angelero

Fue integrante del Tribunal de Honor Divisionario y Tribunal General de Honor.

INTRODUCCIÓN

Al acordar el tratamiento de un tema tan preeminente para nuestra profesión, una variadísima cantidad de sensaciones pasan a gobernarnos. Estas surgen: inicialmente como resultado de las múltiples controversias suscitadas entre lo civil y lo militar, que parecen pautar desde hace largo tiempo un esquema escabroso sin lograr el encuentro del debido equilibrio en el mutuo respeto; luego, por algunas posturas propias e individualistas – sobrecogedoras para lo que han sido y son nuestros códigos institucionales – que alimentaron las ligerezas en los juicios sobre los padrones militares; y finalmente por una ininterrumpida, aparición de publicaciones que hicieron germinar fuertes cuestionamientos y descalificaciones generalizadas sin reparar en lo sustantivo: la Institución Militar.

Como referimos, no puedo soslayar el efecto que ese escenario me produce como ciudadano y militar al palpar, por otra parte, la actitud letífica por la que parecen fascinarse algunos grupos de nuestra sociedad que, sin escamotear esfuerzos en una adjetivación simplista, condenan a la institución militar a un terreno de permanente penitencia social.

Aún consciente de los muchos, trágicos y angustiantes acontecimientos vividos en nuestro país a lo largo de las últimas décadas, no ingresaré aquí en ese debate duradero sobre hechos que la historia sigue generando y registrando; sus testimonios, siempre abiertos a la reflexión de generaciones venideras, seguramente serán ponderados con juicio mucho más sereno que el nuestro.

El previo embarque en el análisis de un concepto tan abstracto como inexplorado –el Honor

Militar- me impone el intento por descorrer, una vez más, el velo que, en mi percepción transfigura y descompone la definida fisonomía institucional en una imagen laberíntica e inescrutable. Ello, exige una reunión –no taxativa- de interrogantes que podemos presumir existentes en buena parte de la opinión pública y en nuestras filas. Al respecto pues nos preguntamos: ¿quiénes somos los militares?, ¿qué significamos en el entramado social?, ¿cómo nos identificamos y nos identifican?, ¿qué disparidad existe entre el militar activo y el retirado?

En este ensayo, no expondré respuestas con única posesión de la verdad, solo liberaré algunos argumentos que contribuyan a entendernos un poco mejor y sin otra pretensión que la de aportar una forma más de analizar algunos aspectos en relación al tema. Eso sí, será desde mi alma y sentimiento de soldado que mamó, aprendió e incorporó durante su tránsito por la civilidad y la vida militar.

EL MILITAR

Me permito iniciar el sondeo del terreno propuesto citando estas poéticas expresiones, que, reconociéndolas inspiradoras, también me ubican y presentan:

Soy el hijo de Juan y de María
dos sencillos obreros italianos
que nos legaron a los ocho hermanos
su tesoro racial, la fantasía

Juan amasaba dulce pan; cosía
María; mil deberes sobrehumanos
fatigaron sus sueños y sus manos
de sol a sol, sin descansar un día

Murieron en mis brazos; la garganta
de Juan, a toda voz canta en la mía
mientras María en mis silencios canta

Y con orgullo de mi dinastía
proclamo al mundo con ternura santa:
soy el hijo de Juan y de María.

*Escritas por el General Edgardo Ubaldo Genta,
titulándolas: "Mi Estirpe"*

Comencemos ahora buscando algo de claridad.

El tránsito profesional por la vida militar no implica metamorfosis, no contempla la transformación en otro ciudadano, no significa el distanciamiento progresivo y finalmente determinante con su génesis, y no comprenderá tampoco una profesionalización distanciadora e indicadora de la estigmatización social. El ámbito elegido, sin dudas nos desafiará persistentemente durante el resto de nuestra existencia, oponiéndonos parámetros y normas al tiempo de ofrecernos opciones de conducta a fusionar con nuestro espíritu.

Muchas veces escuché identificar al militar con una personalidad adaptada y padronizada exclusivamente a un esquema de subordinación y actos de obediencia, bosquejando con ello una imagen de resignación. No descubriré que esos compromisos constituyen un elemento básico para la organización militar, pero al mismo tiempo deberíamos preguntarnos: ¿qué organización - que se precie de tal - puede cumplir con las normas más elementales de su administración si las dos condiciones referidas no tuvieran lugar? La experiencia de casi 40 años de servicios me permite negar categóricamente que aquellas sean las excluyentes y definitorias cualidades exigidas. Agregó al respecto, que jamás sentí la sensación de estar engrillado a tal esquema, ni a la voluntad caprichosa y circunstancial de un jefe. Por último, concordemos en que ningún ámbito podrá condicionar al hombre a una sujeción incondicional en

la medida que este posea el temple y decisión para hacer firme uso de las mismas normas y establecer con ellas los respectivos límites.-

Cuando se habla de la temática militar, casi por consenso aparece un halo de misterio y da comienzo la danza de elucubraciones más dispares en su entorno, haciendo primar los recelos y suspicacias por encima de cualquier otro aspecto. Esto orienta a la sociedad a ver primero al militar antes que al ciudadano, anteponiendo la profesión a la condición, en una suerte de disloque y alteración de su origen natural. Se termina finalmente conservando la idea de una pronunciada asimetría, que hace necesario el permanente estado de disipaciones y justificaciones, cuando el contexto real debería asumirse con la naturalidad de cualquier sociedad madura y avanzada.

Observando otro aspecto del asunto, podemos referir la progresiva instalación en el pensamiento colectivo -externo e interno a la Institución- de una suerte de "diferenciación separadora" entre el militar activo y el retirado. El término "diferencia" de por sí, no debería formularse en su cabal acepción; podríamos sustituirlo inicialmente por el de "distinción" al tiempo de establecer que esta pasa por la lógica transición de responsabilidades directas a la situación de "otro tiempo presente" -que para el sentimiento institucional de un soldado no es nuevo ni distinto- simplemente representa una nueva instancia. El militar, cuando llega al instante de dejar la vida activa en un natural relevo generacional, no abandona la vida militar por otras actividades -aunque quiera o no realizarlas- y no existe por lo tanto la decantación que provoque tal desvinculación.

Los lazos hombre-institución, naturalmente fortalecidos a lo largo de toda una existencia no se desmantelan, ni siquiera por imposiciones circunstanciales; los años no han transcurrido livianamente, han afianzado por el contrario un fuerte e ineludible sentimiento de pertenencia en la común prestación de servicios a la patria, que además no

se interrumpen.

Después de las casi cuatro décadas intensamente vividas en esta profesión, no puedo hacerme a la idea de haber finalizado mi período de actividad como si hubiera sido exclusivamente un funcionario remunerado aguardando con alegre ansiedad la hora del descanso y el desinterés por el ámbito al que dediqué la mayor porción de mi vida. Por último entonces, me permito por segunda vez sustituir, ahora, el término “distinción” que refiriéramos, por el de identificación, comprendiendo en este a los hombres y mujeres que dieron y dan mucho de sí, sin pedir tanto.

PECULIARIDADES

Sabemos que la concepción sobre el Honor difiere sustancialmente de acuerdo al medio, cultura, y valores acuñados en cada sociedad; la nuestra por su parte, posee los propios heredados de lo más antiguo de la historia y de nuestro ancestral origen de inmigrantes.

Obviaremos aquí las alegorías al honor rancio literariamente tratado desde remota antigüedad por innumerables y calificadísimos hombres de letras, sin desconocer su herencia para nuestros fundamentos. La intención no será otra que ubicarnos ante lo que entendemos como el honor de nuestros tiempos y lugar; y ante un valor esencial del hombre ciudadano, particularmente en lo que atañe al hombre militar.

Convengamos que primero resulta ineludible, hacer referencia al Honor de la Nación. Ese valor sin el que el país carecería de aquellos principios éticos y morales fundamentales, capaces de conducirlo por la severa y exigente obligación de complementar los deberes y derechos entre sus ciudadanos, para perseguir el permanente ideal de

la felicidad pública.

El Honor nacional comienza entonces por cimentarse en la acción que cada componente de la sociedad proyecta hacia sus semejantes, convenciéndose y autoexigiéndose en procura de la reciprocidad de la ética que motivará el respeto mutuo para esa imprescindible armonía social.

Entre el Honor y la Ética siempre encontré –si no similitud– un fuerte paralelismo de contenido. Ambos conceptos poseen características esenciales que dignifican al hombre por su práctica sana y natural; entendiéndose al mismo tiempo

que si la ética comprende prescindencias, el honor, implica decididamente caros renunciamentos. No es de recibo por tanto, solamente participar de un “ambiente de honor” creyéndose o sintiéndose rodeado de una mística aureola; esa “atmósfera” deberá ser fomentada, entre muchos otros aspectos, discurriendo por acendradas conductas y renunciaciones orientadas en la rectitud de la acción, que como citamos, se inclina hacia los demás, observándose a sí mismo con rigurosa insistencia

Sabemos que la ética, como el honor, están continuamente expuestos a las debilidades y flaquezas humanas, ahí precisamente radican los primeros desafíos: vencerlas por la sana y profunda convicción para que los primeros prevalezcan entonces de forma espontánea.-

Igual que otros aspectos citados al inicio, el apego por el Honor Militar tampoco hace diferencias entre militares y otros ciudadanos, aunque el ámbito social siempre será más exigente hacia aquellos por considerarlos fieles a su implícita condición. El Ejército ha mostrado desde siempre esa afición -trascendente para su existencia– pero sin propiciar antagonismos con su natural entorno.

...El Honor nacional comienza entonces por cimentarse en la acción que cada componente de la sociedad proyecta hacia sus semejantes, convenciéndose y autoexigiéndose en procura de la reciprocidad de la ética que motivará el respeto mutuo para esa imprescindible armonía social...

Solamente ha buscado asumir esos valores y límites con profundidad entrañable que le permitan percibir y conservar la reserva de hombres preparados a abordar situaciones cruciales, incluyendo la entrega de sus vidas si fuera necesario. De otra manera: ¿existe herramienta más poderosa que la convicción para fortalecer espiritualmente la disposición ante una instancia máxima?

Hasta hace escasos años, continuando con una práctica humana de tiempos inmemoriales, en nuestra sociedad permanecía vigente la norma habilitante para batirse a duelo. Los que hacían uso de esta opción procuraban, no otra cosa, que encontrar una extrema forma de lavar el honor mancillado a través de un enfrentamiento culminante que les asegurara al menos el reconocimiento y beneplácito colectivo. Algunos entonces murieron por su honor. El hombre de armas no podrá elegir, deberá batirse, sin opción en la circunstancia desafiante que le marque el destino.-

Con el planteo precedente, parece que formulásemos una retórica forzada a posibilidades demasiado remotas, pero es a partir de estas hipótesis –hoy quizás lejanas- cuando comienzan a surgir ligerezas en la hora de ponderar esas factibles opciones. La historia del mundo enseña no descartarlas jamás y menos si la dignidad de la nación misma está en juego.-

Al respecto no tengo dudas: el Honor Nacional y el Honor Institucional se mantendrán a salvo, en la medida que se sigan incorporando hombres y mujeres dispuestos a mancomunarse con aquellos valores supremos que se evidencien cuando la Patria los reclame. A partir de aquí, se vuelve entonces imperativo pedir que se abra juicio verdadero sobre el honor militar, solo si la

demanda llega a la Institución y sus integrantes flaquean en las fortalezas anímicas y espirituales.

Hacerlo antes, entremezclando valores del conjunto con conductas personales puede resultar en mera simplificación, cuando, exclusivamente aquel reclamo será capaz de poner a prueba las fibras del hombre y mujer de armas. Y si tal desafío es sorteado –con victoria o derrota dignas- ¿podrá existir acaso mayor honor?

...el Honor Nacional y el Honor Institucional se mantendrán a salvo, en la medida que se sigan incorporando hombres y mujeres dispuestos a mancomunarse con aquellos valores supremos que se evidencien cuando la Patria los reclame...

LOS TRIBUNALES AUDITORES

Aceptando que la relación humana sin pautas reconocidas es una utopía, acordemos la existencia de unas que deben cumplirse coercitivamente, siendo por sobre todo impuestas más que adoptadas; y la realidad de otras, de las que el hombre acoge deliberadamente su dimensión, para complementar la obligación con su convicción. En este caso, la obligatoriedad pasa por una voluntad aleccionadora en la adopción de conductas que concede al hombre la posesión de valores éticos y principios morales más definidos; y por qué no, de Honor.

No obstante las citas anteriores -que parecieran ejemplificar una conducta ideal- el dictado de las imprescindibles pautas para el estamento militar serán los parámetros referentes de nuestros Tribunales de Honor. (El Decreto No.55 del Poder Ejecutivo, de Febrero de 1985 contiene hoy la matriz de esas normas, así como la organización y funcionamiento de estos órganos).

Con la misma finalidad que existen las Comisiones de Ética en diversas áreas de la actividad social, para pautar y vigilar el cumplimiento de prácticas y hábitos definidos; los Tribunales de Honor y su reglamento cumplen con modelar comportamientos, conductas, y costumbres rigurosamente compatibles con la

autoexigencia individual que mencionamos al hablar específicamente del Honor.

Entrando en su materia específica, digamos ahora genéricamente que sus dictámenes pueden variar desde la absolución absoluta hasta la descalificación también absoluta, aunque la aplicación del fallo quedará supeditada a la resolución final del Poder Ejecutivo. Este aspecto legal –no menor por ser de forma– pasa a tener incidencia manifiesta en la esencia del tema tratado y nos compromete a deducir algunas consecuencias. En efecto, esta evaluación de sentencia vuelve inevitable la escenificación del factor político y con ello la “depuración” del fallo militar. Como corolario, en algunos casos –hoy conocidos por la opinión pública–, sobreviene la no homologación, y a partir de aquí, el militar, eventualmente sancionado por el órgano de su ámbito genuino, resulta absuelto de “cargos” con matiz de amnistía preconcebida.

Ahora bien, si los señalamientos precedentes pretendieron describir hechos objetivos, los que formulo a continuación contendrán mi subjetividad desnuda, pero que, para el tema del honor militar me permito darles valor sustantivo. Paso pues a preguntarme: ¿puede el honor -para un militar- ser endosado o autenticado, y si se quiere hasta “resguardado” del juicio de sus pares y lograr con ello un efecto cuasi catártico? (Fundamento la unilateralidad de la interrogante -sobre fallos condenatorios-, por cuanto la memoria no me asiste con ejemplos en los que el poder político haya revisado y corregido un fallo absolutorio).

Hagamos ahora provenir la respuesta desde dos diferentes ámbitos: si se obtiene desde la opinión pública, quizás una buena parte de esta sea conteste con el efecto buscado por el siempre oportuno olfato político; si se recibe del ámbito militar, la percepción será otra y exenta de influencias. En tal sentido, dos premisas avalan esta última afirmación: primero, cuando el poder del Estado debe ser cambiante y rotativo con vaivenes

en la conducción política, la institución militar como tal debe evolucionar en un marco de principios y valores inalterables; segundo, el fallo – más allá de la aprobación legal – será institucional y respaldado en el espíritu colectivo que juzga con severidad las conductas apartadas de sus usos y costumbres. En otras palabras, aquella consecuencia del fallo, y este en si mismo, permanecerán retenidos y subyacentes al ámbito militar; ni más ni menos que lo que ocurre con la imagen decantada al seno del conjunto social por la aparición de conductas descalificadoras de una notoria figura pública.

Por último, no quiero dejar de señalar la experiencia personal que atesoré en ocasiones de integrar estos órganos. Al respecto, no sé del sobrecogimiento que experimenta un Juez a la hora de dictar sentencia cuando se agotaron todas las instancias legales; de lo que no tengo dudas, es del camino propio que recorre un Tribunal de Honor para concluir en un fallo condenatorio o absolutorio. Sobre estos aspectos, entiendo que el Juez dispondrá e impondrá las pruebas esclarecedoras que “liberarán” en alguna medida la conciencia; el tribunal de honor terminará juzgando por la convicción de sus miembros, anidando en ello el mayor desafío, por cuanto, además de agotarse todas las instancias y pruebas factibles, el resultado final llegará cuando se arribe al “ambiente de la verdad”, donde esa convicción - de por si egoísta - se manifestará finalmente por haber logrado una serena cabida en el espíritu.

VULNERABILIDADES

Nunca como en estos últimos tiempos, el Honor Militar ha sido sometido a cuestionamientos tan intensos por parte de diversos actores sociales, que, como respuesta a posturas extremas y actitudes incompatibles con esta cualidad - por parte de integrantes de la institución - pasaron a fomentar el desarrollo de múltiples publicaciones y tertulias.

Los ámbitos de discusión despertaron enton-

ces, por un lado, la natural curiosidad ciudadana con demasiado estrépito por el tratamiento de un tema – peculiar para muchos - que, sin disponer de referencias claras y medianamente objetivas terminó quedándose con una imagen conturneada por el directo cuestionamiento y en el mejor de los casos por la duda. Por otro lado, en esos mismos espacios de debate, se ha hecho auspicioso aprovechamiento de los hechos y protagonismos señalados –primordialmente individuales- para juzgar sin ponderación integral a la institución militar toda.

Entiendo que, aunque por diferentes causas, tanto unos como otros culminaron sometiendo a la Institución a un juicio sumarísimo, como si ésta, a modo de Patria Potestad y eludiendo la condición de individuos con características propias e incopiables, se constituyera con omnipotencia suprema sobre sus integrantes. Tal parecería entonces que para muchos, el Ejército constituye –en lo referido a conductas de sus integrantes- un órgano capaz de idear mentalidades tan subordinadas como inconscientes –similares a las descritas por George Orwell en su libro “1984”- y diseñadas para responder a estímulos corporativos preestablecidos.

NO y repito NO, en modo alguno se debe ni debemos confundir las actitudes y acciones del individuo con los preceptos del conjunto; como tampoco habremos de acurrucarnos en el regazo institucional con el anhelo de disimular omisiones y desvíos a la ética y al honor. El Ejército como Institución, por sus raíces históricas, su tradición y sus valores habrá de conservarse siempre ajeno a circunstanciales y perturbadores individualismos,

debiendo afianzar en contraposición el Honor Militar como principio estimulante y permanente.

Paralelamente a lo expresado, resultaría muy cómodo y cínico atribuir nuestro desasosiego a la observación externa a través de amplias ventanas, sin advertir –reitero- los fuertes desaciertos propios. No podemos entonces hablar de honor sin aludir a su antónimo: el deshonor.

Si al ponderar genéricamente el ámbito social, con los grandes

defectos y escasas virtudes que los humanos poseemos, nos preguntáramos: ¿quién comete deshonor?, podríamos responder: aquél que ofende, agravándose a si mismo por la vulneración de los códigos más referentes y respetados en su entorno de pertenencia. Y una vez más no debemos dejar de ser severos; en efecto, la gran mayoría que se ha formado intentando hacer del honor -además- otro atributo identificador, padecerá con consternación percibir el deshonor proveniente de sus filas, que, emergiendo con intensa y lógica aparatosidad en el gran escenario público, generará siempre un grave desconcierto al interior institucional.

Como referimos, el Honor Militar será puesto en tela de juicio -con distinta virulencia- por intereses externos o desapegos internos a la Institución, para unos y otros debemos exigir señales contundentes. Cuando provengan del exterior: aunque seguirán existiendo fuentes donde abrevarán los sectores interesados en la denostación institucional, tendrán que aparecer muestras reales de un claro involucramiento con el fortalecimiento moral de la Institución por parte de quien ejerce el poder y del ámbito político general, con ello, asegurarán su dimensión de mañana, siempre muy

...en modo alguno se debe ni debemos confundir las actitudes y acciones del individuo con los preceptos del conjunto; como tampoco habremos de acurrucarnos en el regazo institucional con el anhelo de disimular omisiones y desvíos a la ética y al honor...

útil en horas difíciles. Cuando ubicamos su inicio en nuestra casa: somos nosotros quienes abandonamos los renunciamientos y perdemos los parámetros ante una coyuntura reveladora de agudos desalientos y fuertes aprensiones. Sin caer en el lirismo ni prescencia de entrometerme con sentimientos muy personales, siento la necesidad de afirmar, que la Institución tendrá que continuar en el rastreo de más acendrada persuasión, buscando la robustez en la razón de las convicciones. Desde allí, sus integrantes podremos seguir comulgando por fe propia con esos valores que – entre otras – nos otorgarán la capacidad de tolerar, sin claudicaciones y con dignificante postura.

REFLEXIONES FINALES

Los reclamos dirigidos a la ponderación sensata de mis conciudadanos, me inspiran una vez más a recordar que la pudicia nacional y militar es un patrimonio de todos y que la nobleza histórica de una Institución fundacional como el

Ejército, depositaria de las armas de la Nación, merece un mesurado juicio a la hora de vigilar, ponderar y juzgar sus méritos y deméritos.

Pero antes reitero: para que nuestros actuales y futuros alegatos posean mayor legitimidad, tendremos que anteponer a cualquier silogismo, la aceptación de posturas erróneas propias. De esa manera habremos de continuar siendo contestes con el Juramento formulado al egresar de nuestro primer hogar militar.

Es bueno recordar entonces que una vez, ante la siguiente propuesta:

¿Juráis por vuestro honor, respetar y defender la independencia e integridad de la República, su honor, la constitución, sus leyes y sus instituciones democráticas, y ajustar vuestra conducta a los más estrictos principios de la ética profesional, de la moral y dignidad ciudadana?, y al tiempo de blandir nuestros sables contestamos con voz fuerte y firme: SI, JURO!

EL ESTADO MILITAR

El estado Militar involucra y determina estrictamente las normas morales, jurídicas y sociales que han de regir la conducta del militar, llevándole a forjar un sentido de la vida firmemente orientado hacia su propia función, en la que la propia finalidad personal aparece en gran medida avasallada por un propósito más noble, basado en el más acendrado espíritu de abnegación, de sacrificio y de obediencia al propio deber. Impone al que lo inviste, obligaciones no solo en el cumplimiento de la función sino hasta en la vida privada. “El estado Militar- dice Berthélemy- impone a quienes le están sometidos o a él se consagran, obligaciones rigurosas cuya estricta observancia es indispensable “. El respeto hacia su estado Militar es, en suma, esencial en todo individuo

componente de las Fuerzas Armadas. Al respecto, cabe recordar el pensamiento de Jacinto Benavente, cuando dice: “Noble es morir en la guerra y una gloriosa muerte puede borrar toda una vida miserable, pero no es tan difícil morir noblemente como vivir una vida con nobleza, con abnegación, con espíritu de amor y de sacrificio”. En la paz como en la guerra, en la vida como en la muerte, tal el destino que señala al Soldado su propio estado Militar que determina en quien lo posee un concepto severísimo del Honor, tal como lo proclamó Pellegrini con palabras memorables:”Al Honor del Soldado la Patria confía su Bandera, el Pueblo le entrega sus Armas, las Madres les dan sus hijos y las Leyes lo invisten con la Dignidad Nacional”.

El sistema previsional en las FF.AA.

Las razones de un sistema diferente

Cnel. (R) Mario Frachelle

Subdirector del Servicio de Retiros y Pensiones de las FF.AA. en los años 1990-1992. Director del mismo Servicio entre los años 1995-1997

En un tema tan importante para el conjunto de las Fuerzas Armadas, es necesario recordar que el nacimiento del Sistema Previsional desde el punto de vista institucional se produce el 24 de febrero de 1911, cuando se crea la entonces Caja de Pensiones Militares. Este hecho representó el fin de un proceso al que sería dable denominar como la primera etapa en la consolidación de la Seguridad Social Militar en el Uruguay.,

Leyes anteriores, tales como las de 1829, 1835, 1837 y la Constitución de 1830 que facultó al Poder Ejecutivo a conceder retiros y pensiones a empleados civiles y militares con arreglo a las leyes (cuyo texto con algunas variantes, se mantiene hasta hoy en el numeral 3º del artículo 168 de nuestra Carta Magna), fueron el punto de partida.

Desde entonces nuestros constituyentes valoraron la diferencia existente entre la actividad civil y la profesión militar, lo que justificó consagrar un régimen en materia de previsión social militar autónomo.

Como consecuencia es que el régimen previsional militar se organiza e instrumenta a través de un sistema independiente, reglado por leyes propias, pues los militares tenemos una serie de condiciones y restricciones –las que enumeraremos posteriormente– que avalan esa diferenciación.

A pesar de lo expuesto, nuestro sistema previsional no escapa a los factores adversos

que influyen en todo sistema de previsión social nacional, motivo por el cual ya en el año 1991, cuando ejercía la Presidencia de la República el Doctor Luis A. Lacalle, se le encomendó al entonces Servicio de Retiros y Pensiones Militares que comenzara los estudios para analizar la viabilidad de proyectar un nuevo sistema, constituyéndose de esta forma en la “punta de lanza” con la que se comenzaría una reforma mas vasta y que abarcaría a toda la previsión social, en atención a que todos los informes técnicos elaborados tanto por organismos internacionales como nacionales, anunciaban, “el muy próximo colapso general del Sistema Previsional Nacional”.

Algunas de las causales mencionadas en los informes técnicos, reafirmadas luego, previo a la reforma de 1995 eran: envejecimiento de la población uruguaya, baja natalidad, aumento de la expectativa de vida, emigración creciente, disminución de la relación activo-pasivo, fuerte gasto en seguridad social, entre otras.

Sin embargo, poco se pudo avanzar en esa época, aún cuando se realizaron múltiples reuniones y estudios al respecto. Seguramente porque la mayor parte de los actores, políticos y militares, no comprendieron en su total magnitud la necesidad de reformar y adecuar el sistema a la realidad nacional. Como resultado de las discrepancias reinantes, el Poder Ejecutivo, sin nuestra participación, elaboró una nueva Ley, la que fue aprobada

por el Parlamento en Diciembre de 1992.

Esa ley es la 16333 que nos rige hasta la fecha. La misma modificó aspectos sustanciales del régimen anterior, afectándonos en forma negativa, pues en resumidas cuentas se aumentaron los años de servicio para obtener causal jubilatoria y se disminuyeron los porcentajes de cálculo para el haber de retiro, lo que provocó una disminución en los montos de las prestaciones.

Es entonces, que a fines del año 1994, el Ministerio de Defensa Nacional le encarga a una consultora privada un estudio titulado “Cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y sobrevivencia del personal de las Fuerzas Armadas”. Sin dejar de reconocer la vasta experiencia profesional de quienes intervinieron en el informe, el simple hecho de su rotulación mostraba, a nuestro modo de ver, un enfoque erróneo al desconocer la excepcionalidad del sistema militar, encuadrándolo como un apéndice asimilado al Banco de Previsión Social.

Existen estudios e informes posteriores, encarados por sucesivas Direcciones de la Dirección General de los Servicios de las FF.AA., los cuales enfocan el tema desde diferentes ópticas, a la luz de la gravedad de los pronósticos generales y de los intrínsecos del sistema militar, donde se hacía evidente la desigualdad entre la relación activo-pasivo.

En Setiembre de 1995, luego de un acuerdo político entre el Partido Colorado, el Partido Nacional y el Nuevo Espacio, la ley 16713 reformó el Banco de Previsión Social y estableció en el párrafo 2º. de su artículo 1º :“El Poder Ejecutivo, en aplicación de dicho principio y antes del 1º de Enero de 1997, deberá proyectar y remitir al Poder legislativo los regímenes aplicables a los demás servicios estatales y personas públicas no estatales de seguridad social, de forma tal que, atendiendo a sus formas de financiamiento, especificidades y

naturaleza de las actividades comprendidas en los mismos, se adecuen al régimen establecido por la Presente Ley. El Poder Ejecutivo designará una Comisión que, en consulta con las instituciones mencionadas en el inciso anterior, elabore los proyectos respectivos.”

Las primeras reuniones en el ámbito militar se habían iniciado informalmente en el año 1995 y formalmente a principios de 1996, luego que el Ministro de Defensa Nacional comunicara con fecha 20 de Noviembre de 1995 a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, los nombres de los integrantes del grupo técnico que representaría al Servicio de Retiros. La finalidad era la de efectivizar reuniones y el comienzo de la redacción de un borrador que sería negociado con el Poder Ejecutivo antes de presentar la redacción final que contemplara esta vez nuestros intereses sin perder de vista, obviamente, el contexto general en que se iba a desenvolver.

Bajo esta óptica, la Comisión trabajó arduamente, incluyendo profundos estudios del derecho comparado en la materia. Los estudios militares implicaron análisis comparativos con la legislación de los regímenes provisionales militares de: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, Francia, Italia, Méjico, Perú y Venezuela. A tal fin se hicieron los contactos oficiales a través de las delegaciones diplomáticas correspondientes, realizando cada uno de ellos un aporte de innegable valor y confirmando su totalidad la excepcionalidad de los regímenes militares de retiro.

A partir de 1996 se realizaron más de setenta reuniones de delegados del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, con el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Defensa Nacional y la asistencia de especialistas quienes habían sido designados por parte del Poder Ejecutivo a los efectos de prestar

sus servicios en la redacción del proyecto.

El trabajo debió llevarse a cabo dentro de un marco restringido, ya que las Fuerzas Armadas habían acordado aceptar los siguientes parámetros:

1 - El nuevo sistema debía ser interoperable con el resto del sistema.

2 - Se corregirían aspectos que buscaran una menor participación del Estado, en conocimiento que la asistencia financiera iba en aumento.

3 - En el entorno político-económico del momento, las Fuerzas Armadas darían un paso más que marcara su disposición a participar con el esfuerzo que se le exigía a la nación.

4 - Se aceptaría una depuración de la legislación vigente la cual era engorrosa y contradictoria, habiéndose redactado la mayor parte de las veces sin la participación del Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

5 - El Poder Ejecutivo asumiría que la asistencia financiera al sistema previsional militar sería mantenida por los actores políticos en el entendimiento de ser una institución diferente.

Es del caso destacar que, en ese entonces la relación activo – pasivo era de 0,76 a 1 en progresión negativa, y a modo de ejemplo también se aclara que el límite ideal es 4 a 1; siendo aceptable 3 a 1.

En Diciembre de 1996 se culminó el proyecto y a pesar de haber sido enviado al Parlamento, nunca se aprobó.

Hoy 10 años más tarde entendemos que, ante una nueva revisión de nuestro sistema previsional, la misma debería partir de nuestras filas para evitar, como ya ocurrió en el pasado, que nos sea impuesta.

Ello no implica claudicar de nuestros principios, sino que muy por el contrario nos permite contribuir a difundir y desarrollar una real conciencia del espíritu militar, inserto en la vida na-

cional para, en definitiva, propiciar soluciones jurídicas que contemplen los intereses de todos, sin resentir unos a expensas de otros.

Sin dudas, cualquier reforma deberá contemplar la especificidad de nuestra función y las características propias que forjan y limitan la vida militar que a saber son:

1 - Régimen jurídico propio.

El régimen jurídico militar, regula sus especiales obligaciones, deberes y derechos.

La violación de las obligaciones o de los deberes constituirá un delito, contravención o trasgresión disciplinaria, conforme a lo dispuesto en la legislación o reglamentación específica.

La violación de los preceptos de la ética militar serán tanto más graves cuanto más elevado sea el grado de quien lo cometiere.

Sometimiento a disciplina con severo régimen sancionatorio que le impone incluso arrestos en situación de incomunicación.

La posibilidad de pase a situación de reforma, es un mecanismo exclusivamente militar por el cual se coloca al afectado en posición de sanción económica, como forma de castigo por algún tipo de inconducta.

2 - La excepcionalidad de la profesión militar:

La cual se refleja normativamente en disposiciones de la Constitución de la República, siendo la más representativa, la contenida en el art. 59, en tanto establece que el estatuto del funcionario público no es de aplicación al personal militar. Asimismo debe tenerse presente lo preceptuado en el art. 168 numerales 3° y 14° de la misma Carta.

3 - Exclusividad al servicio de las armas:

Que trae consigo la prohibición de ejercer otras actividades económicas, o que tornen al militar dependiente de su tiempo.

Esta exclusividad al servicio de las armas

suele restringir el ingreso del militar al mercado de trabajo cuando pasa a situación de retiro por falta de una capacitación específica.

A su vez esa disponibilidad permanente, no da derecho a reivindicación alguna.

En tal sentido se carece del derecho a licencia; la que está supeditada a las necesidades del servicio, impidiéndosele la acumulación.

No se cobra salario vacacional, ni remuneración alguna por concepto de licencia no gozada.

No existe remuneración diferencial entre el trabajo nocturno y diurno

Por otra parte, las jornadas laborales diarias no están limitadas a ocho horas.

4 - Movilidad funcional:

Dispuesta por las necesidades del servicio, el militar puede ser trasladado dentro del país, sin derecho a justificar impedimento de naturaleza alguna y sin compensación económica.

5 - Edades de pase a situación de retiro obligatorio:

En virtud de la actividad militar, existen edades límites que implican el pase obligatorio y automático a la situación de retiro de aquellos que alcancen las mismas.

Esto conlleva a que, funcionarios con condiciones físicas e intelectuales completas, se vean obligados a abandonar la actividad en forma prematura, no obstante tratarse de una edad en la que es difícil la inserción en el mercado laboral civil.

Se produce entonces una situación dicotómica, obligando a ingresar en situación de pasividad a personas que, de acuerdo a la normativa vigente para otros sistemas de seguridad social, aún están en condiciones de desempeñar tareas en actividad civil (pública o privada), pero que a su vez, para su ingreso a las mismas, se encuentran excedidos en los parámetros cronológicos.

6 - Restricciones en la actividad política:

Prohibición de afiliación a los partidos políti-

cos del militar en actividad, incluyendo su participación en la actividad político-partidaria; reuniones, suscripción de manifiestos etc.

7 - Prohibición de sindicalización y huelga:

Esta prohibición resulta de la rígida y lógica jerarquía y la disciplina que tiene por objeto la defensa de la Patria. El rol del militar en la defensa del país, tanto externa como internamente, es, tarea prioritaria y esencial del Estado.

Por lo expuesto precedentemente debe tenerse particularmente en cuenta que:

-El régimen militar es excepcional y autónomo.

-Con anterioridad a la Ley 16713, que modificó todo el sistema público nacional, las Fuerzas Armadas ya habían sobrellevado ajustes que las afectaron, como lo fue con la Ley 16333.

-La decisión ha sido y seguirá siendo de exclusiva responsabilidad de los gobiernos en ejercicio, los cuales se vieron y se ven enfrentados a la opción políticamente más redituable de reducción de personal y prestaciones militares, antes que reducir algo al esquema público, quienes ante cualquier modificación se pondrían de manifiesto en forma contundente.

Por tanto, debemos confiar en la claridad y buena fe de nuestros gobernantes.

Para finalizar me permito citar una frase: "... No hay mejor sociedad humana que aquella determinada por la calidad de sus hombres".

Junto con ella entrego mi sincera aspiración a que todos los actores del presente, con la experiencia del pasado, actúen con la ponderación y la ecuanimidad necesarias, para comprender situaciones como ésta y encuentren el mejor camino que permita darles a mis Camaradas, los profesionales de las Armas, en el declinar de sus vidas, un futuro acorde a los servicios tan especiales que su condición de soldados les hizo brindar con amor y desinterés.

Aspectos de la reforma tributaria

Dr. Nelson Jorge Mosco Castellano

Cnel. (R) Rubí D. Feola

El 16 de marzo de 2006 el Poder Ejecutivo remitió a la Asamblea General un proyecto de ley por el que se establece una modificación integral del sistema tributario.

En lo básico se trata de la introducción del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, como lo expresa la Exposición de Motivos del proyecto de ley: "...como instrumento capaz de mejorar la equidad del sistema..."

Se plantea por analistas del proyecto, que de hecho, no es un verdadero impuesto a la renta, sino que en realidad se trata de un impuesto a los ingresos. Normalmente, el impuesto a la renta es una herramienta tributaria pro-activa al consumo, en el que se permite deducir gastos que la persona realiza a efectos de poder obtener su renta.

Mínimo no imponible: 60 bases de prestaciones anuales; o sea 5 bases de prestaciones mensuales, lo que podría estimarse en unos \$ 7.000 (en realidad serían \$ 7.410, en el caso de los activos, considerando el aguinaldo y el salario vacacional, llevaría el mínimo no imponible a la cantidad de \$ 6.538, mensuales líquidos ya que el impuesto es anualizado y se suman la totalidad de los ingresos).

Porcentaje e Incidencia

Tomando en cuenta las pautas difundidas oficialmente en el momento de presentar el proyecto, las franjas de ingresos gravadas por el tributo propuesto serían las siguientes. Se debe tener en cuenta que al momento de escribir este artículo aún estaba en discusión en el seno del gobierno la redacción definitiva del proyecto de ley.

Primera franja: ingresos de unos \$ 7.500 por mes, NO PAGARIAN IMPUESTO.

Segunda franja: Correspondiente a un ingreso

mensual de unos \$ 7.500 a \$ 15.000 por mes, PAGARIAN 10%. Como las franjas no se superponen, debe entenderse que en esta hipótesis los primeros \$7.500 no pagarían impuesto (pues es el monto exonerado de la primera franja) y paga impuesto del 10% de lo que supera los \$ 7.500.

Tercera franja: Correspondientes a un ingreso mensual de unos \$ 15.000 a \$ 22.500 por mes, PAGARIAN 15%. Vale la misma aclaración anterior: el monto hasta \$ 7.500 no pagaría impuesto; a partir de \$ 7.500 y hasta \$ 15.000 pagaría 10% de impuesto, y desde ese monto hasta \$ 22.500 pagarían 15%.

Cuarta Franja: Correspondientes a un ingreso mensual de unos \$ 22.500 a \$ 75.000 por mes, PAGARIAN 20%. Vale también en el caso la misma aclaración: el monto hasta \$ 7.500 no pagaría impuesto; a partir de \$ 7.500 y hasta \$ 15.000 pagaría 10% de impuesto, desde ese monto hasta \$ 22.500 pagarían 15%, y por lo que se perciba por encima de unos \$ 22.500 y hasta \$ 75.000 pagarían el 20%.

Quinta Franja: Correspondientes a un ingreso mensual de \$ 75.000 a \$ 150.000 por mes, PAGARIAN 22%. Vale también en el caso la misma aclaración realizada para las franjas anteriores para el cálculo del impuesto a pagar

Sexta Franja: Correspondientes a un ingreso mensual superior a \$ 150.000 por mes, PAGARIAN 25%. También en este caso se aplica el criterio de franjas que ya se expuso anteriormente.

Es así que el impuesto se calcularía de esta forma: cada una de esas tasas o alícuotas se aplica exclusivamente en la franja correspondiente.

El IRPF se aplicaría a las jubilaciones: si bien los aportes jubilatorios estarían exentos de tributar

en el caso de los activos, ya que se descontarían de la renta bruta a los efectos del cálculo de renta neta, el haber jubilatorio se encontraría gravado.

Situación comparativa de los jubilados y pensionistas entre, lo que hoy aportan y lo que aportarían con el nuevo IRPF:

-Hoy no abonan impuesto alguno hasta \$ 8.900 al mes.

-Con el IRPF: Tributarían por lo que cobren por encima de \$ 7.410.

-Los que cobran más de una jubilación, se sumarían a los efectos del cálculo del IRPF.

En la disertación brindada por el Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez el 18 de agosto pasado en el Centro Militar, el expositor planteó la inconstitucionalidad del proyecto de reforma tributaria, en cuanto a su aplicación a las pasividades, basándose en lo dispuesto por el artículo 67, inciso 3 de la Carta Magna. Se basó en que la norma establece la garantía de retiros adecuados a todos los trabajadores. Al efecto determina que el incremento de las asignaciones de jubilación no podrán ser inferiores a la variación del Índice Medio de Salarios. Asimismo establece expresamente que las prestaciones se financiarán sobre la base de:

A) Contribuciones obreras y patronales y demás tributos establecidos por la ley. Dichos recursos no podrán ser afectados a fines ajenos a los precedentemente mencionados. Y en el numeral

B) Sentencia: La asistencia financiera que deberá proporcionar el Estado, si fuera necesario.

Sobre la base de esta obligación constitucional, sostuvo el Dr. Aguirre Ramírez, que el Estado estaría violando dicha norma si aplicara un impuesto sobre las pasividades que disminuyera su obligación de financiar el sistema, retaceando los recursos que la propia norma lo obliga a aportar.

Asociaciones Gremiales, Asociaciones Cooperativas y varias opiniones personales y técnicas, han formulado otras objeciones al proyecto, en relación al gravamen sobre las pasividades. Así recogemos, seguidamente, varias de ellas:

En un artículo publicado por Esteban R. Vicente en el Boletín de AJUPE de ago-set 2006; se expresa:

A) El vocablo “pasividad” y el de “prestación social”, que un sistema previsional otorga a aquellos de sus afiliados que han configurado causal para beneficiarse de ella, significan retornos de las prestaciones que por el ejercicio del trabajo se le impuso al trabajador por su Organismo de Seguridad Social.

En su consecuencia, al incluir a las prestaciones sociales dentro del concepto de “renta del trabajo” (arts. 30 y 33 del Proyecto), en realidad se están gravando ahorros que el trabajador ha efectuado durante toda su vida laboral, a través de un sistema de reparto y solidaridad intergeneracional con el fin de poder contar al tiempo de su retiro con el ingreso que le permita hacer frente, sin sobresaltos, a sus necesidades fundamentales, en la etapa más difícil de su vida, la de su vejez.

B) Se da el caso de que se permitiría a los activos descontar el aporte de montepío del monto imponible, por lo que el Estado no consideraría renta a los aportes a la previsión social, por lo que se podría considerar que el producido de esos aportes: la pasividad en definitiva, tampoco debería ser considerado renta.

El Escribano Walter Pardías, en carta publicada en “Ecos de El País” el 25/4/06, concluyó que:

1° Las jubilaciones y pensiones no son rentas por no provenir de actividades productivas o económicas, sino que responden al principio de asegurar al pasivo un nivel de vida similar –nunca igual- al que logró durante su actividad.

2° Siempre fue exiguo el incremento que han tenido las pasividades. Por décadas perdieron su poder adquisitivo resultando insuficiente para el pasivo, que debe sufrir ingentes incrementos en su costo de vida y en la asistencia médica necesarios para su sobrevivencia. 3° Prueba cabal de que las jubilaciones no son rentas es que no están

amparadas por ningún tipo de deducción.

Luego se plantea en este artículo la misma base de argumentación expuesta, sobre la inconstitucionalidad de la norma proyectada.

Estas mismas consideraciones de inconstitucionalidad de la norma proyectada, se recogen en el Editorial del Diario “El País” del 6 de mayo pasado, en el que en forma contundente se señala: “La jubilación es sin duda una prestación social por la cual se le devuelve a un trabajador que aportó durante su vida laboral importantes sumas al Estado, en cumplimiento de una obligación reparatoria indiscutible. Aunque lo que aportó, en realidad sea muchísimo más. Se trata en pocas palabras de un ingreso que ampara a la vejez, a la invalidez, y al cese de la actividad laboral con derecho a una vida decorosa ganada por el beneficiario.

Todo lo analizado determina inquietud entre los ciudadanos activos y pasivos, y fundada preocupación de que los ingresos de su núcleo familiar se vean sensiblemente afectados por la nueva tributación, haciendo complejo aún visualizar en toda su dimensión los alcances y perjuicios.

Es claro, que el impuesto proyectado contraviene la obligación constitucional de financiación del sistema, al reducir los beneficios jubilatorios a que tienen derecho todos los pasivos.

Finalmente, en opinión de los autores de esta nota, se podría estar también configurando doble imposición de aplicarse este proyecto impositivo sobre las pasividades, por cuanto, se están gravando los ingresos del trabajador durante la etapa de actividad, y luego, también volverían a sufrir gravamen en la etapa de devolución de los mismos, durante el retorno de la pasividad.

DONACION DEL CENTRO MILITAR A LA D.N.S.F.F.AA.

El 15 de setiembre del presente año el Centro Militar donó al Hospital Militar un equipo de hemodiálisis de última generación. El mismo permite una continua monitorización de la dosis de diálisis con máxima comodidad de manejo, requiriendo un mínimo es-

fuerzo por parte del personal, ofreciendo datos gráficos claros y una gran calidad en la hemodiálisis obtenida.

En el acto de entrega el Director Nacional de Sanidad de las FF.AA., Gral. Miguel Dalmao, agradeció tan costosa donación destacando el continuo apoyo que brinda nuestra Institución al servicio de su dirección.



La democracia del siglo XXI

Nelson Pilosof

Empresario y filósofo uruguayo. Preside el World Trade Center Montevideo.

Desde sus orígenes y entre sus fundamentos esenciales, la participación del pueblo, directa o representativa, es una de las razones de ser y sustento de toda democracia auténtica.

Varias son las formas ideadas para asegurar dicha participación, tanto en el proceso electoral como en el gobierno ejecutivo y parlamentario, así como también en el respaldo de la opinión pública a la marcha cotidiana de las sociedades democráticas, en sus variadas áreas.

LA PROTECCIÓN DEL CIUDADANO

El derecho a esta participación tiene respaldo constitucional y legal en cada régimen, de modo de asegurar que cada ciudadano sienta protegido su acceso al sistema, y obligue a quienes detentan el poder por mandato popular, a salvaguardar la vigencia y ejercicio de este derecho.

El sistema debería operar desde la sociedad hacia las estructuras y organismos de gobierno y conducción. La opinión y pensamiento de cada ciudadano es indispensable para que gobernantes y gobernados naveguen en la misma dirección, respetando las decisiones y selección establecidas libremente por las mayorías, y respetando siempre los derechos de las minorías.

LA INFORMACIÓN ES ESENCIAL

La conducción de los asuntos del Estado, si ha de mantener el espíritu y el compromiso determinado libre y democráticamente, debería asegurar una permanente información libre y una capacitación educativa que conduzca a que los ciudadanos sepan y formen sus respectivas opiniones. Informar es esencial. Enseñar a pensar libremente también lo es. Hay profunda diferencia entre ser

pensante libre y ser repetitivo de pensamientos ajenos, sin tamizarlos adecuadamente en la trama de la reflexión y la lógica. Ciudadanos informados y que piensen y se expresen con libertad son el alma viviente de todo verdadero y sano sistema democrático.

La tolerancia y respeto a las discrepancias o entre puntos de vista inclusive divergentes y hasta contradictorios, son indispensables para que la democracia sea vigorosa y esté prevenida de los riesgos que imponen quienes tienen actitudes y perspectivas totalitarias y excluyentes de las que se pretende imponer por considerarlas ellos las únicas verdaderas y con derecho a predominar, de manera excluyente.

FERMENTO PARA LA DEMOCRACIA

Queda claro que la formación para la democracia debe realizarse desde el hogar hasta las instituciones educativas, pasando por los medios de comunicación y las asociaciones y segmentos que integran la sociedad, de acuerdo a los numerosos intereses que se van desarrollando.

La avidez por estar informado y el desarrollo de la capacidad de pensar y expresarse libremente son fermentos del espíritu de cada integrante de la comunidad democrática. La mantienen sana y rica culturalmente.

LA INFLUENCIA TECNOLÓGICA

Todas estas reflexiones vienen desde hace mucho tiempo, y deben seguir siendo impostergables y prioritarias. En cada época van recibiendo nuevas perspectivas y posibilidades, de acuerdo a los cambios y transformaciones que aparecen. La transformación tecnológica incide poderosamente

en este proceso.

Desde Internet a otros medios de comunicación, estamos todos abiertos a recibir caudales enormes de información y opiniones, a los que es prácticamente imposible acceder en su totalidad. La selección se hace no sólo por opciones que cada uno elige, sino también por el peso avasallador con los que se nos transmiten por quienes quieren incidir en nuestras opiniones, preferencias de consumo, candidatos a ocupar posiciones de gobierno y otros organismos, y sobre una gama casi infinita de intereses y sectores culturales y de pensamiento.

¿MÁS OPCIONES?

El integrante de una sociedad democrática moderna, se encuentra en situación muy diferente al de otros tiempos. Tiene más información y más opciones. Pero no siempre se le ha preparado para elaborar criterios y pautas valorativas que le permitan usar estos logros de la mejor manera. Teniendo más, corre el peligro de ser apabullado en su libertad interior, y ser conducido, sin saberlo y sin suponer que lo están conduciendo, hacia derroteros que él mismo no habría elegido si pudiese usar sus criterios con tranquilidad y profundidad de pensamiento.

La tecnología puede ser usada con esas intenciones contradictorias de la libertad y del funcionamiento de la democracia. No todos los elaboradores de informaciones y opiniones, disfrutaban ni inciden intencionalmente en la libre elección y el libre pensamiento de su público. Mucho de quienes inciden, prefieren que los ciudadanos no piensen libremente ni conozcan las informaciones tales como ellas son, sino como se las presenta, muchas veces deformadas o mutiladas.

LA BASE DEL CONOCIMIENTO

En definitiva, la información es base del conocimiento, y el conocimiento es de importancia gravitante para pensar y animarse a expresar lo que se piensa. Como la democracia asegura

el derecho de todos y cada uno de sus integrantes a conocer y a pensar, los menos informados y quienes no han sido educados a usar correctamente el pensamiento, gravitan en los hechos con el mismo peso cuantitativo a la hora de tomarse las decisiones electorales y el integrarse a movimientos masivos, en los que en lugar del pensamiento propio, predominan los lemas concisos e impuestos por quienes se han arrogado la potestad de imponerlos a las masas, para que vayan en la dirección que ellos las quieren conducir. Prefieren aglutinar a la gente, en lugar de contribuir a formarlas con independencia espiritual.

PSICOLOGÍA DE MASAS

Comprobamos con qué creciente frecuencia las masas están sustituyendo a las personas. La masificación sustituye a la personalización. Cuanto más se pueda disimular las individualidades, mejor será para que las democracias dejen de ser el mundo del crecimiento de la persona, y la vayan convirtiendo en la expresión impersonal de las mayorías, conducidas por minorías que han sabido cómo llegar al poder democráticamente, y desde el poder deformen y desgasten las raíces, los valores y la filosofía libre de las verdaderas democracias. Nos estaríamos aproximando a nuevas formas de las viejas tendencias totalitarias, las cuales, en lugar de enfrentar a las democracias, pasan a socavarlas por dentro, para que se derrumben por falta del sustento moral y espiritual de los cuales realmente dependen.

Los voceros de este nuevo tipo de “democracia totalitaria” tienen distintos rostros, pero para quienes aun saben pensar y se animan a hacerlo y a expresarse con coraje y sin miedos, les traen reminiscencias de nefastos líderes que condujeron a los pueblos a terribles desgracias y confrontaciones.

EL MEJOR SISTEMA

La democracia auténtica sigue siendo el mejor sistema aplicable al desarrollo de la persona y a la

convivencia interpersonal. Pero no está inmuni-
zada contra este y otros peligros que la asaltan en
cada tiempo.

No se puede vivir en democracia y asegurar
su continuidad, sin estar alertas y dispuestos a
defenderla de sus enemigos abiertos o solapados.
Quien quiere realmente vivir en democracia debe
luchar todos los días contra los peligrosos flagelos
que la acechan. Se trata de una lucha en múltiples
frentes, donde todos debemos defender el don de
la democracia, sin esperar que otros lo hagan por
nosotros.

DEMOCRACIA E INTERCULTURALIDAD

La convivencia intercultural, más que un
tema de estudio o debate, es una necesidad vital
para la sociedad moderna en proceso de incesante
globalización. Debería ser prioridad en las políti-
cas de los Estados y organismos internacionales
y/o regionales, y meta prioritaria en la educación
institucional y familiar.

La globalización es un proceso de trascen-
dencia y proyección histórica. Es una realidad
irreversible. No existe opción entre globalización
y no globalización. Cabe sí, buscar los beneficios
mejores y posibles, dentro de la globalización. La
no globalización es marginalización. Son preferi-
bles los riesgos de aquélla, que las nefastas conse-
cuencias de ésta.

Podríamos enumerar muchas ventajas que
nos trae la globalización, como también muchas
desventajas. Pero si consideramos que este
proceso llegó para quedarse, corresponde enten-
derlo y comprenderlo, para poder navegar en él
con mejores posibilidades.

Una de las innegables ventajas, es el acceso
tecnológico y personal a las múltiples culturas
que existen en el planeta. Nada es totalmente
lejano. Es preciso saber combinar la comarca
con el mundo. Y cuando hablamos de mundo,
sabemos que hoy día no es inaccesible. En esa
interacción entre lo propio y lo ajeno, surgen
nuevas pautas para que se mejore la comarca y

podamos convivir en el mundo.

El acceso cada vez más fácil y frecuente al
conocimiento de otras culturas, es una de las ca-
racterísticas de nuestro tiempo. Así seguirá siendo
de aquí en adelante. Reconocer la pluralidad y el
multifacetismo cultural es un dato insoslayable
del mundo global. Este es un juicio de realidad.

Cuando nos movemos hacia el mundo de los
valores, este juicio de realidad reclama un indis-
pensable juicio de valor: promover la convivencia
intercultural. Es buena como fenómeno intelectual
y de expansión del conocimiento. En sí mismo, es
simultáneamente un progreso cultural. Ya vale por
sí mismo.

Pero no debemos conformarnos con este ade-
lanto. Cuando se trata de “convivencia intercultural”,
está en juego la convivencia misma de los
pueblos y su diversidad interna y externa. Reco-
nocer y respetar las otras culturas, es el camino
por excelencia y esencial para preservar la paz y
el respeto entre las naciones. Es también funda-
mental para preservar y promover la propia iden-
tidad cultural.

No se trata solamente -aunque subrayamos
su importancia decisiva- de las políticas de los
Estados y de los organismos internacionales o
regionales destinadas a asegurar la convivencia
intercultural. Es necesaria una educación priorita-
ria en las familias, en las instituciones educativas
y en el estilo de vida, que enseñe a convivir con
otras culturas, sin dejarse tentar por las nefastas
tendencias a sobrevalorar la propia y menospre-
ciar las ajenas. Ninguna política institucional es
conducente, sin la base insustituible que aporta la
educación intercultural.

GLOBALIZACION Y VALORES

En otras palabras: el mundo globalizador
corre riesgos insuperables si descuida la forma-
ción de la gente hacia la convivencia y el respeto
intercultural. Claro que esta convivencia no puede
funcionar, si no se encaminan políticas viables
hacia el crecimiento económico, ligado a una

equitativa distribución, que incremente el bienestar de las poblaciones. Estos caminos bien dirigidos y en progreso permanente, harán sentir a las gentes que la globalización puede mejorar las condiciones de vida.

Desde la perspectiva de la estructura y vigor democrático de las naciones, y de las relaciones internacionales destinadas al fortalecimiento del sistema democrático de convivencia, la interculturalidad es uno de los caminos más necesarios. Hablamos de una interculturalidad dentro de cada nación, y también de las relaciones entre los pueblos y sus respectivas culturas, etnias, razas, religiones, filosofías y perspectivas políticas.

Sin esta educación para una sana y enriquecedora convivencia dentro de sociedades pluralis-

tas, se incrementarán los riegos y enfrentamientos entre los segmentos de cada sociedad, aumentará la conflictividad e irá tomando presencia tolerada la violencia entre la gente y los grupos integrantes de todo entramado social. La interculturalidad fomenta el respeto hacia los valores. Una actitud abierta a los valores y a su cumplimiento conduce al reconocimiento de la dignidad esencial de la condición humana y a la convivencia de las personas compartiendo lo propio y respetando lo ajeno. Esta es la base moral de la democracia como sistema de vida, y no sólo como estructura política.

La verdadera democracia debe ser intercultural. La verdadera interculturalidad sustenta y da fuerza espiritual a la democracia.

DIA DEL NIÑO EN EL CENTRO MILITAR

El 19 de agosto el Centro Militar agasajó a más de 60 niños que festejaron con mucha alegría su día. En la celebración se ofrecieron panchos, refrescos, golosinas y juegos inflables que propiciaron el entusiasmo de los participantes.

Agradecemos a todos los que hicieron de esta jornada, una fiesta inolvidable.



Los intereses marítimos nacionales

C/N. (R) Yamandú Flangini

Fue Director Adjunto de Soberanía y Límites del Ministerio de RR.EE.; negociador del Tratado del Río de la Plata y su frente marítimo y del Estatuto del Río Uruguay; delegado de la República ante la ONU para la III Conferencia sobre Derecho del Mar

Nuestro país ha ido abandonando su interés en la actividad marítima y las anexas a ésta, atendiéndolas en base a consideraciones puntuales cuyo rendimiento o beneficio, siempre es incompleto y no alcanza a su verdadera capacidad. Ha privado el interés particular sobre el nacional, quedando elementos integrantes del sistema del transporte por agua, relegados o incumplidos, perdiéndose el conjunto que es lo realmente beneficioso para el país.

Se han atendido actividades portuarias, de transporte por agua, de dragados y obras complementarias por el impulso de intereses particulares, descuidando los nacionales cuyo alcance es a todos los sectores del sistema, incluida la multimodalidad en su actividad.

La indefinición de las jurisdicciones y soberanía en el Río de la Plata y en el Río Uruguay, fue factor de innumerables conflictos y desencuentros con Argentina, cuyos resultados siempre fueron perjudiciales para ambos.

En 1961 se firmó el Tratado del Río Uruguay, y con él se comenzó un período de actos positivos que culminó con la construcción de los dos puentes internacionales, y la represa de Salto Grande, obras de singular importancia y beneficio para ambos Estados.

En 1973 se resuelve la pertenencia del Río de la Plata, con la firma del Tratado del Río y su Frente Marítimo. En este también se destaca un aprovechamiento por demás beneficioso, muy diferente a los inútiles desencuentros del pasado, que sólo hacían demorar o anular las grandes posibilidades de desarrollo de actividades que resul-

tan imprescindibles para la buena economía y la mejora laboral y social de ambos pueblos.

La pesca, el propio transporte por agua con inicios de una complementación portuaria, el abaratamiento de fletes y el mejor aprovechamiento de los recursos, llegaron con la franca amistad y fraternidad que el Tratado tuvo en su letra.

Sin embargo, acciones posteriores fueron entorpeciendo las conquistas que representaban aquellos actos de grandeza y sabiduría.

Sobre principios de los años 90 del pasado siglo, el gobierno argentino tomó resoluciones sobre el sector marítimo, que directamente afectaron las actividades de nuestro sector.

La desregulación por Decreto del uso de la bandera en los buques argentinos, permitió el uso de banderas de conveniencia en las naves que actuarían en aguas interiores, es decir, en el propio tráfico de cabotaje, a las que se les otorgó condiciones preferentes, con los beneficios nacionales otorgados a las Empresas y Armadores, pero dejando de lado todo lo referente a lo laboral.

Lo acordado en el Tratado del Plata, para buques de bandera de ambas naciones -Uruguay y Argentina-, Argentina, unilateralmente, se lo cedía a terceras banderas de un estado no signatario del Tratado.

La primera consecuencia que afectó a nuestro país, fue la presencia de un buque de gran porte fondeado en Zona de Alije Alfa, próxima a nuestras costas, y en especial al puerto de Montevideo, donde se ejercían operaciones portuarias, con riesgos y alteración de disposiciones nacionales, y aquellas acordadas por el Tratado del Río de la

Plata, que se pretendían desconocer. El buque fondeado hacía de receptor de cargas y su posterior entrega a buques de cabotaje para continuar la navegación en aguas restringidas por el Canal Principal del Río de la Plata. Este buque tenía bandera de Panamá.

La falta de la adecuada reacción de nuestra Cancillería, llevó a la interpelación del Canciller Dr. Gross Espiel, quien no había tomado iniciativa alguna en defensa de nuestros intereses. La irregularidad era tan evidente, que la propia Empresa del buque fondeado en Zona Alfa, dispuso el retiro del mismo antes de conocer cual sería el resultado de la interpelación.

Sin embargo, también hubieron voces uruguayas, o por lo menos radicadas aquí, que pretendieron justificar la actividad de ese buque de tercera bandera, que estaba infringiendo leyes, alterando la letra del Tratado y compitiendo deslealmente con nuestros intereses portuarios, con el único argumento de su beneficio propio.

En este momento, el vecino país constató los alcances efectivos de su medida de pasar su flota de la bandera argentina a las banderas de conveniencia, abarcando todo tipo de buque, inclusive hasta los remolcadores, y pequeños transportes de cabotaje que actuaban en el sector fluvial.

Esos buques de bandera de conveniencia, como tales, permitían tripulaciones de extranjeros, y sin reglamentaciones, leyes, acuerdos laborales, ni ningún otro elemento de relación y control.

En 1974 Uruguay y Argentina habían firmado el Acuerdo de Transporte por Agua, cuyo art. 1º establecía que el transporte por agua de las cargas objeto de intercambio entre ambas Partes se realizaría obligatoriamente en buques de bandera Uruguaya y Argentina, incluyendo las cargas favorecidas por regímenes especiales en cualquiera de ambas Partes. Más adelante establecía igual cosa para el transporte de pasajeros, la igualdad de participación entre ofertas de una y otra Parte, y la instalación de Conferencia de Fletes para regular

los costos, los que no deberían alterar ni encarecer el transporte. Bajo este Acuerdo, Uruguay mantuvo en actividad buques de cabotaje con tripulaciones uruguayas, como recurso ante la imposibilidad de competir con una Marina Mercante de Alta Mar, frente a la desleal competencia mundial de las banderas de conveniencia.

La reserva de cargas que disponía el Acuerdo de 1974, era el último reducto de nuestra bandera en buques, aunque más no fuera de cabotaje. La imposición argentina de desregular su bandera, encontraba un obstáculo en el acuerdo de 1974, por lo que el país vecino procedió a denunciarlo. Ello fue la muerte anunciada de nuestra pequeña flota de cabotaje.

Poco tiempo después comenzó la leyenda de la Hidrovía Paraná Paraguay y consecuentemente el dragado del Canal de Martín García. En época del Canciller Dr. Abreu, se firmó el Convenio para el dragado, así como se aceptó la imposición de peajes en el Canal del Río de la Plata, resultado de un acuerdo privado argentino con una empresa de dragado extranjera. El valor del peaje, así como incrementos posteriores que se impusieron años más tarde, estuvieron siempre referidos a o basados en parámetros de la economía argentina; el tráfico de y hacia nuestro territorio debió soportar o mejor dicho someterse a esos mayores costos.

A todo esto se agregaron las Notas Reversales de 1997, por las cuales se afirmaba el tema del peaje, y se extendía el trazado del Canal Principal, hasta la nueva ubicación muy próxima al pasaje entre la Cabecera Norte del Banco Inglés y la Isla de Flores, ingreso principal al interior mismo del Río de la Plata.

Nuevamente, los intereses privados, pasaron por encima del interés nacional.

Una muy pobre y desacertada participación de nuestra Delegación en la Comisión Administradora del Río de la Plata, dejó en manos de las autoridades argentinas, el predominio en el uso del propio Río de la Plata, y la cesión de iguales

derechos, para pasar a una etapa de dependencia que hasta la fecha no ha sido superada.

Ante esto, se levantaron voces para resguardar nuestros derechos e intereses económicos y evitar dependencias y sometimientos.

Nuevamente el asunto tuvo como consecuencia la interpelación del Canciller de turno, pero el acto terminó solamente en respaldar lo realizado por los actores de las negociaciones, cuyo premio final fueron destinos diplomáticos en Europa, cuando debieron tener otras consecuencias en atención a su responsabilidad en el perjuicio causado.

A nivel general, poco se entendió de la situación planteada, incluyendo editoriales periodísticos que minimizaban la actitud asumida en defensa de los legítimos intereses nacionales y el respeto a lo acordado en el Tratado; años más tarde se desdijeron, dándose cuenta del alcance de lo que habían considerado de mínima importancia.

En los últimos años, Uruguay procedió a determinar un camino seguro de ingreso al Plata y aún dentro de él, hasta conectarse con el Canal Principal. Se hicieron llegar sugerencias sobre la oportunidad que esta situación daba de procurar revertir los graves inconvenientes e impedimentos que las reglamentaciones argentinas causaban sobre el tráfico desde y hacia nuestro territorio. Hasta el presente todo ha sido en vano, y las soluciones o derivaciones del tema hacia organismos técnicos, no han permitido superar ni variar la situación, y de seguir así sólo lograrán consolidarla, manteniendo todos los perjuicios y la dependencia, incluyendo la fijación de tarifas por criterios y bases de la economía argentina, que será aplicable significativamente en los fletes, con un criterio poco o nada aplicable a nuestro transporte.

Nuevos elementos a considerar.

El contrato para el dragado y mantenimiento del ahora llamado Canal Martín García, vence en el mes de enero de 2007.

Nada se conoce sobre preparación de estudios o actitudes a asumir en ese momento. Estos asuntos merecen un tratamiento anticipado, minucioso, de amplios alcances en todos sus aspectos, y fundamentalmente una profunda información a fin de que exista un resguardo apropiado a los intereses en juego, sobre todo aquellos que tienen relación con derechos jurisdiccionales y soberanos, alterados en el espíritu del Tratado, por las Notas Reversales firmadas en 1997. Uruguay debe procurar el acordado alcance de “Administración” establecido en el Tratado, de forma tal de no quedar sometido a disposiciones que afectan sus intereses en el uso del transporte por agua, a través de la navegación del Río de la Plata.

Participar en todas las etapas, si es que nuevamente se concesionará a terceros el mantenimiento del Canal Principal, a los efectos tanto reglamentarios como lo relativo a costos y peajes. El tránsito de y hacia los territorios de las Partes, debe estar únicamente regido, coordinadamente, por sus respectivas autoridades, y no sujetas a disposiciones de una de ellas.

El Gobierno argentino ha derogado las disposiciones de las banderas truchas, a fines del 2005 volviendo a reservar para la bandera argentina la actividad naviera. Es pues la oportunidad de iniciar inmediatamente una negociación que permita llegar a los términos que en su momento tuvo el Acuerdo de Transporte por Agua de 1974. Debe tenerse en consideración que las importantes obras portuarias que Uruguay tiene planificadas, en el Este, en Montevideo, y en el Río Uruguay, serán realmente eficaces, si se cuenta con una marina mercante, por lo menos de cabotaje, que apoye la posibilidad del mejor éxito, con ocupación de mano de obra y todos los beneficios anexos: aprovisionamiento, reparaciones, mantenimientos, etc., y para ello el marco normativo será fundamental.

Las grandes producciones forestales exigen hoy, una atención al transporte por agua, quizás

como nunca antes Uruguay había tenido necesidad.

Las últimas situaciones de conflicto con Argentina sobre la instalación de plantas productoras de pasta de celulosa, imponen una actuación de mayor profesionalidad, conocimiento, experiencia y actitud, que al momento no aparece como satisfactoria.

El sector marítimo reclama una mayor atención en lo nacional.

La Banda Oriental, primero, Uruguay como estado independiente después, fueron producto, en su creación, de la presencia del Puerto de Montevideo, en vinculación estrecha, como es lógico, con la actividad del tránsito fluvio-marítimo, en el Río de la Plata y sus afluentes, imprescindible para el transporte de y hacia la Gran Cuenca del Sur, con su región de grandes volúmenes de producción y de la mayor concentración poblacional.

Hoy esta condición no ha variado, y su importancia tampoco. Vital es en las economías de los Estados ribereños una política de manejo ade-

cuado de sus intereses en la ecuación económica del transporte de fletes.

Cuando se ha propuesto la existencia de un organismo de mayor nivel en la administración del Estado que atienda el Sector Marítimo /fluvial de la República, siempre se ha caído en saco roto, quizás por incomprensión, falta de visión, y lo que sería peor, por la existencia de intereses particulares antepuestos a los nacionales..

Día a día el mundo nos enseña la importancia de la actividad del transporte marítimo, que da oportunidad al crecimiento portuario y de la marina de bandera nacional, con ocupación de mano de obra, así como con grandes beneficios económicos, sociales y de soberanía.

El gran paso fue dado con las firmas de los Tratados de los Río Uruguay y Plata, la extensión a 200 millas de nuestros derechos marítimos y más allá de la Plataforma Continental.

Cuidar, valorar y aprovechar estos logros es el gran desafío.



ELECCIONES EN EL CENTRO MILITAR

El pasado viernes 29 de setiembre de 2006, de acuerdo a lo establecido en los estatutos del Centro Militar, se llevó a cabo el Acto Eleccionario del cual surgieron las nuevas autoridades de la Institución.

Como resultado de los comicios la Comisión Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| 1- Gral. Luis A. Pérez | 9- Cnel. Dieter R. Kellner |
| 2- Cnel. Ariel M. De Vecchi | 10- Cnel. Enzo F. Castro |
| 3- Cnel. Walter R. Cibils | 11- Cnel. Edinson W. Ríos |
| 4- Cnel. Omar M. Farías | 12- Cnel. Edgardo Martínez |
| 5- Cnel. Carlos M. Rivarola | 13- Tte.Cnel. Juan Acuña |
| 6- C/N Washington B. Villar | 14- Cnel. Carlos A. Affonso |
| 7- Cnel.(Nav) Delco N. Almada | 15- Cnel. Julio H. Giorgi |
| 8- Cnel. Angel A. Neira | |

Mandos conjuntos, fuerzas combinadas

Tte.Gral. (Av.) Enrique Bonelli

Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya

El mundo ha cambiado sustancialmente desde el fin de la denominada Guerra Fría.

Quizás hemos permanecido demasiado tiempo en el enunciado abstracto, sin profundizar en la naturaleza y características de esos cambios.

Tal vez no hemos percibido que, más que el cambio, lo impactante es la velocidad de los mismos y las consecuencias que tienen para las Fuerzas Armadas en general y para la Fuerza Aérea en particular.

El breve período de aproximadamente doce años de post Guerra Fría, que puede afirmarse culminó el 11 de setiembre de 2001, trajo en sí las tendencias que se dispararon a partir de ese trágico día.

Esas tendencias, que marcan una época, no son jamás nítidas y definidas; vienen en grandes grupos, interactuando entre ellas y cada una con su propio contexto. Son, por tanto, impredecibles y no ofrecen una guía confiable de cómo será el futuro, incierto por definición.

Es por eso que no se visualizó en su momento cómo los acontecimientos de los años 1900 incidirían en el estallido de la Gran Guerra de 1914 al 18, ni como los años 20` conducirían a los peligros de los años 30` y a la Segunda Guerra Mundial. Tampoco fueron muchos los que en los años 70` anticiparon el colapso de la Unión Soviética a fines de los 80`.

Nadie imaginó cómo sucesos en tierras lejanas, en las décadas de los 80` y 90` (las guerras en lo que fuera Yugoslavia, en la región del Cáucaso, en

Medio Oriente, Irak, Afganistán), tendrían cada vez más rápidas e interactivas consecuencias en los más diversos órdenes, en cualquier región del planeta.

Son estas consecuencias de las tendencias las que realmente importan. Intentar comprenderlas y realizar las transformaciones necesarias para adaptarnos a ellas es un arte, no una ciencia.

La controversia fundamental que siempre surge cuando se plantea la necesidad de transformaciones en las instituciones y en la cultura militar, es conocer qué es lo que necesita ser transformado.

Buena parte del debate se debe centrar en la transformación de las capacidades militares.

Es que las nuevas tecnologías han modificado completamente el escenario.

Son el denominador común, los medios por los que se desarrolla la civilización, pero puede expresarse también la barbarie. Y han puesto al alcance no sólo de estados, sino de agentes no estatales e incluso de grupos minúsculos, una capacidad de destrucción sin parangón en la historia de la humanidad.

Los atentados terroristas del 11 de setiembre de 2001, mas allá de cualquier connotación política o ideológica, son símbolo de esto último, exponiendo con toda crudeza la dualidad de la naturaleza humana y –como consecuencia de ella– la perenne asimetría existente entre el progreso científico – tecnológico y el moral.

La complejidad de las amenazas moder-

nas hace especialmente relevante, para el mejor empleo de las Fuerzas Armadas, una mejor coordinación con otros elementos del poder nacional: político, diplomático económico y psico social.

Es que la seguridad no es una tarea patrimonio de las Fuerzas Armadas; requiere de todos los elementos del poder nacional, funcionando concertadamente en aras del bien común.

Todos esos componentes –y la Fuerza Aérea como parte de ellos- deben estar preparados para responder a cuestiones tan variadas como incidentes que afecten las comunicaciones, el transporte y la infraestructura crítica del país; desastres naturales, la eventualidad de pandemias, de ataques terroristas, el tráfico ilegal de drogas, armas o personas; los efectos de armas biológicas o de destrucción masiva o de accidentes bioquímicos; la participación en misiones de paz o de carácter humanitario.

Es necesario por lo tanto un profundo desarrollo de las relaciones cívico-militares, enfocadas a atender esas necesidades y desafíos de la sociedad uruguaya en su conjunto.

Necesitamos reevaluar las misiones de la Fuerza Aérea y las Fuerzas Armadas, en función de las nuevas amenazas que se nos presentan; nuevas estrategias, una nueva estructura de Fuerzas y, fundamentalmente, los recursos para el cumplimiento de aquéllas.

La realidad actual hace que la visión de una Fuerza Aérea y unas Fuerzas Armadas preparadas sólo para la guerra convencional o no convencional aparezca obsoleta, fuera de sintonía con las realidades actuales del país y del mundo.

Se requieren nuevas y flexibles definiciones de defensa y doctrinas de empleo, adecuadas a la realidad geopolítica. Precisamos cambios en conceptos operacionales, en organización, en equipamiento y tecnología; nuevos programas y objetivos para la preparación del personal militar, que nos permitan desarrollar las capacidades y habilidades necesarias para enfrentar los desafíos de

una realidad en permanente cambio.

Necesitamos repensarnos a nosotros mismos; asumir que las operaciones conjuntas son hoy una necesidad ineludible.

Debemos analizar la estructuración de mandos conjuntos, que deben tener la flexibilidad y posibilidad de ser cambiados o rotados de acuerdo con las necesidades eventuales del teatro de operaciones, en un proceso que asuma la integración operacional horizontal a todos los niveles, a fin de estar preparados para enfrentar adecuadamente las amenazas antes expuestas.

Cualquier operación militar, que combine elementos de diferentes fuerzas es un gran desafío, pero si a esto se le suma la participación de fuerzas de diferentes países, las dificultades son superlativas.

En ese contexto, una fuerza de operaciones combinadas enfrenta una serie de problemas de tan diferente orden (tecnológicos, logísticos, operacionales, táctico-estratégicos, culturales, etc.) que el grado de dificultad muchas veces no es percibido por quienes proponen este tipo de integración de fuerzas militares, sobre todo cuando la propuesta implica una integración no como respuesta a una situación coyuntural, sino pretendida como permanente.

Tal es así que lo que algunos califican como experiencia de uso de fuerzas combinadas, en la mayoría de los casos es una forma de describir una entidad en donde en realidad una nación ejerce un predominio incuestionable. La historia militar -incluso la más reciente, como las guerras en el Golfo o el conflicto en Bosnia- está llena de ejemplos de países que han conducido en la práctica en forma unilateral, operaciones militares consideradas conjuntas y combinadas con la participación de elementos militares de otras naciones, que en realidad son poco más que acciones unilaterales llevadas adelante con apoyo internacional, en donde un país ejerce un amplio dominio, en tanto que otros países reciben discretas funciones

de segundo orden en ciertos sectores, lo cual se refleja también en la estructura de comando.

La Unión Europea, con posibilidades tecnológicas y recursos que exceden ampliamente los de nuestra subregión, nació como un proceso de integración económica a partir de la comunidad para el carbón y el acero, y avanzó durante más de medio siglo hasta convertirse, primero, en una sólida unión económico-comercial, y luego, en una cierta entidad política aún en evolución. Sin embargo su seguridad y defensa quedaron esencialmente subordinadas a la OTAN, un organismo extraeuropeo creado en el marco de la Guerra Fría que, a partir de la implosión del mundo socialista, ha venido buscando una redefinición de sus roles, como se puede percibir en los fundamentos de su participación en los conflictos de los Balcanes y en Afganistán.

Las fuerzas de defensa combinadas europeas propiamente dichas no han pasado de un cuerpo esencialmente franco-germano, con limitadas funciones prácticas ante el claro predominio de otras realidades político-militares.

Históricamente la identidad y soberanía de las naciones se fue consolidando a través del proceso de formación de los Estados nacionales, en el cual cumplió un rol no poco significativo la formación de los ejércitos nacionales.

La integración de fuerzas combinadas en el marco de un sistema de defensa y seguridad subregionales del Mercosur, para un país de las características del Uruguay -con escasa población y limitados recursos- tendría consecuencias desde el punto de vista de la soberanía e identidad nacionales que deben ser cuidadosamente evaluadas.

No se trata de la integración de una empresa telefónica o de energía nacional en una entidad multinacional o supranacional, sino de la integración a dicha entidad de una institución que -como las Fuerzas Armadas- hace a la esencia del Estado mismo.

La creación de un organismo de seguridad con

fuerzas combinadas de la región presenta además problemas y riesgos políticos y geoestratégicos de extrema complejidad y relevancia, que minimizarían ventajas eventuales.

Podrían arrastrar y obligar a Uruguay a ser parte de conflictos militares originados a partir de realidades políticas y geoestratégicas muy alejadas de las nuestras, y de consecuencias potenciales directas e indirectas sobre nuestra población, tan serias como impredecibles.

Entendemos por tanto que el eje de la transformación de nuestras Fuerzas Armadas debe ser su adaptación y preparación profesional, no para la era industrial, sino para la edad de la información, desarrollando nuestras capacidades y habilidades y transformando nuestra organización para enfrentar conjuntamente las nuevas amenazas que el mundo moderno presenta, lo que implica un cambio cultural muy grande.

Los avances en la tecnología de la información están aceleradamente modificando conceptos operacionales, de inteligencia, vigilancia, comando y control, y aplicación de la fuerza militar.

Las Fuerzas Armadas uruguayas -Ejército, Marina y Fuerza Aérea- deben coordinar y comenzar a hablar el mismo lenguaje en lo que respecta a presupuestos, expectativas, metas y organización que les transforme en unas fuerzas dinámicas y flexibles, con capacidad de rápido despliegue y de maniobra operacional conjunta.

Deben profundizar el desarrollo de la doctrina corriente sobre planificación centralizada y ejecución descentralizada para todas las operaciones militares conjuntas, basada en el principio de que la ejecución de las tareas y misiones debe dejarse a quienes están en mejor posición para alcanzar soluciones óptimas a fin de cumplir los requerimientos de la misión.

Sólo así podremos intentar estar a la altura de las demandas de nuestra sociedad, cada vez que las circunstancias lo requieran.



Pensamiento civil del país y los problemas de Defensa Nacional

Extraído de "Pensamiento civil del país orientando los problemas de Defensa Nacional y de la instrucción militar obligatoria" - Biblioteca "Gral. Artigas". Montevideo: Centro Militar, Vol. 45, 1960.

Estas opiniones, de personalidades nacionales, fueron recogidas por el entonces Ministro de Defensa Nacional Gral. Arq. Alfredo R. Campos, en el año 1944, con motivo del análisis de temas relacionados a la Defensa en el contexto de la Segunda Guerra Mundial

• JUAN ANDRES RAMIREZ

LA OBLIGACION DE ARMARSE EN DEFENSA DE LA PATRIA

Todo ciudadano está obligado a armarse en defensa de la Patria. He aquí un precepto que figura en algunas constituciones, pero que no se inscribió en ninguna de las Constituciones que ha tenido la República.

¿Por qué? Distintas explicaciones se podrían dar sobre tal omisión, no siendo la menos aceptable la que la fundara en la inutilidad de un precepto expreso al respecto.

Aún antes de que se fijara, por los patriotas de 1830, la forma de la organización política nacional, los orientales conocían y practicaban ese mandato cívico fundamental. Ni antes ni después de aquella fecha, ningún hijo de esta tierra necesitó verlo inscripto en una constitución para cumplirlo, y por otra parte, desde que se implantó la de 1917, si no estuvo consignado taxativamente dentro de los artículos que la integraban, quedó comprendido de modo absolutamente incontestable, en el precepto que cerraba la Declaración de Derechos y Garantías con estas palabras:

“La enumeración de derechos y garantías hecha por la Constitución no excluye otros que son inherentes a la personalidad humana y se derivan de la forma republicana de gobierno”.

Ese artículo pasó a la Constitución del 34, y se conserva en la Constitución vigente, y con

arreglo a él, bien se puede afirmar que es derecho de la Patria la exigencia que impone a todos sus hijos la obligación de armarse para la defensa de la misma, como garantía especial de su existencia y del mantenimiento de la forma republicana de gobierno.

Insistimos, sin embargo, en que era y es innecesario decirlo. No había, cuando se dictaron las constituciones sucesivas que ha tenido el País, y no existe, seguramente, hoy un oriental capaz de repudiar la obligación de armarse en defensa de la Patria.

En eso, nada ha cambiado. La obligación existe, los ciudadanos la reconocen, y hoy, como antes de constituírnos en nación independiente, correrían a tomar las armas y sabrían morir como lo hicieron sus antepasados. No obstante, hay algo, en el cuadro, que ha cambiado fundamentalmente. La defensa nacional no se improvisa, el guerrero no se improvisa. El elemento hombre, con las cualidades naturales inherentes a la raza, valor, abnegación, e inteligencia, por sí solo, nada vale, hay que adaptarlo a las exigencias de la guerra moderna, cada vez más técnica y más científica. El manejo de las armas, los movimientos tácticos, la vida misma del cuartel y del campamento, requieren, cada día, una mayor preparación, preparación que no comprende sólo la educación del cuerpo sino la capacidad moral, que la guerra moderna encara, bajo ciertos aspectos, en forma distinta de

las viejas luchas.

Eso es lo que no quieren comprender algunos de nuestros compatriotas. Están dispuestos a cumplir la obligación de armarse en defensa de la Patria, pero no quieren hacer el mínimo sacrificio, a fin de colocarse en aptitud para manejar eficazmente las armas con que habrán de cumplir esa obligación. Sabrán morir, pero estérilmente, sin aportar un esfuerzo útil a la causa que les impone la suprema inmolación.

Quieren mantener intactos el honor nacional y la integridad de la patria. Pero, si mañana el clarín que señala el momento sombrío de los conflictos internacionales, llegase a convocarlos, serán completamente ineptos para cumplir eficazmente tan alta misión. Quieren mantener incólumes las instituciones libres; pero, si mañana un gobierno democrático y patrióticamente inspirado, como es el actual, se sintiese asaltado por fuerzas reaccionarias en plena subversión, apenas el medio por ciento de los ciudadanos sería capaz de manejar un arma para salvar la democracia y la libertad!

Vergüenza causa decirlo, pero es necesario decirlo, y decir, también, para contestar a los que

temen que la instrucción militar pueda militarizar al País, que quienes así hablan calumnian a la juventud, ya que únicamente suponiéndola moral y cívicamente depravada, sólo creyendo pervertida su conciencia ciudadana, es posible admitir que con cinco meses de instrucción militar y acuartelamiento, que a eso, en esencia, queda limitada la carga que el proyecto del Ejecutivo hará gravitar sobre los ciudadanos, se anularía la fibra democrática, se anularía su tradicional adhesión a los principios republicanos y cedería su tradicional rebeldía contra todas las prepotencias, sean civiles o militares.

Si algo se puede temer no es la infección del espíritu de la juventud por el morbo militarista y bélicos, sino la timidez del ensayo en relación con los peligros que nos amenazan, timidez disculpable, sin embargo, en atención al deseo, natural en hombres de gobierno, de no chocar demasiado radicalmente con hábitos inveterados de indiferencia y de individualismo excesivo, reacio a todo lo que signifique un tributo, por leve que pueda ser, a la disciplina exigida por cualquier esfuerzo colectivo.

● ELIAS REGULES

Las naciones, como los hombres, condicionan sus actos al influjo de dos fuerzas fundamentales: las de orden moral y las de interés positivista. Unas como otras, señalan a los uruguayos el mismo camino firme y recto en la hora que vivimos: Por nuestro honor nacional; por decoro de nuestra ciudadanía; por respeto a la memoria de nuestros próceres y por mantener la dignidad de nuestros atributos masculinos; los eufemismos, las situaciones ambiguas, la timidez suicida, nada tienen hoy que hacer en la estructura de nuestras determinaciones.

Y aun en el supuesto caso de que, por inexplicable degeneración de la raza, estuviésemos despojados de los hermosos dones que hacen del hombre un signo positivo en el ideal eterno por

encima de la materia efímera, si solo fuésemos capaces de hacer, con mezuino calculismo, el balance de las posibilidades, también por pura conveniencia, como el lobo que defiende su presa, debemos enfrentar al lobo que nos la quiere arrebatarse.

Constituimos un país pequeño en extensión, pero respetable por su trayectoria en las manifestaciones del espíritu; no nos achiquemos más de la medida. Nada podremos hacer aisladamente, pero tampoco estamos solos en el mundo; ni siquiera nos quedaría lugar para tomar la iniciativa. Solo nos resta unirnos a las naciones que luchan por la salvación del género humano; por esto, no dejara de ser nuestra acción, decidida y útil.

Los beneficios de las Misiones de Paz

Estado Mayor del Ejército
Sgto. Graciela F. González Kelis

Mucho se ha hablado sobre la conveniencia de enviar tropas a las Misiones de Paz, al punto de haber sido motivo de largas sesiones parlamentarias. Sin embargo, los argumentos a favor y en contra sobre este tema, habitualmente no llegan al alcance del común de nuestra población.

La finalidad de este artículo, lejos de argumentar, es la de facilitar información sobre el desempeño de nuestro País en las Misiones de Paz y los beneficios que esta actividad aporta a la Nación.

El deseo y la necesidad a nivel mundial de la creación de una sociedad que velase por el mantenimiento de la paz mundial, llevó a que el 25 de abril de 1945 se creara la Organización de las Naciones Unidas, en la Ciudad de San Francisco, integrada por 51 Estados y abierta a todos aquellos estados comprometidos en el mantenimiento de la Paz y Seguridad Internacional. Su elemento constituyente es la Carta de las Naciones Unidas, en la cual se establecen los derechos y obligaciones de los Estados miembros, los órganos y procedimientos de la mencionada Organización y se enumeran una serie de propósitos y principios que regirán a la misma.

De esta manera los Estados miembros acuerdan respetar los principios de no intervención en los asuntos internos de los países, solución pacífica de controversias y apoyo a la autodeterminación de los pueblos.

Una de las estrategias de la Organización de Naciones Unidas, es a través de la instrumentación de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Estas implican un despliegue de recursos

tanto logísticos como humanos y técnicos, en determinado lugar, con el fin de ayudar a controlar y resolver conflictos actuales; potenciales conflictos con posibles derivaciones internacionales; mientras se tratan de lograr soluciones políticas duraderas.



Dado que esta Organización carece de personal propio para llevar adelante tales operaciones, los recursos necesarios para las mismas son proporcionados por los países contribuyentes.

Si bien la Organización de las Naciones



Unidas a nivel mundial es sin dudas un referente, en lo que hace a las Operaciones por el Mantenimiento de la Paz, cabe resaltar que la experiencia de Uruguay en este tipo de Misiones se remonta al año de 1935, cuando intervino en el conflicto entre Bolivia y Paraguay por los territorios del Chaco Boreal.

Desde ese momento a la fecha nuestro país ha intervenido en lugares tan diversos como Guatemala, Nicaragua, Mozambique, Rwanda, Liberia, Angola, Irán-Irak, Irak-Kuwait, Sierra Leona, Chipre, Timor del Este, Camboya y Tajikistán.

En la actualidad nuestras tropas se encuentran trabajando por la Paz en Sinaí, Sahara Occidental, Etiopía-Eritrea, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, India-Pakistán, Afganistán, Georgia y Haití, totalizando 2.014 efectivos abocados a esta tarea.

En los últimos años estas actividades se han visto incrementadas de manera de actuar en consonancia con la Política Exterior del Estado y for-

talear la imagen del País y del Gobierno Nacional como defensor de la Paz Mundial.

Esto resulta de particular importancia ya que gracias a la excelente labor y profesionalismo del personal que nos ha representado y nos representa en estas Misiones, Uruguay ocupa el primer lugar en cuanto al aporte de tropas en relación a la población que posee, permitiéndole al País ganarse el prestigio de ser el número uno en contribución para la Paz. De esta manera Uruguay se coloca en un papel protagónico dentro de la Organización de Naciones Unidas, abriendo la posibilidad de negociar en mejores términos ante la eventualidad de cualquier controversia a nivel internacional.

El desarrollo de las Misiones de Paz ha representado un importante aporte en lo que refiere al perfeccionamiento profesional de los integrantes del Ejército, brindándoles la oportunidad de aplicar en situaciones reales los conocimientos adquiridos en la instrucción recibida. Como en cualquier profesión, el poder acceder a este tipo

de oportunidades, donde además se dispone de medios inaccesibles en nuestra realidad Nacional, incrementa considerablemente la motivación del personal y su autoestima, mejorando el sentido de pertenencia a la Institución como integrantes activos de la misma, logrando una mayor eficiencia en el desarrollo de sus actividades.

La experiencia adquirida en Misiones de Paz, no es un aporte exclusivamente individual de quien ha tenido la oportunidad de llevar a cabo estas actividades, sino que es posteriormente volcada al resto de la Fuerza. Esto sucede ya sea de manera formal a través de la Escuela de Operaciones de Paz del Ejército, quienes se encargan de recoger y difundir las lecciones aprendidas, o por intermedio de los intercambios entre camaradas.

A nivel Sudamericano Uruguay se ha convertido en un referente en cuanto a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, dada su experiencia y profesionalismo, lo que se ve reflejado en la llegada de Oficiales de Naciones Amigas que concurren a recibir instrucción en los cursos que sobre esta materia dicta nuestro personal.

Como parte integral del perfeccionamiento profesional, al personal que es desplegado en Misiones de Paz, se le brinda la posibilidad de conocer lugares y culturas a las que de otra manera no podría acceder, participando activa y espontáneamente de un intercambio sumamente enriquecedor para el individuo, para la Institución y para el mejor desempeño de sus labores.

Cabe destacar que la realidad que le toca vivir a los Países donde se despliega nuestro personal, es de un grado de pobreza y devastación difícilmente imaginable, lo que lleva a nuestros Orientales a sensibilizarse ante este panorama, y de alguna manera a valorar la realidad que vive su

propio País.

El diario vivir del personal que transcurre en una realidad tan caótica, le permite adquirir una nueva forma de manejarse ante las diferentes realidades sociales, cuestionándose sobre el concepto de “necesidades básicas” y desarrollando una automática reacción solidaria ante las necesidades de los demás. De esta manera se adquieren herramientas sumamente útiles para el desempeño de las tareas accesorias, que al regreso de la Misión, llevará adelante en nuestro país, como son los apoyos que se realizan a la comunidad.

Esta tarea, si bien tiene aspectos gratificantes



y de motivación, a la vez genera un alto grado de responsabilidad, ya que al estar frente a una situación real, en la que son sumamente probables los estallidos de violencia, se ponen en juego la vida no solo del personal, sino también la de la población que se intenta proteger.

Sin dudas el tomar la decisión de ser parte integrante de una Misión de Paz, no es nada sencillo para el personal militar, ya que deben considerar que si bien las ganancias en experiencia individual, profesional y de vida son sumamente valiosas, también estarán expuestos a riesgos no solo físicos sino también emocionales, que podrían tener costos demasiado altos.

Las necesidades del ser humano abarcan las exigencias básicas para la subsistencia, como así también otras necesidades que tienen que ver con la afiliación, seguridad, aceptación y reconocimiento; en este contexto a la hora de tomar una decisión tan trascendente, son varios los factores a tener en cuenta que permitan ver la relación costo-beneficio, la cual variará de acuerdo con las necesidades particulares de cada individuo.

Los riesgos físicos que se corren son variados, y van desde algún estallido de violencia, hasta el peligro de contraer enfermedades como dengue, SIDA o malaria, enfermedades estas últimas que una vez adquiridas, de no ser fatales, se portarán para el resto de la vida. Sin embargo no son éstos los aspectos que más pesan a la hora de tomar la decisión, ya que los daños emocionales que una decisión como ésta puede provocar tanto en el individuo que es desplegado, como a nivel familiar podrían ser de singular importancia.

El decidir partir en Misión de Paz genera un gran cambio en la vida del militar y de su familia, que no solamente implica un alejamiento con los lazos afectivos, sino también exponerse a tensiones extremas y situaciones de alta vulnerabilidad, donde el estrés personal es el resultado casi inevitable.

El grupo familiar del militar desplegado enfrenta una nueva y difícil situación, ya que al irse un integrante del grupo, deja un lugar que debe ser tomado por quien queda, generando esto un proceso de adaptación por parte de la familia.

La familia se adapta después de un tiempo a hacerse cargo de todas las responsabilidades y se generan nuevos roles para los integrantes de la misma, una nueva dinámica familiar, lo cual provoca que al regreso del militar de su Misión la reinsertión a su hogar lleve todo otro proceso de adaptación, ya que éste pasó por un proceso similar al de la familia.

Sin dudas, el aspecto económico, genera una motivación más para el personal que se ve frente a la oportunidad de realizar una Misión en el exte-

rior, considerando que un 98% del Personal subalterno del Ejército Nacional no llega a cubrir con sus ingresos los gastos de la canasta básica familiar y que el 56% de los efectivos se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

Si consideramos que las necesidades y la satisfacción de las mismas, son el motor de la vida de todo individuo, resulta fácilmente comprensible que las Misiones de Paz se presentan como una oportunidad de concretar aspiraciones, objetivos, mejorar la calidad de vida, satisfacer las necesidades familiares.

La concreción de objetivos, tanto en el aspecto profesional, individual como así también económico, posibilita elevar la autoestima del personal, llevando a la satisfacción de otro tipo de necesidades inherentes al ser humano como reconocimiento, respeto y valoración de sí mismo y de los demás.

Cabe resaltar que el aspecto económico no solamente le genera beneficios al individuo que concurre al exterior, sino que también genera un importante aporte a la economía del País. El dinero que recibe anualmente el personal desplegado en contingentes que concurren a Misiones de Paz, lo cobra a su regreso, invirtiéndolo posteriormente en nuestro País. Este aspecto se hace mucho más tangible en las Ciudades y Localidades del interior, donde al regreso de un Militar que termina su Misión en el exterior, invierte sumas de dinero, ya sea para construir una vivienda o para mejorar su calidad de vida, que el comerciante del interior no está acostumbrado a manejar, colaborando entonces con el desarrollo económico de la pequeña y mediana empresa.

El desarrollo de las Misiones de Paz indudablemente genera costos y beneficios, al individuo, a sus familias, a la Institución y al País; hay una frase muy usada por quienes fueron en Misión y que es aplicable a los costos, a los beneficios y a cada uno de los sectores tocados por esta labor, que podría llevar la reflexión: “La Misión marca un antes y un después...”

25 años en el Sinaí

Los inicios de la misión

Cnel. (R) Juan Carlos Grosso

Cnel. (R) Mario M. Cola

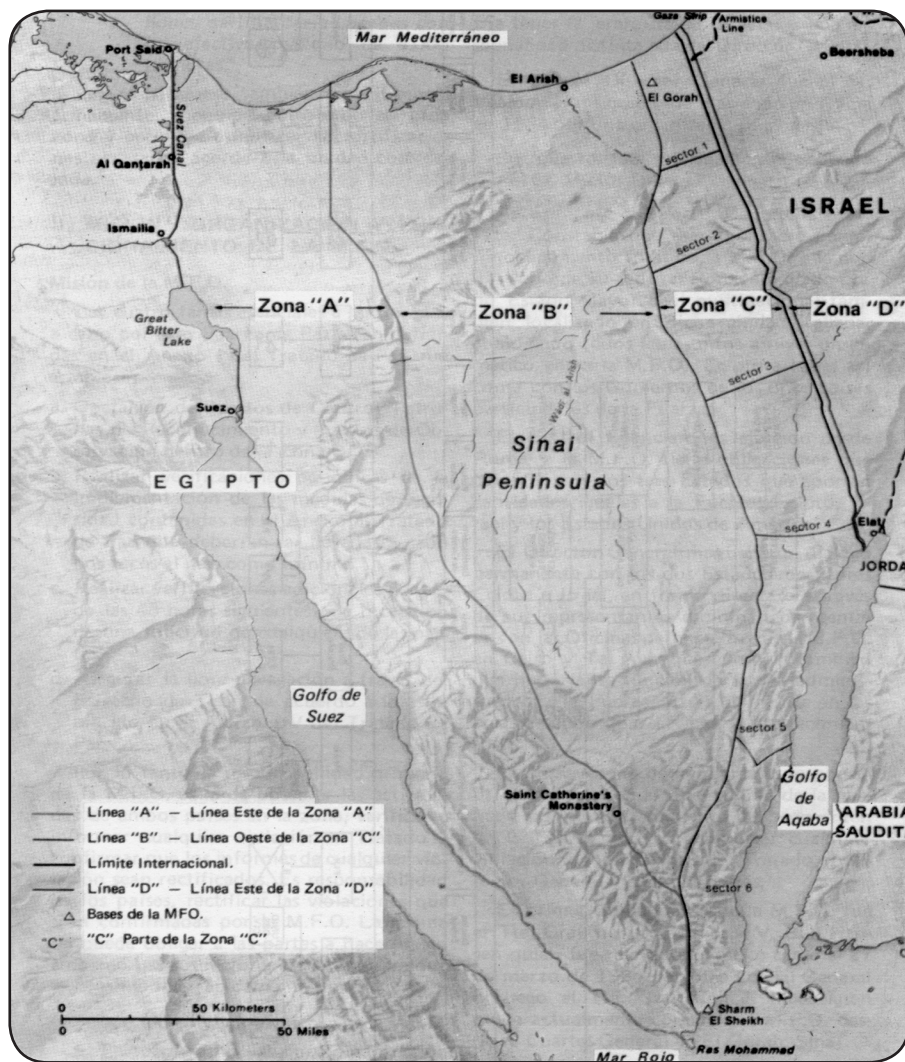
Comandante del 1^{er} Contingente uruguayo en el Sinaí

Integrante del 1^{er} Contingente

Hace 25 años estábamos, en un muy frío amanecer, en medio de la península del Sinaí, donde todo el entorno era árido y se distinguían dos edificios de dos pisos semidestruidos de una base abandonada de las Fuerzas de la Defensa de Israel. El traslado desde el aeropuerto de Tel Aviv hasta este lugar había sido en unos camiones del Ejército de Israel, a los que les habían colocado en la caja una cabina similar a un ómnibus, por lo que se podía ver muy poco para afuera; de noche y a alta velocidad fuimos dejando las rutas hasta que se empezó a sentir que estábamos rodando por terrenos irregulares, en un entorno totalmente árido, atravesando alambradas de púas con puestos de vigilancia.

Los intentos por lograr un acuerdo de paz entre el Estado de Israel y la República Árabe de Egipto no prosperan hasta que se produce la mediación del Presidente Carter, llegándose a los tratados de Paz de Camp David entre setiembre de 1978 (Camp David I) y marzo de 1979 (Camp David

II), acordándose el cese del estado de guerra, el retiro israelí del Sinaí y la participación de las



• Mapa del Sinaí donde se incluyen las cuatro zonas que se delimitaron y, dentro de la zona C, los seis sectores donde se encuentra la M.F.O.

Fuerzas de Seguridad de la ONU.

En mayo de 1981, debido al veto de la U.R.S.S., el acuerdo no es aceptado en el Consejo de Seguridad de la ONU. Ante esto, Egipto e

Israel acuerdan bilateralmente la organización y establecimiento de una Fuerza Multinacional para cumplir los cometidos del tratado (Protocolo de Londres), fuera de los auspicios de las Naciones Unidas pero con el patrocinio de los Estados Unidos de América.

Es así que, como resultado del Acuerdo de Paz firmado el 26 de marzo de 1979 y el subsiguiente Protocolo signado el 3 de agosto de 1981, es creada la Fuerza Multinacional y Observadores (M.F.O.) que comenzaría a operar en la Península del Sinaí el día 25 de abril de 1982.

La incorporación de efectivos del Ejército Nacional a la Fuerza Multinacional y Observadores fue solicitada por las partes involucradas a mediados del año 1981. Posteriormente, en conversaciones directas del Señor Comandante en Jefe del Ejército con autoridades de los Estados Unidos de América se llegó, en noviembre del mismo año, a un acuerdo inicial al respecto. En los meses de noviembre y diciembre estuvo presente en nuestro país una Comisión que estructuró las bases fundamentales para la participación de nuestro Ejército. Las deliberaciones para llegar al acuerdo fueron realizadas en la sede del Comando General del Ejército. La delegación del Departamento de Estado de EE.UU. discutió el asunto con la de la República Oriental del Uruguay, la cual estaba integrada por representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Ejército Nacional.

Finalmente se firma un acuerdo cuyas principales bases eran las siguientes:

- Uruguay aportaría una Unidad de transporte, con un efectivo aproximado a 75 hombres
- El Comandante de Contingente debería ser un Teniente Coronel al igual que las demás naciones participantes.
- Se designaría un Mayor para integrar el Estado Mayor de la Fuerza, que comenzó sus actuaciones en New York y luego se traslado a la Zona de Operaciones.
- Se estableció la misión concreta del Con-

tingente uruguayo.

- Se delinearón detalles administrativos, tales como tiempo de permanencia, finanzas, correos, traslados, privilegios e inmunidades, logísticos, etc.

El documento fue terminado en la primera semana de diciembre de 1981.

Las naciones que debían integrar esta fuerza multinacional en este año 1982 fueron, Australia, Nueva Zelanda, Colombia, Noruega, EE.UU. de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Fiji, Uruguay, Francia, Holanda e Italia

El Tratado de Paz Egipto-Israel incluía detalladas medidas de seguridad que deberían ser verificadas a través del estacionamiento, en la región de la MFO. La superficie de la Península del Sinaí es de 600.000 Kmts. cuadrados en los que se delimitaron cuatro Zonas, "A", "B", "C" en la propia península y la "D" dentro del territorio de Israel. La Zona "C", que fue la ocupada por la fuerza, consistía en una faja de aproximadamente 4 Kmts. de ancho, inmediatamente al oeste de la frontera. Se dividió en 6 Sectores, en el Sector 1 se estableció la Base Norte y en el Sector 5 se estableció la Base Sur.

La Misión estaba prevista para iniciar sus cometidos el 25 de abril de 1982 y en menos de dos meses se debió realizar la selección de personal Superior y Subalterno, entrenamiento, preparación de equipo y lo que significa llegar hasta un lugar tan apartado de nuestro país con un contingente, por primera vez para nuestra fuerza, de cinco integrantes de Personal Superior y setenta de Personal Subalterno. Para ello se hizo un llamado general de aspirantes a integrar el Contingente. Los Jefes, del Agrupamiento y para integrar el Estado Mayor, fueron designados en forma directa. El 11 de enero de 1982 se reunió a todo el personal inscripto en la Escuela de Armas y Servicios (hoy IMAE), día que se ha fijado como el de la creación de la Unidad, y se incorporó un Médico al Contingente,



• *Ceremonia de izamiento del Pabellón Egipcio el día 25 de abril de 1982, fecha en que el estado de Israel cede definitivamente el Sinaí a la República Árabe de Egipto.*

convirtiéndose en un muy importante apoyo, no solo en lo profesional, sino también psicológico. Luego de los exámenes médicos, evaluaciones personales de aptitudes físicas y psicológicas y las pruebas de selección elaboradas por el Dpto. I, se eliminó al Personal que no se encontraba apto, comenzando un acelerado período de instrucción y equipamiento para el cumplimiento de la misión.

Entre el 20 de enero y el 10 de febrero el Comandante del Contingente designado se trasladó a EE.UU. a los efectos de participar en una Conferencia de Estado Mayor con la totalidad de los representantes de las otras naciones y con el Comandante de la M.F.O., Tte.Gral. del Ejército noruego Frederik V. Bull-Hansen. Posteriormente el Comandante de la Fuerza y los Comandantes de Contingentes realizaron un reconocimiento de la zona de acción en la Península del Sinaí. El Protocolo estipulaba una organización internacional independiente, con sede en Roma, a cargo de un Director General, que debía ser americano, nombrado por ambas partes por un período de cuatro años; fue nombrado como primer Director General el Sr. Leamon Hunt.

Nuestro Contingente realizó el desplazamiento hasta la zona de acción en forma articulada por vía aérea. Un primer grupo compuesto por el Mayor 2do. Comandante de Agrupamiento, el Médico y quince integrantes del Personal Subalterno, partió el 13 de marzo de 1982. El segundo grupo, compuesto por el Comandante de Agrupamiento, dos Oficiales y cincuenta y tres de Personal Subalterno, partió el 18 de marzo. Además se incorporó un Teniente Coronel que había sido designado para integrar el Estado Mayor de la Fuerza

como Jefe de la Oficina de Enlace.

Ahora ya estábamos en la región que se identificaba como El Gorah (ex Eitam). Los conductores israelíes de los camiones que transportaban todo lo necesario para subsistir hasta que la base Norte comenzara a funcionar, empezaban el Shabat, por lo tanto pararon a la entrada de esta base abandonada y ahí se quedaron. Los uruguayos empezamos entonces a buscar como arrimar las cajas, cajones y todo el equipaje, como fuera, hasta donde estaban construidas las primeras barracas prefabricadas para el personal, que se distinguían a lo lejos. Allí estaba todo el futuro material rodante de la fuerza, hileras interminables de camiones pintados de blanco esperando a ser usados, todo el futuro equipamiento en cientos de contenedores de barcos con todo lo que se iba a armar la futura base. El primer camión que se pudo encender fue nuestro medio para empezar a llevar los equipajes a las barracas y las instalaciones que nos asignaron.

Las instalaciones de la Base no estaban terminadas debido a que las empresas contratadas no habían cumplido con el cronograma de obras.

Un hecho que afectó en mayor grado fue el racionamiento del agua hasta el 4 de mayo, lo que motivó una serie de inconvenientes iniciales, que se prolongaron por seis meses, no solo para nuestros efectivos, sino para todos los Contingentes. De cualquier manera la Fuerza estaba preparada para iniciar el cumplimiento efectivo de la misión el día 25 de abril de 1982, fecha definitiva de la cesión de toda la Península del Sinaí por parte del Estado de Israel a la República Árabe de Egipto.

En agosto de 1982, ante una solicitud expresa del Comandante de la M.F.O., Uruguay accedió a reformular su misión inicial, desempeñando dos funciones:

- Transportes, continuando con la misión original.



• Reunión de Oficiales del contingente uruguayo y el Jefe de la Oficina de Enlace de la M.F.O.

- Ingenieros, realizando el mantenimiento de la Ruta Principal de Abastecimientos y de los caminos de acceso a los Puestos de Observación y de Control, así como el propio mantenimiento de 2do. Escalón de la maquinaria asignada.

La integración de nuestro Ejército a la Fuerza Multinacional y Observadores, fue la primera experiencia en este tipo de organización, fuera de fronteras, en otro continente, con Personal Subalterno. Se estaba participando con representantes de otras diez Naciones, mas las dos anfitrionas, destacándose el nivel profesional positivo de

nuestras tropas. Los cometidos básicamente eran cumplidos en el Estado Mayor de la Fuerza, en el área de transporte y en las tareas de Ingenieros.

Toda la experiencia recogida, tanto individual, como de conjunto, se tradujo en un aprendizaje y evaluación del nivel profesional ante tantos representantes de distintos Ejércitos en la Fuerza. Todo este enriquecimiento se vuelca en beneficio del Ejército Nacional y por consiguiente de nuestro país.

Con el transcurrir de los meses se presentaron problemas que estando en el país no preocupan mayormente, como por ejemplo con los uniformes: con el tratamiento más exigente en el lavado y el clima, empezaron a encogerse, por lo que se hacia

muy difícil su reemplazo. Sumado a esto, dado el horario de la cena - entre las 1700 h. y las 2000 h.- quien cenaba a las 1700 h., en su hábito de alimentación, muchas veces repetía la cena a las 2000 h., requiriendo un mayor talle de sus prendas en más breve plazo.

Hoy, a la distancia de 25 años, se aprecia con mayor ponderación que sin experiencias en misiones de este tipo, el esfuerzo y la profesionalidad permitieron salvar a diario los escollos del idioma y la diferencia en el manejo de los problemas con

respecto a otros ejércitos. La misión se cumplió en un medio hostil por el clima, campos minados y nostalgias de la patria lejana, colmando las expectativas y con las felicitaciones de los demás integrantes de la MFO. El éxito de la delicada misión fue palpable ya que no se registró ninguna baja ni repatriación.

Actualmente el Ejército Nacional continúa desempeñándose en el Sinaí y estamos seguros que los contingentes posteriores, hasta la fecha, han optimizado tan importante responsabilidad profesional de carácter multinacional. .

Clausewitz y la Guerra Aérea de las Malvinas

Mayor (Av.) Rodolfo Pereyra, Fuerza Aérea Uruguaya

Artículo publicado en la revista Air & Space Power, de la Fuerza Aérea de los EE.UU, 1º semestre del 2005. Premio Alas de las Américas Copatrocinado por la Air University Foundation.

La Guerra de las Malvinas fue un suceso en la historia que aún se mantiene latente en la memoria, especialmente en la de los integrantes de las Fuerzas Aéreas de los países hispanoamericanos. Atribuimos este hecho a distintos factores, tales como, el papel protagónico de uno de esos países en el conflicto, a la cercanía geográfica donde se desarrollaron las acciones, y a la posibilidad vigente de recabar información de los participantes directos de la guerra; pero al nivel profesional, la atracción por su estudio se debe a la preponderancia de la batalla aérea sobre cualquier otra para definir los destinos de las islas.

El interés está marcado en como la Fuerza Aérea Argentina y el Componente Aéreo Naval lograron atemorizar a la prestigiosa Armada Real Británica, que contaba con un potencial armamentista y tecnológico muy superior. Por tal motivo, se utilizará como centro de gravedad al Componente Aéreo Argentino, sin obviar la cadena de eventos que condujo al conflicto armado. El objetivo es realizar un paralelismo entre el desarrollo de los acontecimientos y los conceptos filosóficos de K. V. Clausewitz, expresados en su obra “De la Guerra”.

Es sabida la complejidad interpretativa de esta obra, pero el propósito es destacar ciertas significaciones que ayudarán a reflexionar y hacer un seguimiento de los hechos de una forma diferente a las estructuras tradicionales. Ésto además permitirá comprobar si los conceptos filosóficos en “De la Guerra”, de 1831, son aún aplicables, pues

se ha comprobado que a lo largo de la historia muchos conductores de conflictos armados se han apoyado en distintos pensadores para tomar sus decisiones, siendo Clausewitz uno de ellos.

GOBIERNO, PUEBLO Y FUERZAS ARMADAS

Aspectos Políticos de la Guerra

En 1982, los destinos políticos de la República Argentina se encontraban dirigidos por un Gobierno Militar, siendo su Presidente el General Leopoldo Fortunato Galtieri, a su vez Jefe del Estado Mayor del Ejército; él fue uno de los sucesores del mando del Gobierno Militar, establecido luego del derrocamiento de la Señora María Estela Martínez de Perón en 1976. En 1981 Galtieri reemplaza al Gral. Viola, y se presumió por su formación profesional que su mandato sería moderado, transitorio hacia una democracia y opositor a la integración de Argentina al Movimiento de los No Alineados, motivos estos que no harían vaticinar el desenlace de una campaña militar en el Atlántico Sur. Sin embargo, el deterioro de la economía heredada del Gobierno anterior e incrementada en 1982, originaría en el Gral. Galtieri la idea de recuperar las Islas Malvinas, bastión colonial inglés desde 1833, a fin de salvar el prestigio de su gobierno y encubrir las dificultades económicas existentes.

Gran Bretaña en 1982 se encontraba dirigida por la Primera Ministra Sra. Margaret Thatcher, representante del Partido Conservador, que a pesar de haber logrado su segunda candidatura por amplia mayoría, en marzo de ese año su

impopularidad era tan grande, por el desempleo de más de dos millones de personas y las dificultades económicas, que se creía podría llegar a ser el peor Gobierno de la historia. Pero la posibilidad de triunfar en un conflicto armado, como podría ser el de las Islas Malvinas, daría la oportunidad de remontar la crisis de su gestión y restaurar cierto orgullo a los británicos.

Según Clausewitz: “La guerra no es solamente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de las relaciones políticas, una gestión de las mismas por otros medios.”¹ Esta definición es aplicable a ambos Gobiernos, pues la guerra que se llevaría a cabo entre ambas Naciones resolvería por otros medios las diferencias diplomáticas y también sería un instrumento político para superar las controvertidas situaciones internas de cada país.

OBJETIVO POLÍTICO DE LA GUERRA

El 2 de Enero de 1833, Gran Bretaña tomó posesión de las Islas Malvinas a través del Capitán John Onslow, al mando de la corbeta “Clio”. Onslow aprovecha su superioridad militar para obligar al Capitán Pinedo, al mando de la cañonera “Sarandí” de la Armada Argentina y su personal, a abandonar las islas. Desde ese día Argentina perdió la soberanía sobre esas tierras, iniciándose la larga controversia diplomática por la recuperación. Luego de la Segunda Guerra Mundial (1945), nació la Organización de las Naciones Unidas y en su Carta (Cap. X) emitió la “Declaración Relativa de los Estados No Autónomos”, donde solicitaba a los Estados Miembros indicar cuales eran las Colonias dispuestas a descolonizar. Para sorpresa de Argentina, Gran Bretaña incluyó entre las cuarenta y tres posesiones ofrecidas a las Islas Malvinas.²

Pero es recién en 1965, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Resolución 2065, donde invita a negociar a ambos gobiernos la situación de las islas. Esta Resolución traería aparejado un gran dilema para la po-

lítica británica: 1º) Cumplir al pie de la letra la Resolución de la O.N.U. 2065, y que a su término debería reconocer la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, por carecer de documentación probatoria.³ 2º) Tomar cursos de acción que le permitieran demorar el cumplimiento de la Resolución. 3º) Prepararse para un enfrentamiento armado. La segunda opción sería la elegida por Gran Bretaña, pero un proceso con demasiadas evasiones, podría conducir al desencadenamiento de la tercera opción, un conflicto armado.

Dadas las causas políticas internas argentinas, sumadas las demoras de las negociaciones con Gran Bretaña y el incidente de este Gobierno con el ARA “Bahía del Buen Suceso” en las Islas Georgias, promovieron la implementación del “Plan de Campaña Esquemático”. En él se diseñaba la Operación Militar para recuperar las Islas Malvinas, pero no para mantenerlas, definiéndose así el objetivo político argentino: “Ocupar para negociar”. Fueron claras las intenciones del Gobierno Argentino de evitar el enfrentamiento armado. Clausewitz expresa sobre el objetivo político de la Guerra: “Como la guerra está dominada por el objetivo político, el valor de ese objetivo es el que determina la medida de los sacrificios a realizar para la obtención.”⁴

Por lo tanto Argentina, el 2 de Abril de 1982 envía quinientas tropas por mar y por aire a ocupar las Islas Malvinas, con el fin de establecer un Gobierno Provisorio a la espera que Gran Bretaña iniciara las negociaciones para ceder las islas.⁵ Para ello se preveía una ocupación incruenta, y que luego de llevarse a cabo las fuerzas se replegarían al continente, permaneciendo en las islas una pequeña guarnición. El Plan se fundamentaba en que Gran Bretaña no emprendería una campaña militar de recuperación. Sin embargo, Argentina desconocía que la ejecución de esta operación era el argumento necesario para que el Gobierno Británico implementara su Tercer Curso de Acción de recuperación de las islas, diseñado por los Jefes de

Estado Mayor con el fin de construir las “Falkland Fortress” (Fortaleza Falkland).⁶ La recuperación militar estaba legitimada por el Art. 51 de la Carta de las Naciones Unidas: “La guerra de legítima defensa, consagrada como derecho de un Estado de defenderse contra un ataque armado”.⁷

LOS TRES ASPECTOS DE LA GUERRA

Clausewitz creó un modelo que define la naturaleza de la guerra: “. . . La guerra . . . en relación a sus tendencias dominantes constituye una maravillosa trinidad, compuesta del poder primordial de sus elementos, del odio y la enemistad que puede mirarse como un ciego impulso de la naturaleza; de la caprichosa influencia de la probabilidad y del azar, que la convierten en una libre actividad del alma; y de la subordinada naturaleza de un instrumento político, por la que recae puramente en el campo del raciocinio.” El primero de estos aspectos interesa de manera especial al pueblo, el segundo al jefe y su ejército, y el restante, sólo al gobierno.⁸

Como se describió anteriormente, el objetivo político argentino era: “Ocupar para negociar”. Esto originó la “Operación Rosario” basada en el “Plan de Campaña Esquemático”, que recomendaba no ejecutarse antes del 15 de Mayo. Esta fecha no se eligió arbitrariamente, pues si Gran Bretaña reaccionaba militarmente a la ocupación, no lograría arribar a las Islas Malvinas antes del 5 de junio y para entonces, víspera de la llegada del invierno, un desembarco anfíbio sería imposible. Pero los incidentes producidos en las Islas Georgias⁹, hicieron presumir a la Junta Militar el incremento de fuerzas británicas en las Islas Malvinas, decidiéndose adelantar la fecha de ocupación al 2 de Abril.

La descomunal reacción del pueblo argentino a la noticia de la recuperación de las Islas Malvinas, hizo resurgir el aletargado orgullo nacional, esta reacción generó hechos políticos imprevistos como fue la modificación del objetivo político: “Permanecer en las islas y enfrentar la embestida

naval británica”. Se nota entonces, que dos factores del modelo trinitario, el Gobierno y el Pueblo, se incentivan mutuamente por el fin de la causa, pero eran las FF.AA. las que deberían actuar ante un mundo de incertidumbres de dudoso éxito. Referente a ello Clausewitz expresa: “Estas tres tendencias . . . tienen su raíz en la íntima naturaleza de las cosas, y son, además, de variable magnitud. La teoría que descuidaba de una de ellas, o que las quisiera ligar por arbitrarias relaciones, se pondría instantáneamente en tal oposición con la realidad, que tal causa bastaría para anularla.” El problema consiste en mantener la teoría gravitando entre estas tres tendencias como entre tres polos de atracción.¹⁰ A continuación se comprobará como una de ellas, las FF.AA., se encontraba en contraposición con las otras dos, dando como resultado la anulación de esta teoría.

LA TEORÍA DE LA GUERRA

Principio de los Planes

Para Clausewitz, el principio de los planes consiste en reducir la potencia enemiga a un número lo más pequeño posible, es decir al aniquilamiento de su capacidad combativa: “La destrucción de las fuerzas del enemigo siempre surge como el mayor y más eficaz medio, al que deben ceder sus lugares todos los demás.”¹¹ Por su parte Gran Bretaña, desde el 19 de Febrero de 1976, contaba con tres cursos de acción para defender las Islas Malvinas: 1º) Se descartaba el empleo del medio aéreo. 2º) Repeler una invasión mediante fuerzas (anfíbias) de rápido desplazamiento previamente embarcadas. 3º) Recapturar las islas militarmente. Los cursos de acción fueron confeccionados por los Jefes de Estado Mayor de las tres FF.AA., basados siempre en que Argentina las ocuparía para luego proceder a recapturarlas militarmente y lograr así el objetivo político británico, “Falkland Fortress”, y desentenderse de futuras negociaciones por la soberanía de las islas.

Para ventaja de Gran Bretaña, quien fuera el Comandante de la Task Force 317, el Almi-

rante Sandy Woodward, poseía conocimiento de los Planes desde 1974 cuando se desempeñaba como Director Asistente de Planificación Naval (Ministerio de Defensa británico).¹² Fue evidente la habilidad británica para desarrollar sus planes y combinar cada elemento a fin de reducir a la mínima expresión las capacidades combativas del enemigo. Es así, que el 2 de Abril de 1982, cuando comenzaba la operación anfibia de desembarco en las Islas Malvinas (“Operación Rosario”), simultáneamente, el Alm. Woodward recibía la orden de iniciar la “Operación Corporate”.¹³

La rápida respuesta británica asombró, pero no alteró la opinión popular argentina. Sin embargo los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas demostraban profunda preocupación al ser cambiado el objetivo político, “Ocupar para negociar” por “Defender las islas”, procediéndose el 4 de Abril a realizar un análisis de la situación al nivel más alto operacional conjunto. Tomado conocimiento los mandos argentinos de la cantidad y capacidad operacional de la Task Force 317, en especial sus fuerzas anfibias y la probable aplicación de un bloqueo marítimo utilizando los submarinos nucleares, comprometían la mayor participación posible de la Fuerza Aérea Argentina (F.A.A.). Ésta, además de cumplir con todas las tareas que su doctrina le imponía, sería el único medio de enlace entre las islas y el continente de producirse el bloqueo marítimo. La designación generalizada e imprecisa de las operaciones aéreas, autorizaba a la F.A.A. a ejecutar toda misión capaz de materializarlas.

Para la defensa terrestre de las islas, se decidió aumentar de los quinientos hombres del plan inicial a trece mil, los que fueron trasladados por medios aéreos durante el mes de Abril. Es evidente la ausencia de un plan defensivo meticulosamente estudiado por los Estados Mayores Argentinos, remitiéndose a tomar medidas apresuradas, condicionadas por la velocidad de reacción de las fuerzas británicas y el cambio repentino del objetivo político.

CENTRO DE GRAVEDAD

En el Capítulo IV del Octavo Libro, Clausewitz define el centro de gravedad de la siguiente manera: “. . . es necesario no perder de vista jamás las relaciones predominantes de los Estados beligerantes. Los intereses que con ellos se relacionan formarán un centro de potencia y movimiento que arrastra todo lo demás. Es contra este centro de gravedad contra el que debe ser dirigido el choque colectivo de todas las fuerzas.” Ambas fuerzas habían definido claramente sus centros de gravedad. Gran Bretaña eligió Puerto Stanley (Puerto Argentino), por representar el centro neurálgico (la capital) de las Islas Malvinas, y por encontrarse allí el Mando Militar que conducía la defensa de las islas.

Para lograr el objetivo, el Gobierno Británico formó la Task Force 317, que llegó a contar con veinticinco mil hombres y cuyo componente naval superó los cien buques.¹⁴ Entre ellos; cuarenta naves de guerra: dos portaaviones, tres cruceros, nueve destructores, veinte fragatas, dos buques de asalto y cuatro submarinos. El resto, unos sesenta buques, eran de apoyo: seis de desembarco logístico, veinte buques tanque, trece de carga general, ocho de transporte de personal, dos de servicios especiales, tres buques hospital, cuatro remolcadores y cuatro barcos de pesca adaptados. La mayor parte de los buques de guerra tenían equipos electrónicos sumamente modernos y efectivos para la época: radares de vigilancia, radares de control para guía de misiles, sistema IFF y de contramedidas electrónicas. Entre el armamento aéreo defensivo que contaba la flota se destacaban los misiles Sea Dart de largo alcance (hasta sesenta kilómetros), Sea Wolf para ataques de mediana y baja cota, Sea Cat, cañones anti-aéreos de veinte y cuarenta milímetros.

Con respecto al material aéreo, el principal avión de combate utilizado fue el Harrier, en sus dos versiones, FRS 1 Sea Harrier de la Armada Real y el Harrier GR 3 de la Real Fuerza Aérea.

Ambas versiones poseían seis estaciones para carga de armas: en las dos internas llevaban los cañones de treinta milímetros, en las dos intermedias tanques de combustibles o bombas y en las dos externas misiles AIM-9L Sidewinder infrarrojos de tercera generación (campo de visión de noventa a ciento veinte grados y seis millas de alcance efectivo). Además del despliegue de esta fuerza a través de catorce mil kilómetros, el 12 de Abril Gran Bretaña delimita la Zona de Exclusión Total, un círculo de doscientas millas náuticas de radio con centro en las Islas Malvinas.

Por el lado argentino, el centro de gravedad para la defensa de las islas lo formaba el Componente Naval Británico, su objetivo era hostigar a la fuerza de mar lo más lejos de la costa posible, para impedir que su armamento alcanzara las islas y sus tropas pudieran desembarcar. La F.A.A. era la única que podría cumplir con el cometido, pues el otro medio era la Armada, que luego de sufrir el hundimiento del crucero ARA "General Belgrano" (el 2 de Mayo) por el submarino nuclear HMS "Conqueror", debió recluir su flota en la seguridad de los puertos. Los medios aéreos utilizados eran de la F.A.A. y del Comando de Aviación Naval, y los aviones de combate que tuvieron implicancia directa en los ataques a la flota y tropas británicas fueron de la F.A.A.: Mirage III EA, Mirage 5 Dagger, Skayhawk A-4 B/C, Canberra MK 62, IA-58 Pucará; y del Comando de Aviación Naval: Súper Etendard, Skayhawk A-4 Q, Aermacchi MB 339.

El armamento utilizado para los ataques a objetivos de superficie era en su mayoría del tipo convencional: bombas de cola libre o frenadas de mil, quinientas y doscientas cincuenta libras; cohetes de dos con setenta y cinco y dos con veinticinco pulgadas; cañones de treinta y veinte milímetros; y ametralladoras de siete con sesenta y dos milímetros. Únicamente el sistema de armas Súper Etendard tenía la capacidad de lanzar armamento de última generación guiado por radar, el

misil Exocet AM 39, con alcance de treinta millas y seiscientos kilos de peso total; el stock era reducido, sólo poseían cinco misiles. Para el combate aéreo solamente el Mirage tenía capacidad misilística, el Matra 530, proyectil infrarrojo de seis millas de alcance, con campo de visión limitado de treinta a cuarenta grados (la aeronave debía colocarse detrás de su oponente).

El reto del Componente Aéreo Argentino era superar la barrera tecnológica y armamentista para alcanzar sus objetivos, una difícil misión a cumplir. Esto, permite citar nuevamente a Clausewitz, cuando hacía referencia al objetivo político de la guerra: "Pero el objetivo político no es un tirano, debe adaptarse a la naturaleza de los medios, y por ello puede ser alterado con frecuencia, mas siempre debe atenderse a él preferentemente. . . . en cuanto el gasto de la fuerza sea tan grande que el objetivo político ya no se corresponda, este objetivo deberá ser abandonado y el resultado será la paz."¹⁵

LA DEFENSIVA

La sorpresiva reacción británica de recapturar las islas por medio de acciones militares, obligó al Gobierno Militar Argentino a seguir cursos de acción para los cuales no había planificado, su actitud invasora le exigía adoptar una posición defensiva. La celeridad con que se formó la Task Force, producto del excelente Servicio de Inteligencia Británico que había alertado a su Gobierno sobre la invasión, instó al Gral. Galtieri a enviar más tropas a las islas, sin consultar al Estado Mayor Conjunto. Las fuerzas trasladadas pertenecían a la Brigada de Infantería Mecanizada X (sin sus vehículos blindados) y la Brigada de Infantería III, que junto a la Brigada de Infantería de Marina 5, asentada en las islas desde la ocupación, integrarían la defensa terrestre. Esta operación exigió el apoyo de la aviación de transporte, trasladándose más de diez mil efectivos y material logístico durante todo el mes de Abril. Se podrá apreciar más adelante, como esta decisión afectó

negativamente el curso de la guerra.

El 5 de abril se crea la Fuerza Aérea Sur (F.A.S.) bajo el comando del Brigadier General Ernesto H. Crespo, con asiento en Comodoro Rivadavia. De él dependerían todas las unidades aéreas designadas por la F.A.A. y el Comando de Aviación Naval con base en el continente, y ubicado orgánicamente en subordinación directa a la Junta Militar. El Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (C.T.O.A.S.), Vice-Almirante Juan Lombardo, dirigiría las Unidades Navales Argentinas y la Guarnición de Malvinas, esta última a través del Gral. Menéndez (Ejército Argentino). El Gral. Menéndez, además de las Unidades Terrestres, contaba para la defensa de las islas con aeronaves de la F.A.A. (IA-58 Pucará) y el Comando de Aviación Naval (Aermacchi MB 339 y Mentor T-34C). Lo expresado demuestra que la organización del Comando argentino para dirigir las operaciones era contraria al principio de operación conjunta: “Mando centralizado, máxima integración, plena utilización de las fuerzas y apoyo mutuo”.

Clausewitz, en el Capítulo I del Sexto Libro, se refiere a la defensa como la forma más fuerte de hacer la guerra: “Pero para el que se defiende haga también la guerra, debe asestar golpes, es decir dedicarse a la ofensiva. Así la guerra defensiva comprende actos ofensivos que forman parte de una defensiva de un orden más o menos elevados.” El Brig. Crespo, inmediatamente de hacerse cargo de la F.A.S., ordena el adiestramiento de las tripulaciones en ataques a buques, utilizando como objetivo simulado un moderno destructor de la Armada Argentina Tipo 42. Los resultados no fueron alentadores, se concluyó que los pilotos sufrirían un cincuenta por ciento de bajas durante los ataques, a pesar de ello, los entrenamientos continuaron hasta el inicio de la guerra, demostrando el Brig. Crespo tener inteligencia y juicio intuitivo para enfrentar al poderoso enemigo.¹⁶

EL DESARROLLO DE LA GUERRA

TÁCTICA Y ESTRATEGIA

“De aquí se disparan dos actividades diferenciadas: preparar y conducir separadamente los encuentros y combinarlos unos con otros para lograr el objetivo de la guerra. La primera actividad se denomina táctica y la segunda estrategia.”¹⁷ De esta definición de Clausewitz, se puede concluir que la táctica es sólo un medio que emplea la estrategia para conseguir el fin político de la guerra. Como se ha expresado anteriormente, la posición argentina era defensiva, y así lo indicaba el objetivo político: “Permanecer en las islas y enfrentar la embestida naval británica”. Para ello, la estrategia se fundamentaba en negarle a la flota británica acercarse a las costas para cumplir su cometido, y la Fuerza Aérea Sur era el único medio que podía cumplir con esta misión.

Pero el Brig. Crespo, se encontraría con distintos obstáculos que impedirían el mejor desempeño de sus fuerzas. Estos obstáculos, respondieron algunos a las carencias tecnológicas y otros, increíblemente, a aspectos organizacionales de la propia Comandancia General. Durante la constitución de la defensa de las islas, se enmarcó la acción caprichosa del Gral. Galtieri, quien decidió arbitrariamente el envío de más tropas a las mismas. Esta actividad duró todo el mes de Abril, e involucró a la fuerza de transporte disponible, cuatro C-130 y algunos F-27. La limitada fuerza de transporte y el pequeño tamaño del campo aéreo (mil trescientos cincuenta metros), imposibilitó trasladar las piezas de artillería de mayor calibre y los vehículos blindados.

La escasa inteligencia del Gral. Galtieri, a la que hace referencia Clausewitz en el Capítulo III de su Primer Libro: “El Genio de la Guerra”, no le permitió intuir la necesidad de ampliar la pista de Puerto Argentino, para que la aviación de combate pudiera operar desde allí. La F.A.A. poseía los medios para llevar a cabo la obra en poco más de una semana; de haberse construido,

el resultado de la guerra podría haber sido diferente.¹⁸ Como consecuencia, la F.A.S. debió operar desde bases ubicadas en el continente distante de las islas: BAM Comodoro Rivadavia (860 kms.), BAM San Julián (700 kms.), BAM Río Gallegos (750 kms.), BAM Río Grande (690 kms.) y BNA Trelew (1000 kms.). En las cuatro últimas distribuyó la aviación de combate: M III EA, M5, A-4 B/C/Q, Súper Etendard y Canberra. En Comodoro Rivadavia destacó las aeronaves de transporte, cisterna, vigilancia, diversión, búsqueda y salvamento; compuesta por aviones: C-130, KC-130, Lear-jet 35, F-27 y helicópteros.

De la flota de combate, sólo los A-4 y Súper Etendard tenían capacidad de recarga aérea, procedimiento que debían efectuar de ida y regreso de sus misiones a las islas. La distancia entre las bases y las islas, limitaban la operación de los M III y M5 al máximo de diez minutos, evitando para ello el uso de la post combustión. Esta limitación no permitió lograr la superioridad aérea argentina sobre las islas, ni brindar cobertura aérea a toda aquella misión fuera del límite de la autonomía de los aviones interceptores. Además, la poca disponibilidad de aviones cisternas (dos KC-130), también imposibilitó ataques masivos sobre la flota.¹⁹ A pesar de estas restricciones, los pilotos con uso de su ingenio y valentía lograron éxitos tan importantes, que llevaron a hacer dudar al Alm. Woodward sobre el futuro de la guerra: “La guerra se había convertido, en aquella etapa en una lucha por el premio entre la Royal Navy y la Fuerza Aérea Argentina. ¿Quién iba ganando en aquel momento precisamente? Me temo que no éramos nosotros.”²⁰

Los derribos del 1º de Mayo (Dos M III EA y un Canberra), día del bautismo de fuego de la F.A.A., dejaron como enseñanza al Brig. Crespo, que los ataques en altura hacían vulnerables a las aeronaves argentinas de los radares de vigilancia y los Harriers británicos. Desde ese día, las operaciones se hicieron rasante sobre las olas, y este fue

el procedimiento táctico aplicado durante todo el conflicto para vencer el escudo protector tecnológico de la flota británica.

LA FRICCIÓN EN LA GUERRA

Una de las creaciones más características de Clausewitz lo constituye el concepto unificado de fricción general: “La fricción resulta la única concepción que de una forma bastante general corresponde a lo que diferencia la guerra real de la guerra sobre el papel. La maquinaria militar, el ejército, todo lo que le corresponde es sencillo, y por eso parece simple de manejar. Pero debemos tener en cuenta que no hay ninguna parte de esa maquinaria que se componga de una sola pieza, sino que lo componen varias piezas, cada una de las cuales tiene su propia fricción en todas direcciones.”²¹ Clausewitz considera al peligro, el agotamiento físico, la incertidumbre y el azar, como pilares de la fricción general (fricciones particulares) por su importancia e influencia en todas las guerras. Sin duda, el Componente Aéreo Argentino, desde el Brig. Crespo hasta el Oficial piloto más moderno experimentarían estas fricciones.

El peligro es una constante en la guerra, ni pensar cuando se ingresaba en el alcance radar de la flota británica, expuestos al derribo por medio de alguno de sus sofisticados misiles, o al encuentro con los Harriers y sus mortíferos AIM-9L Sidewinder. Argentina sufrió catorce derribos por misiles o artillería antiaérea de la flota de mar y diecinueve por los Harriers. El Teniente Mayor de la F.A.A. dijo durante una conferencia: “. . . Antes de la guerra pensé que a un piloto de combate se le debía enseñar a formar, a tirar, a hacer navegaciones tácticas; luego comprendí que lo más importante era enseñarle a llegar a su objetivo, a llegar pese al miedo, a la pérdida de la propia vida, a llegar pese a todo...”²² La condición, según Clausewitz, para vencer el peligro es el valor. El valor expresado en el desprecio a la muerte y el sentimiento de patriotismo, permitió que esos pilotos lograran tan importantes objetivos: seis buques y

una lancha de desembarco hundidos, cinco buques fuera de combate y doce naves (entre ellas dos portaaviones) averiadas de distinta consideración.

El agotamiento físico siempre fue evidente, el permanecer entre tres a cuatro horas de vuelo en operación de combate, de las cuales una hora era rozando las olas y enfrentados a los diversos peligros, afectaba el normal accionar y razonamiento de los pilotos, superado solamente por el entrenamiento que poseían en vuelo. Así lo expresa el Alf. G. G. Isaac, piloto de A-4, al regreso de su misión del ataque al “Invencible”, el 30 de Mayo: “...también recuerdo que tengo mucho calor. Hasta allí no lo había sentido, pero por mínimo que fueran los síntomas, me estoy relajando. Quiero apagar la calefacción, pero cuando voy a levantar la mano del acelerador descubro que el brazo no responde. Tal es la tensión que está rígido, desobediente. No insisto y aguanto el calor...”²³ Luego de este suceso, aún le quedaba efectuar el reabastecimiento en vuelo para regresar a su base. El Alf. G. G. Isaac fue uno de los dos sobrevivientes de los cuatro enviados a la misión.

Al nivel de los mandos, la incertidumbre es un factor que mantiene en vigilia a la inteligencia, cuanto mayor es la capacidad de movimiento del enemigo, mayor es la incertidumbre. Las capacidades argentinas de reconocimiento eran escasas, pero a pesar de utilizar aeronaves no preparadas para esas misiones (B 707, C-130, LR-35), las habilidades de navegación y pilotaje de las tripulaciones permitieron encontrar numerosos objetivos. Ejemplo de ello fue el descubrimiento de la Task Force 317, el 21 de Abril, sobre el Océano Atlántico a tres mil kilómetros de la costa brasileña (Salvador-Bahía), utilizando únicamente la intuición, pues eran carentes de tecnología de búsqueda marítima.

El azar, factor que incrementa la incertidumbre, no escapó al conflicto, al contrario, las carencias de las capacidades de reconocimiento y el corto alcance del radar (Westinghouse AN/

TPS-43F) perteneciente al Centro de Información y Control (C.I.C.) Malvinas, provocaban la culminación de los ataques a ciegas. Es preciso indicar que este radar, de la F.A.A., era el único de mayor alcance en las Islas Malvinas (trescientos sesenta kilómetros) diseñado para vigilancia aérea, pero su imagen en superficie se degradaba cuanto mayor era la distancia, reduciéndose a cincuenta kilómetros la visión sobre el mar. Pero como Clauzewitz indica, que para superar la incertidumbre y el azar es necesaria la inteligencia y la determinación, el siguiente ejemplo nos explica esto: “El radar de la Fuerza Aérea instalado en Puerto Argentino empezó a seguir los rumbos de llegada y, especialmente, los de alejamiento de los aviones Sea Harrier en sus vuelos de patrulla y ataque . . . después de varios días de seguimiento se pudo comprobar que todos los aviones desaparecían de la pantalla del radar en direcciones y a distancias similares. Los vuelos terminaban, evidentemente, en un pequeño círculo al que confluían todas las líneas. En ese círculo estaba el portaaviones.”²⁴ Este seguimiento originó el ataque al portaaviones “Invencible”.

FUERZAS MORALES

Desde el 1º al 20 de Mayo, la guerra tuvo principalmente dos protagonistas, la F.A.S. y la Task Force 317. Ambas fuerzas se infligieron importantes daños y a pesar de ello la aviación británica no pudo lograr la superioridad aérea. Así lo afirmó el entonces Secretario de Marina de los Estados Unidos John F. Lehman, en su informe al Congreso de los Estados Unidos, el día 3 de febrero de 1983: “A pesar de los heroicos esfuerzos de los pilotos de Sea Harrier, los británicos nunca lograron algo que se aproximara a la superioridad aérea sobre las Malvinas.”²⁵ La aviación argentina continuaba arribando a sus objetivos.

En esa época del año, ciertos factores favorecían las tareas británicas, la meteorología de la región y la corta duración de la luz diurna. De los cuarenta y cuatro días que duró la guerra, en

diecisiete los aviones ni siquiera pudieron despegar por condiciones meteorológicas debajo de los mínimos, y la iluminación solar duraba únicamente nueve horas. Pero el factor que más favoreció a la flota, fue el gran número de bombas que no estallaron luego de impactar en sus objetivos, aduciéndose que la baja altura y gran velocidad de lanzamiento no permitían el armado de las espoletas,²⁶ de haber funcionado correctamente el sistema, el destino de la flota británica hubiese resultado incierto.

El 21 de Mayo comienza el desembarco de cinco mil hombres en Bahía de San Carlos. Los británicos utilizaron las malas condiciones del tiempo para iniciar la “Operación Suttom”. Esta vez la meteorología cambiante no estaría de su lado, la situación mejoró rápidamente, posibilitando el ataque de la aviación argentina, a lo que los británicos llamaron “Bomb Alley” (Calle de las bombas). Los ataques provenían desde el continente como de las islas, pero a pesar de los esfuerzos, el 27 de Mayo, las tropas británicas se consolidaron en la cabecera de playa de San Carlos y adyacencias. A partir de ese momento la suerte del conflicto se inclinó hacia los británicos; sin embargo la F.A.S. continuó embistiendo a la flota, como lo fue la riesgosa misión de atacar al “Invincible”.

A medida que las fuerzas terrestres británicas fueron ganando posiciones, la atención de la aviación se concentró en el apoyo de las fuerzas propias de superficie. El objetivo era evitar el avance del enemigo y el desembarco de más fuerzas. Ejemplo de esto fueron los sucesos en Bahía Agradable (un buque de desembarco logístico y una lancha de desembarco hundidos, un barco de desembarco fuera de combate y una fragata averiada), y los ataques diurnos y nocturnos a los puestos de comando. La F.A.S. operó hasta el último momento de la guerra, y a pesar que su misión fundamental había culminado y el triunfo británico era eminente, el empeño era diri-

gido a mantener en alto la moral de las fuerzas terrestres que resistían al avance final del enemigo. Entonces el día 13 de junio (un día antes de la rendición argentina) el C-130 TC-65 aterrizó en Puerto Argentino para desembarcar un cañón de ciento cincuenta y cinco milímetros, que no llegó a ser utilizado.

La incapacidad argentina de obtener información oportuna, debido a la carencia de un Centro de Inteligencia e Información competente, le negó apreciar la real situación británica en el mismo momento que la F.A.S. cumplía su última misión. Así lo relata el Alm. Woodward en el portaaviones “Hermes”, ubicado a trescientas millas al Este de las islas, el 13 de Junio: “Estamos ya en el límite de nuestras posibilidades, con sólo tres naves sin mayores defectos operativos (el Hermes, el Yarmouth y el Exeter). De la fuerza de destructores y fragatas, el cuarenta y cinco por ciento está reducido a capacidad cero de operar.”²⁷ El Componente Aéreo Argentino había perdido, por distintas causas, setenta y cuatro aviones, treinta y tres de ellos en misiones de combate, además de cuarenta y un tripulantes que sacrificaron sus vidas en el logro de los objetivos de su Patria; sacrificio que hubiese resultado aceptable de haber poseído, en el momento adecuado, la información situacional correcta para hacer sucumbir a una de las flotas más poderosas y avanzadas tecnológicamente del mundo.

*“Entonces podemos observar que lejos nos hallamos de la verdad si atribuimos a actos puramente racionales la guerra entre hombres civilizados, y la concebimos libre de toda pasión...”*²⁸ - K.V.Clausewitz

CONCLUSIONES

El Gral. Galtieri en su condición de Presidente y Jefe de Estado Mayor del Ejército, principal responsable del conflicto, desconocía el funcionamiento de las modernas operaciones militares conjuntas, relegó la participación de la Fuerza Aérea en las islas, por creer que podrían defen-

derse con una gran fuerza terrestre mal armada. El Vice-Almirante Lombardo, Comandante de Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, no corre mejor suerte. Pretendió defender las Islas de los maniobrables Harriers armados con letales Sidewinders, y el escudo armamentista y tecnológico de la flota británica, con aviones aptos para combates de baja intensidad. Otra de sus decisiones incorrectas, fue enviar al destructor ARA “General Belgrano” hacia la flota británica sin cobertura antisubmarina, resultando la mayor pérdida de vidas en la guerra (trescientos veintiún hombres).

Los arbitrarios cambios de objetivos políticos, sin un minucioso estudio de Estado Mayor que respaldara la viabilidad de un conflicto, y la carencia de un plan o estrategia para alcanzar ese objetivo, demostró que el Gral. Galtieri y la Junta Militar no poseían las capacidades para dirigir una guerra. Las capacidades a las que se hace referencia, son aquellas capacidades superiores que se deben poseer, según Clausewitz, para conducir un conflicto armado, al que nombraba como: “El Genio de la Guerra”. El Brig. Crespo, Comandante de la F.A.S., fue el único de los Comandantes que demostró competencia y profesionalismo, pudo superar con éxito las diferencias tecnológicas, los problemas de alcance, la carencia de aviones cisternas y de recursos de reconocimiento.

Pero todo ello no hubiese sido posible, sin contar con el valor puesto de manifiesto en cada misión por sus pilotos. Es el valor ante el peligro, que Clausewitz define como el desprecio a la muerte y el sentimiento de patriotismo, elementos que generalmente las potencias no calculan al ser suplantados por sus avances tecnológicos, pero es un factor importante a considerar en las capacidades del enemigo, cuando la inferioridad de material y tecnología es relegada por el deseo de alcanzar el objetivo fijado. Son los ataques rasantés y el empleo de los únicos cinco Exocets que harían cambiar, una vez terminado el conflicto, la doctrina de defensa de la prestigiosa y sofisticada

Armada Real Británica.

A ciento cincuenta años de haberse publicado el libro de K. V. Clausewitz, “De la Guerra”, se iniciaba el conflicto del Atlántico Sur; lógico que el autor no podría referirse al rol del poder aéreo, pero sus conceptos filosóficos sobre los conflictos son pilares contemporáneos, donde se puede apoyar y desarrollar cualquier contienda armada. Entonces se puede aseverar que la Guerra de las Malvinas no era una excepción.

1. Clausewitz, K. V., “De la Guerra”, Bs. As., Need, 1998, Libro Primero, Cap. I, Pág. 41.

2. Matassi, Comodoro F. P., “Probado en Combate” (Primera Edición), Bs. As., Pio Matassi, 1994, Cap. I, Pág. 23.

3. Costa Méndez, Nicanor, “Malvinas esta es la Historia”, Bs. As., Editorial Sudamericana, 1993, Pág. 25. El Duque de Wellington (General del Ejército Bri-tánico) vencedor de Napoleón en Waterloo, con respecto a la ocupación británica de las Islas Malvinas manifestó lo siguiente:

“He repasado los papeles concernientes a las Islas Falkland. No resulta de ninguna manera claro para mí que jamás hayamos poseído la soberanía sobre estas islas.”

4. Clausewitz, K. V., op.cit., Cap. II, Pág. 51.

5. Corum, Dr. James S., Aerospace Power, Maxwell AFB, Alabama, Segundo Trimestre 2002, “Poderío Aéreo Argentino en la Guerra de las Malvinas”, Primera Fase, Pág. 69.

6. Matassi, Comodoro F. P., *Ibidem*, Pág. 31.

7. Swanarski, Christophe, Revista Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial, “Definición y ámbito de aplicación del Derecho Internacional Humanitario”, Tomo 3, Bs. As., Impresora Balbi, 1989, Pág. 19.

8. Clausewitz, K. V., op. cit., Cap. I, Pág. 44.

9. Matassi, Comodoro F. P., *Ibidem*, Pág. 32. El empresario argentino Constantino Davidoff arriba el 19 de Marzo de 1982 a Pto. Leith (Islas Georgias) a bordo del ARA “Bahía Buen Suceso”, para tomar posesión de las instalaciones balleneras que había adquirido en Diciembre de 1981. Este hecho fue considerado por el Gobierno Británico como parte de la “Operación Alfa” del Comando Naval Argentino, no permitiendo la permanencia del Sr. Davidoff y su personal en las islas.

10. Clausewitz, K. V., *Ibidem*, Pág. 45.

11. Clausewitz, K. V., op. cit., Cap. II, Pág. 63.

12. Woodward, Almirante Sandy, “Los cien días”, Bs. As., Editorial Sudamericana, 1992, Cap. 3, Pág. 88.

13. Woodward, Almirante Sandy, *Ibidem*, Pág. 89.

14. Andrada, B. H., “Guerra Aérea en las Malvinas”, Bs. As., Emecé Editores, 1983, Task Force, Pág. 29.

15. Clausewitz, K. V., *Ibidem*, Pág. 51.

16. Matassi, Comodoro F. P., *Ibidem*, Pág. 27.

La Resolución del Comité Militar, del año 1969, que reglamentaba la competencia de las distintas Fuerzas, transfería las Operaciones Aeromárítimas de la Fuerza Aérea, como responsabilidad primaria a la Armada Nacional.

17. Clausewitz, K. V., op. cit., Libro Segundo, Cap. I, Pág. 109.

18. Corum, Dr. James S., op. cit., Conclusión, Pág. 83.

19. Corum, Dr. James S., op. cit., Segunda Fase, Pág. 75.20. Woodward, Almirante Sandy, op. cit., Cap. 15, Pág. 281.

21. Clausewitz, K. V., op. cit., Libro Primero, Cap. VII, Pág. 100.

22. Carballo, Capitán Pablo Marcos, “Halcones sobre Malvinas”, Bs. As., Ediciones de Cruzamante, 1984, Cap. I, Pág. 17.

23. Matassi, Comodoro F. P., op. cit., Cap. III, Pág. 98.

24. Andrada, B. H., op. cit., Ataque al Invencible, Pág. 181.

25. Matassi, Comodoro F. P., op. cit., Cap. III, Pág. 67.

26. Carballo, Capitán Pablo Marcos, op. cit., Cap. XXIX, Pág. 171.

27. Woodward, Almirante Sandy, op. cit., Cap. 17, Pág. 339.

28. Clausewitz, K. V., op. cit., Cap. I, Pág. 20.

Teniente General Jorge Washington Rosales Sosa Comandante en Jefe del Ejército



CURRICULUM VITAE

Nació en Treinta y Tres, el 22 de noviembre de 1954. Ingresó a la Escuela Militar el 1° de marzo de 1971, egresando como Alférez del Arma de Infantería, el 1° de marzo de 1974.

Como Oficial Subalterno prestó servicios en distintas Unidades del Arma y en la Dirección de Tiro y Educación Física del Ejército.

En el año 1978 realizó el curso de Instructor de Educación Física en la Escuela de Educación Física del Ejército (Es.EF.Ex.) de la República Federativa del Brasil, obteniendo el distintivo correspondiente. En el año 1979 realizó el curso Básico de Paracaidismo Militar, en el Batallón de Infantería "Paracaidista" N° 14.

En 1981 realizó el curso de "Mestre d'armes" en Brasil (Es.EF.Ex.). También participó en éste País en operaciones de paracaidismo militar y recibió el distintivo de Paracaidista Militar, otorgado por el Ejército Brasileiro.

En el año 1982, realizó el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Oficiales, en la Escuela de Armas y Servicios.

En el año 1984, integró el grupo que realizó la primera campaña Antártica, para la instalación de la Base

Científica Antártica "General Artigas". Participó también de la campaña de verano del año 1985. Recibió el distintivo "Pionero Antártico", otorgado por el Instituto Antártico Uruguayo.

En el año 1987 accedió al grado de Mayor por concurso de oposición, realizando ese mismo año el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Jefes, en el Instituto Militar de Estudios Superiores, diplomándose de Oficial de Estado Mayor al año siguiente.

En 1989 se desempeñó como segundo Jefe del Batallón de Infantería "Paracaidista" N° 14 donde recibió el distintivo de Jefe de Salto de Paracaidismo Militar (USA), luego de realizar el curso correspondiente dictado por el 7° grupo de Fuerzas Especiales.

Ascendió al grado de Teniente Coronel por concurso de oposición en 1991, pasando a prestar servicios como integrante del Estado Mayor de la División de Ejército II. Al año siguiente fue designado Jefe del Batallón de Infantería "Paracaidista" N° 14, al que comandó en 1992 y 1993.

En 1994 se desempeñó como Jefe del Batallón "Uruguay II" (Mozambique), recibiendo al culminar la misión en África el distintivo otorgado por las Naciones Unidas por los servicios prestados.

En 1995 se desempeñó como Ayudante del Señor Comandante en Jefe del Ejército.

Accedió al grado de Coronel, también por concurso de oposición en el año 1996, realizando ese mismo año el Curso de Capacitación y Perfeccionamiento correspondiente. Como Oficial Superior prestó servicios en el Estado Mayor del Ejército como Sub Jefe y posteriormente como Jefe del Departamento de Planificación y Doctrina.

Participó en el Entrenamiento Especial para el "Ejercicio Fuerzas Unidas 96" en Panamá, siendo el co-director operativo del mismo, realizado en Montevideo.

Participó del "Ejercicio Fuerzas Unidas 97" en la República Federativa del Brasil, como Jefe de la

Delegación Uruguay y Evaluador del Ejercicio.

Participó y fue expositor por el Ejército Uruguayo en el simposio “The Rule of Law”, Miami 1998.

En el año 2000, realizó el curso de “Ciencias Aplicadas al Deporte”, en el Centro de Alto Rendimiento (CAR) Barcelona – España.

En el año 2001 se desempeñó como Comandante de la Brigada de Infantería N° 4.

Durante los años 2002 y 2003, se desempeñó como Sub Comandante del Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica (WHINSEC), en Fort Benning (Georgia-USA), donde también realizó el Curso para Instructores en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, revalidado por la Universidad de Columbia. Participó en los IAPTC (Asociación Internacional de Centros de Entrenamiento para Misiones de Paz), de 2002 (Argentina) y 2003 (Alemania). Realizó curso de Inglés (ALC) en Fort Lakland (Texas), aprobando el nivel VI.

Por su desempeño en WHINSEC, fue condecorado con la medalla por “Servicios Meritorios” y por “The National Infantry Association” con el distintivo de “Saint

Maurice”, por la contribución prestada a la Infantería de los Estados Unidos (extranjero N° 54 que ha recibido esta distinción).

En los años 2004 y 2005, se desempeñó como Director del Liceo Militar “General Artigas”, siendo también el Jefe Calificador del Arma de Infantería.

El 1° de febrero de 2006 fue promovido al grado de General, asumiendo como Jefe del Estado Mayor del Ejército.

El 27 de octubre de 2006 asciende a Teniente General y asume como Comandante en Jefe del Ejército.

Posee título de técnico deportivo otorgado por el Ministerio de Educación y Cultura Uruguayo y es el Profesor titular de la Cátedra de Esgrima en el Curso de Técnicos del Instituto Superior de Educación Física.

Preside por segunda vez, la Federación Uruguaya de Esgrima y forma parte del Consejo Directivo del Comité Olímpico Uruguayo.

El Señor Teniente General Jorge Washington Rosales Sosa está casado con María Elena Fuentes y es padre de tres hijos: Manuel, Leonardo y Miguel.

Mercedes Vigil en el Centro Militar



El pasado jueves 5 de octubre, organizado por el Departamento Cultural y ante una numerosa concurrencia, la prestigiosa escritora Mercedes Vigil llevó a cabo una amena exposición sobre su libro “El Coronel sin espejos”. En ésta obra, entre el ejercicio biográfico, el ensayo histórico y la novela, la autora reconstruye la vida, auge y decadencia del Gral. Máximo Santos.

Mercedes Vigil obtuvo varios premios en su ya destacada labor literaria. Entre otras obras publicó: “Matilde, la mujer de Batlle”, “Una mujer inconveniente, la historia de Irma Avegno” y “El alquimista de la Rambla Wilson”, disponibles en la Biblioteca del Centro Militar.





Cesáreo L. Berisso

General, Aviador y Aeronauta

Tte.1º (Av) (R) Juan Maruri

Nació en Montevideo el 6 de noviembre de 1887. Verdadero hombre del aire, precursor de la Aeronáutica Argentina y Uruguaya, su personalidad dominó enteramente las cuatro primeras décadas de la historia de la Aviación Militar del Uruguay, estando unido a ella desde los primeros días como el pionero mas relevante, hasta mas allá de la fecha de su retiro como general.



• 1919 - Cap. Berisso en la cabina de un Curtiss "Jenny" en Estados Unidos.

La heroica vida aeronáutica que desarrolló desde los albores de la aviación, está jalonada de relevantes hitos históricos ocurridos en toda América; es uno de los doce latinoamericanos que figura en el Almanaque Mundial, entre los sesenta y cinco seleccionados en el mundo. Por eso aparece en el "Who's who in Latin América" de la Stanford University de California, donde se publica su currículum vitae de aviador.

Cuando el 17 de marzo de 1913 comienza a funcionar la primitiva Escuela de Aviación Militar, en el campo que luego sería militar, en la Estancia Santo Domingo de la sucesión Veracuerdo, en Los Cerrillos, Departamento de Canelones, uno de

sus diez alumnos fue el Alf. Cesáreo L. Berisso, joven Oficial de Artillería, que había terminado los cursos de la Escuela Militar en el año 1911.

Marcel Paillette, el instructor francés con que contaba esta Escuela, comenzó a impartir la instrucción de vuelo, en el avión tipo Henry Farman, biplano con motor rotativo de 50 HP, propulsor, al cual se le había bautizado "El Aguila". Nuestro hombre junto con los demás oficiales alumnos, entre los que se destacaba el Tte. 1º Juan Manuel Boiso Lanza, primer mártir de la Aviación Militar Uruguaya, recibieron las enseñanzas de Paillette, con las limitaciones que imponía este tipo de aparato, propenso a cualquier golpe o racha de viento con su gran velamen de cuarenta metros cuadrados y su poca maniobrabilidad, sumado a los preconceptos y poca idoneidad de la enseñanza de la época. A pesar de estas carencias, y también al mal tiempo, que aparentemente se ensañó en las primeras semanas, los alumnos fueron preparándose, aunque ninguno hizo su "primer vuelo solo", en el período en que funcionó la Escuela, del 17 de marzo, al 15 de junio de 1913, día en que se terminaba el contrato que había firmado el instructor Paillette con el Estado. Esta brusca finalización de los Cursos de Vuelo, sin ningún alumno que lo terminara, conmovió a los interesados en forma contundente, desmoralizándolos, sobre todo ante la dificultad que tenían de hacer conocer su desilusión, por el hecho de ser militares. La mayoría acató esto sin mayores problemas, pero hubo dos, los más destacados de todo ese grupo, el Tte. 1º Boiso Lanza y el Alf. Berisso, que se conjuraron para efectuar algo que conmocionara a la opinión pública y diera a conocer tanto a los Poderes Públicos como

a la ciudadanía, el estado de preparación en que se encontraban los alumnos pilotos.

El día 22 de junio de 1913, bien temprano de la mañana, todavía de noche, Berisso mando al mecánico que sacara el Farman del hangar, se instaló en él, lo hizo poner en marcha y con muy poco calentamiento, levantó vuelo. Mientras tanto Boiso Lanza hizo sacar el otro avión con que contaba la Escuela, un Bleriot monoplano, se instaló en él y mandó darle hélice para ponerlo en marcha. El



• *Cap. C. L. Berisso en 1920*

ruido del motor del Farman, puso sobre aviso al Oficial de guardia que era mas antiguo que Boiso Lanza y ordenó al mecánico que no acatará la orden, conminando a Boiso Lanza a que abandonara el aparato, lo que hizo este, luego de reiteradas ordenes que recibiera. Berisso en el aire, por primera vez solo, trato de poner rumbo a Montevideo. Todavía no había amanecido, estaba en esa hora entre dos luces y con un poco de niebla, pero de cualquier manera, identificó Montevideo, la sobrevoló y aterrizó en la Playa Malvín, luego de un vuelo de 105 minutos, casi al final de la autonomía del avión que volaba más o menos dos horas.

Este fue el primer vuelo de un uruguayo en el territorio nacional, al mando de un avión y uno

de los hitos de nuestra historia aeronáutica más importante.

Este gesto audaz e indisciplinado, que le costo un arresto de rigor en su unidad de origen, tenía como fin sensibilizar a la opinión pública y hacer cambiar la decisión de no renovar el contrato a Marcel Paillette para que la Escuela siguiera funcionando. Esto no ocurrió así, como era lógico de esperar, pero de cualquier manera había prendido bien adentro la idea de crear un cuerpo aeronáutico en el presidente de la Republica, don José Batlle y Ordóñez y en su Ministro de Guerra y Marina, el Gral. don Juan Bernassa y Jerez. Y luego de alguna tratativa de hacer renacer una Escuela Militar de Aviación, a principios de 1915, se solicitó a los gobiernos amigos de la Argentina y Chile, donde ya funcionaban bien organizadas Escuelas de Aeronáutica Militar, dos becas a cada una, para que oficiales de nuestro Ejército, efectuaran los cursos de piloto aviador militar. Estos países hermanos acceden y a mediados de 1915 parten hacia Argentina el Tte. 2º Cesáreo L. Berisso y el Alf. Esteban Cristi y hacia Chile, los Tte. 1º Juan M. Boiso Lanza y Adhemar Saenz Lacueva.

En julio de 1916, se conmemoró en toda la Republica Argentina, el Centenario de la Independencia, con diferentes ceremonias y actos. El Tte. 2º Berisso fue designado por el Poder Ejecutivo para que participara en la carrera aérea Buenos Aires - Mendoza, de más de mil kilómetros, que organizaba el Aero Club Argentino, principal evento de todos los festejos y primer Gran Raid que se efectuaba en América. Esta competencia comenzó el día 17 de julio y terminó para Berisso el día 19 con el triunfo más absoluto, arribando primero. Recién al otro día llegó el segundo, su instructor y amigo el Tte. Pedro Zanni (famoso aviador a escala mundial, protagonista en 1925 del Gran Raid Paris – Tokio con su avión Fokker “Buenos Aires”). Ese día salió a recibirlo en su avión, con tanta mala fortuna que, al aterrizar, una

racha de viento turbulenta, le provocó un accidente lastimándose con heridas de consideración, sin empañar por esto su triunfo tan genuino. Berisso obtuvo como trofeo una hermosa copa de plata de mas o menos un metro de altura y por este lauro le fue otorgado el brevet superior de Aviador Militar de la Republica Argentina sin necesidad de dar el examen correspondiente. Digamos que con anterioridad el 16 de octubre de 1915 había accedido al diploma de piloto aviador N° 84 del Aero Club Argentino, luego de la prueba de vuelo oportuna, realizada en biplano Farman de 50 HP.

Esta importante victoria de Berisso y los cruces del Río de la Plata entre Buenos Aires y Montevideo del día 18 de julio de 1916, que efectuaran primero el Alf. Esteban Cristi en un Bleriot de 50 HP de El Palomar, que llevaba el nombre de "Centenario" y el Tte. 1° Boiso Lanza en un Castaibert de 100 HP adquirido para la futura Escuela Militar de Aviación, sobre la cual ya se especulaba acerca de su pronta fundación, hizo que esta especulación se transformara en realidad el 24 de julio de ese año. A los pocos días de estos magníficos triunfos, el Poder Ejecutivo envió al parlamento el Proyecto de Ley por el cual se creaba la Escuela Militar de Aviación, junto al que se hacia una exposición de motivos basada, entre otras cosas, en estas victorias obtenidas en las festividades de julio.

El Proyecto se hizo realidad el 20 de noviembre de ese año, al aprobarse la Ley N° 5528. Inmediatamente de esto se nombró director de la nueva Escuela al Tte. 1° Boiso Lanza, e instructores a los tenientes Sáenz Lacueva y Berisso y al Alf. Esteban Cristi. En ellos recayó la organización de esta nueva institución, la búsqueda del campo apropiado en Montevideo y la adquisición del parque aeronáutico, con sus correspondientes talleres.

En esos primeros meses de 1917, para que controlara la construcción de un biplano Farman para la Escuela Militar de Aviación en El Palomar,

el Estado comisionó al ya Tte. 1° (por meritos especiales) Berisso, a Buenos Aires. Estando en esta ciudad y como no había terminado su curso de Piloto Aeronauta, efectúa la ascensión n° 5 el día 11 de mayo. Ese día tiene la gloria de ser el único uruguayo hasta hoy, en hacer un vuelo tan largo e internacional en globo libre, como fue el cruce del Río de la Plata entre la Usina de Bernal, en Quilmes, Buenos Aires, y las sierras de Mal Abrigo en el Departamento de San José, Uruguay.

A los dos meses exactos de esta magnífica ascensión, el 11 de julio, el Tte. Berisso parte rumbo a Montevideo, desde Buenos Aires, con el nuevo Farman ya terminado y probado.

No tenía ni siquiera una brújula de mano. Dada su velocidad, demoró más de cuatro horas en arribar a Montevideo con una parada intermedia sobre la costa, en Arazatí, en el Departamento de San José, donde se abasteció de combustible. Fue el único aviador en acometer tal cruce, con un aparato semejante; con este hecho sin precedentes y heroico, daba una confianza y una seguridad muy importante a sus futuros alumnos, los cuales aprenderían a volar con él.

A la finalización del primer curso a mediados del año 1918, se nombró a los pilotos mas veteranos: Boiso Lanza y Berisso para que se especializaran en el extranjero. El Tte. Berisso fue designado para que estudiara y se especializara en los Estados Unidos de América. Comenzó sus cursos de bombardeo, Caza, Observación, etc., en octubre de ese año, en diferentes Bases Aéreas de ese país, consiguiendo la más altas calificaciones que se otorgaban en esas Escuelas de Vuelo y regresando a nuestro país a mediados de 1919, con un certificado donde constaba como opinión general: de percepción perspicaz, versado diestro e intrépido; y es considerado como uno de los mejores pilotos de este país, los Estados Unidos.

En ese periodo, Berisso, único piloto, porque los demás Oficiales del Primer Curso habían regresado a sus Unidades de origen, realiza todas

las misiones que se encomiendan a la Escuela.

Berisso era un aviador admirado y respetado por los montevideanos. En el año 1920 se inició una colecta popular con el objeto de adquirir un avión para obsequiárselo; rápidamente se completó la suma y la ciudadanía le pudo donar un biplano Ansaldo SVA – 10, al cual se bautizó “Uruguay”, para que nuestro piloto realizara vuelos de gran aliento.

En marzo de 1922, al haber ascendido Berisso a Mayor, es nombrado director de la Escuela Militar de Aviación, reconociéndose por fin con este nombramiento, la clara y probada idoneidad de nuestro hombre en estas lides. Inmediatamente de su designación, Berisso se abocó a la tarea de darle una organización definitiva a la Escuela, dejando de lado todo tipo de improvisaciones. Para tal fin escribió un reglamento, el cual fue aprobado en febrero de 1923, poniéndose inmediatamente en uso. Por él, la Escuela vuelve a depender directamente del Ministerio de Guerra y Marina y no solo se le da una organización formal hasta en los más mínimos detalles, sino que con el reglamento se está previendo el futuro de la aviación en nuestro país, de acuerdo a la evolución lógica, tanto desde el punto de vista militar como civil. Con él funcionaria la Escuela, hasta la creación de la quinta Arma del Ejército, la Aeronáutica Militar, el 31 de diciembre de 1935.

Esta década de los años veinte se caracterizó en toda la aviación mundial por los grandes raids y la apertura de las rutas aéreas, así como la conquista de los records de velocidad, distancia, etc. Nuestro país a pesar de su pequeñez y la modestia de sus medios aéreos, no estuvo ajeno a estas manifestaciones, siendo Berisso el primero en efectuar un raid importante. En el año 1925 durante el mes de abril, en un avión Breguet 14, biplano, con 300 HP de potencia, comenzó un vuelo que lo llevó, acompañado del mecánico Dagoberto Moll, hasta Asunción del Paraguay (ruta que desde Montevideo se hacía por primera vez) de

allí a Rosario en Santa Fe, República Argentina, y luego a Mendoza (la idea era cruzar la cordillera y llegar a Santiago de Chile). Trató cinco veces de conquistarla, en más de 10 horas de vuelo, durante dos días, poniendo al fin proa a Buenos Aires y Montevideo, ante la imposibilidad del cruce por falta de potencia del motor. De cualquier manera el recorrido total fue de 4.500 Km. en 32 horas de vuelo, con total éxito. Luego de este importante raid para la época y nuestros medios, otros pilotos como los futuros generales, Farias, Gestido y Larre Borges, efectuarían a su vez, vuelos de resonancia mundial.

Mientras tanto, la Escuela seguía en marcha y su Director no dejaba de preocuparse del futuro de la Aviación Nacional, escribiendo y publicando todo tipo de reglamentaciones para las diferentes especialidades de la aeronáutica.

En el año 1928 publicó “Como puede organizarse la Aeronáutica Militar”, profético estudio de una futura Aviación Militar, la que recién se crearía a fines de 1935, siendo su primer Director (cargo que recomendaba su creación en este estudio) su compañero y amigo el Cnel. Esteban Cristi.

Como se ve, Berisso era no solo un gran aviador, sino un verdadero organizador y estudioso de la Aeronáutica, dando siempre la pauta, y tratando de que con su ejemplo, tanto sus seguidores como los Poderes Públicos y el pueblo, vieran a la Aviación tal como era y como debía ser en el futuro.

En 1929 en un avión de diseño y construcción nacional, al que el Tte. Cnel. Berisso bautizó “Montevideo”, se preparó para un ambicioso y gran vuelo, el Raid Montevideo – Nueva York.

El 17 de marzo de ese año (fecha que recuerda la Creación de la Escuela de Los Cerrillos hoy principal efemérides de la Fuerza Aérea) acompañado por el May. Rogelio Otero y su mecánico de confianza don Dagoberto Moll, parten de Montevideo hacia Buenos Aires, luego hacia Santiago

de Chile en vuelo directo cruzando la Cordillera (es de las primeras veces en la historia en que se acomete de esta manera, sin etapas entre Buenos Aires y Santiago), en un vuelo de más de nueve horas hacia el Oeste, (hacia el este es diferente pues los vientos siempre son favorables). El raid continua a Antofagasta, Arica, Lima, Tumbes al norte del Perú, luego el desierto de Sechura y de allí, después de un vuelo frustrado, salen hacia Cali en Colombia, cuando ya sobre territorio colombiano les sobreviene una “panne” en el motor y Berisso efectúa un aterrizaje forzoso en plena selva, incendiándose el avión. La tripulación se salva (Moll se fractura el cuello del fémur) y logran llegar a Tumaco, en Colombia, sobre la costa del Pacífico, en canoas ayudados por aborígenes. De allí en avión a Lima y en barco a Santiago, el Trasandino y regresan a Montevideo, donde se les tributó una recepción inolvidable.

Durante la década de los años veinte, siendo Berisso director, se consolidó la Escuela Militar de Aviación como Institución; en ella se formaron unos cincuenta oficiales de las Fuerzas Armadas como pilotos aviadores, entre los cuales ocho eran de la Armada.

También se titularon como pilotos aviadores militares, veintiún clases de tropa. En setiembre de 1931 es relevado de su cargo de director y después de estar en disponibilidad, lo nombran jefe del Regimiento de Artillería a Caballo N 1.

Luego de casi toda su carrera profesional en la Aviación, tuvo que volver a ser Artillero; esto pasaba porque no existía un Arma de Aeronáutica, pero prontamente sus ideas primaron y en 1934 se creó el Escalafón de Aeronáutica, pasando él y diez y siete oficiales aviadores de diferentes armas a este escalafón. Ascendió a Cnel. y continuó comandando el Primero de Artillería a Caballo.

En enero de 1935 acompañado por el poeta, Tte. Cnel. Edgardo Ubaldo Genta, realiza un memorable vuelo a Lima, Perú (donde se festejaba el cuarto centenario de su fundación), en un biplano

Potez 25 biplaza. Este grand raid para la aeronáutica uruguaya, el último de la época heroica, tiene un gran significado y se recuerda como una de sus conquistas más importantes.

Sus tripulantes, amigos desde los lejanos días en que se estaba organizando el Campo de Aviación que hoy es la Base Aérea “Cap. Boiso Lanza” en 1917, donde una compañía del recién creado Batallón de Ingenieros del cual formaba parte el Alf. Genta, levantaba los primeros hangares y también donde el poeta escribió el Himno a la Aviación Militar.

Para este vuelo, Genta también escribió un poema, que llamó “Al Perú”, y sobre Lima bombardeó la ciudad de los virreyes con cientos de volantes de color verde claro con sus inspirados versos, y ya de vuelta cruzando otra vez la Cordillera, va pensando en su nueva obra que ha venido madurando en la soledad de su asiento trasero, y a la que llamará: “La Epopeya de América”.

Volaron 64 horas, entre ida y vuelta en este avión diseñado en los años veinte; fue el último de la época heroica y se llevó a cabo por dos figuras no comunes en nuestras Fuerzas Armadas, un aviador precursor de la Aviación Americana y un fino poeta, reconocido en toda nuestra América.

Ese mismo año, el 31 de diciembre por Ley Presupuestal, se creó el Arma de Aeronáutica y la Dirección de Aviación Civil. Dos hechos trascendentes para la Aviación Nacional que fueron promocionados por él, a través de su obra y su vida.

Fue Inspector del Arma Aeronáutica, varios años. Primer aviador que ascendió a general en 1944, en 1946 es nombrado director general de Aeronáutica Militar. Durante su dirección se crea la Escuela Técnica de Aeronáutica. Pasa a situación de retiro en noviembre de 1947.

En todos estos años y aún después de retirado mantuvo una ejemplar actividad de vuelo, hasta el año 1949 en que hace su último vuelo como piloto.

También prestó importantes servicios al país,

siendo presidente de la línea aérea PLUNA, de junio de 1951 a julio de 1952 y a su vez miembro de la Comisión del Aeropuerto Nacional de Carrasco hasta 1953.

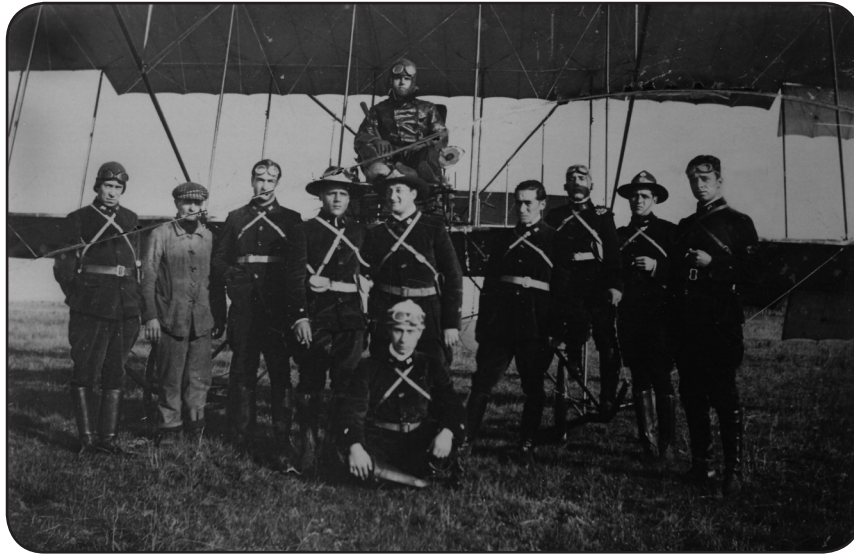
Al cumplirse 50 años de su histórico vuelo de Los Cerrillos a Montevideo, en 1963, la Fuerza

del 19 de marzo de 1968, fue declarado Precursor de la Aeronáutica Uruguaya. Ya el 10 de agosto de 1951, en adelante, el Aéreo Club Argentino lo había declarado “Precursor de la Aviación Argentina” 1910 – 1915.

Falleció en Montevideo el 28 de julio 1971.

Cuando se cumplieron 80 años del histórico vuelo del 22 de junio de 1913 de Los Cerrillos a la Playa de Malvín, la Academia de Historia Aeronáutica del Uruguay inauguró en dicha playa, con la presencia del presidente de la República, una estela de granito negro, conmemorando el hecho.

Por Ley n° 16.677 del 14 de diciembre de 1994, el Aeropuerto Internacional de Carrasco pasó a denominarse General Aviador Cesáreo L. Berisso, habiendo inter-



• Agosto de 1917 - 1er. Curso de Pilotaje de la Escuela Militar de Aviación. En la carlinga del Farman “El Aguila”, el Tte 1° Cesáreo Leonardo Berisso.

Aérea le rindió un cálido homenaje reeditando ese vuelo en un avión CESSNA de la dotación de la Fuerza Aérea, siendo él su ilustre pasajero.

Por resolución de Poder Ejecutivo N° 41.394

venido el Comité de Aviación Nacional y la Academia de Historia Aeronáutica del Uruguay, en la confección de la exposición de motivos para dicha Ley.

Artillero, Infante y Caballero

Lic. A. Del Pino Menck

Fotografías Dra. Ana Berisso

El Gral. Cesáreo Berisso, pionero de la aeronáutica uruguaya, prestó servicios en unidades de tres armas del Ejército Nacional.

Sus servicios comienzan en la guerra de 1904 - previo a su ingreso, el 17 de febrero de 1907, en la Academia General Militar – como Alférez en el Regimiento “Sosa” de Caballería N° 1 de GG.NN. Móvil, comandando por su padre, el Teniente Coronel Cesáreo Berisso.

Egresó de la Escuela Militar y Naval como Alférez el día 26 de diciembre de 1911, para des-

empeñarse desde el 23 de enero de 1912, en el Batallón de Infantería N° 2 (hoy Bn “Resistencia” de I N° 2) con asiento en Minas. Poco tiempo después - 19 de octubre de 1912 - pasa a prestar servicios al Batallón de Infantería N° 6 (hoy Bn “33 Orientales” de I Mec N° 10), entonces de guarnición en Melo; para, en menos de un mes (11 de noviembre de 1912), cambiar nuevamente de destino. Esta vez, pasaba a servir en el Batallón “Florida” de Infantería N° 1 con asiento en el Cuartel “General Artigas”, ubicado en la calle Agraciada N° 1690

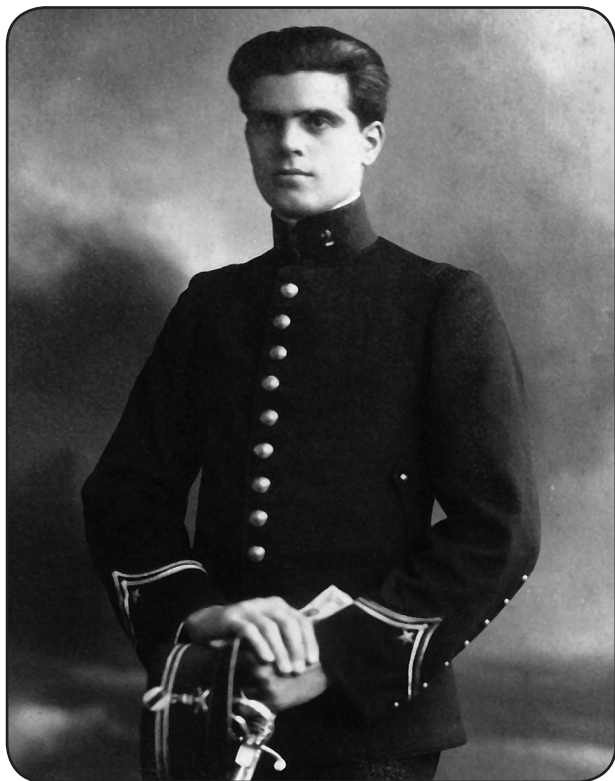
(hoy Avenida del Libertador) y Miguelete.

Estando en el “Florida”, pasó en comisión (15 de marzo al 22 de julio de 1913) a la Escuela de Aviación Militar en Los Cerrillos, creada por decreto del Ministerio de Guerra y Marina y que dirigía el profesor Marcel Paillete. Desde el 30 de agosto de 1913, pasa al Arsenal de Guerra, permaneciendo en este destino hasta el 10 de junio de 1915, en que pocos días después de su ascenso a Teniente 2º (1º de junio), revista en la Batería de Artillería N° 2 en La Unión.

de 1916, con su flamante jerarquía de Teniente 1º, como Instructor de la Escuela Militar de Aviación en el Camino Mendoza.



• Alférez del Bn. “Florida” de I N° 1



• Tte 1º del Ba. de A N° 2 (Unión).

Desde el 15 de julio de 1915, su inextinguible vocación aeronáutica, lo impulsa a realizar el Curso de Aviación en la Escuela Militar de Aviación en “El Palomar”, República Argentina, y tras conseguir su ansiada insignia de piloto aviador, pasa a desempeñarse desde el 27 de noviembre

Pasarían muchos años antes que volviera a prestar servicios fuera de la aeronáutica militar, aunque ya Mayor, realiza en 1924, una “práctica de mando de tropas”, en los Regimientos de Artillería Nos. 2 (Pantanos) y N° 4 (Camino Burgues).

Tras su definitivo alejamiento de la dirección de la Escuela Militar de Aviación, comenzaría su largo y proficuo comando en el Regimiento de Artillería a Caballo N° 1 (hoy Grp “Brig. Gral. Manuel Oribe” de Artillería 105mm. N° 1), que se prolongaría desde el 25 de marzo de 1933 al 1º de julio de 1938. En este destino, asciende a Coronel de Aeronáutica (3 de abril de 1934), pasando a desempeñar, conjuntamente con su comando del regimiento de artillería, la Dirección de la Lucha contra la Langosta en el Departamento de Montevideo.

Bajo su mando, la Unidad de guarnición en el Pantanoso, organizada en dos grupos a dos baterías cada uno con material 75mm. Krupp y Canet, conocerá la última época de oro de la artillería hipomóvil, antes de la llegada de las piezas de tracción automóvil 105mm. En la documentación que obra en el voluminoso archivo del general, que su Sr. hijo don Rivera Berisso conservara hasta el final de su vida, se advierte el rico y sostenido desempeño de este acreditado Jefe al frente de su regimiento, en la conservación del material, en la continua mejora edilicia, en la rigurosa instrucción traducida en continuas campañas,

relevamientos de cartas sobre el terreno, etc.

Toda esta labor en pos de mantener en excelente pie a la Unidad Decana del Arma de Artillería, se complementaba con numerosas publicaciones. Redactor de la Revista Militar y Naval, en ella publicó diversas traducciones de textos franceses de actualidad relacionados con artillería e infantería, así como importantes aportes monográficos sobre el empleo de las diferentes Armas, todo lo cual se sumaba a su inestimable aporte bibliográfico en el ámbito aeronáutico. Culminado su comando al frente del Regimiento de Artillería a Caballo N° 1, asume hasta el año 1943, como Inspector del Arma de Aeronáutica en la Inspección Particular de Escuelas Armas y Servicios y Comisión Calificadora de Retiros. Estos han sido – desarrollados en modesta síntesis – los servicios de este insigne soldado uruguayo, que se suman a su mayúsculo aporte en el campo de la aeronáutica.



• 1904 Alférez del R "Sosa" Cab. GG.NN.
C N° 1



• Cnel, Jefe del Reg. Art. a Cab. N° 1

Simbolos Nacionales

El Pabellón Nacional

Cnel. (R) Alfredo Acosta Wilson

Coronel de Caballería egresado de la Escuela Militar en el año 1959. Como Coronel prestó servicios en el Estado Mayor Conjunto.

SIMBOLO: *“Imagen, figura o divisa con que se representa un concepto por alguna semejanza o correspondencia que el entendimiento percibe entre ambos”.*

(Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española)

PABELLÓN NACIONAL: *(Bandera Nacional)*

Con anterioridad a la Cruzada Libertadora de 1825, varias fueron las banderas que flamearon en nuestro territorio, no obstante lo cual, ninguna de ellas perteneció a la Provincia Oriental, pero identificaron a las fuerzas orientales, que llevaron a cabo las luchas por la independencia.

Por lo general, se toma como primer Pabellón Patrio, el que dispusiera enarbolar el Gral. Artigas, desde su cuartel general, en los potreros de Arerunguá, en oficio de fecha 4 febrero de 1815 al Gob. de Corrientes, y que, si bien pertenecía a la Provincia Oriental, esta NO era independiente.

También, se enarbolaron otras banderas, ejemplo de ello es el grabado existente en el Museo Naval de Madrid. En el referido Museo, existen dos grabados: uno de la bandera de Buenos Aires, ya conocida: dos franjas celestes horizontales con una blanca en medio, que se halla identificada como: *“Bandera de los Insurgentes de Buenos Aires”*.

En el extremo opuesto, figura otra bandera con: cuatro franjas Azules y tres Blancas, alternadas e identificada como:

Bandera de los insurgentes Orientales
Dominando al heroico Montevideo.
Bandera que sólo pudo ser usada por las fuerzas
de Artigas entre 1813 y 1814.

En 1812, cuando el inicio del Sitio, el Gral. Artigas no se había incorporado a dicha gesta, estaba en el Paso de la Arena, bloqueando la llegada del Gral. Sarateá; y se incorpora a las fuerzas sitiadoras, el 26 de febrero de 1813, permaneciendo hasta el 20 de enero de 1814.

Con posterioridad a la Cruzada Libertadora, y a partir de ella, la bandera TRICOLOR (Celeste – Blanca – Punzó) que flameara en los Pueblos Libres de la Provincia Oriental, fue la aprobada, con fecha 26 de Agosto de 1825, por la Asamblea General Constituyente de la Florida, en una de sus leyes fundamentales.

Como en esa Asamblea, también se reconocía por ley, la unión de nuestra Provincia a las Provincias Unidas del Río de la Plata, al concretarse dicha incorporación (25 de Agosto de 1825), esta bandera fue sustituida, el 15 de Enero de 1826, por el Pabellón de las Provincias Unidas del Río de la Plata, compuesto por tres franjas horizontales:

Dos Celestes y Una blanca al centro

La misma que fuera enarbolada por el Sgto. José García de Culta el 1º de octubre de 1812 en las cumbres del Cerrito, al iniciar, las fuerzas de Buenos Aires, el segundo sitio de Montevideo.

Más tarde y pasado el 4 de Octubre de 1828, fecha de ratificación de la Convención Preliminar de Paz, en un proyecto de Constitución, presumiblemente elaborado por el constituyente Manuel Errázquin, se proponía la creación de un Pabellón Nacional con las siguientes características:

El Pabellón Nacional será compuesto:

De tres colores: Blanco, Azul y Rojo; colocados en tres paños verticales: el Rojo, junto al asta; el blanco al centro; el azul afuera debiendo tener éste una franja blanca, horizontal, colocada al centro.

El 17 de Diciembre de 1828, el Gobernador sustituto de la Provincia, don Joaquín Suárez, hizo presente, ante la Asamblea General Constituyen-

te, una demanda urgentísima de fijar y designar el *“Pabellón que ha de tremolar y ser respetado por todos los Ciudadanos del Estado”*, (y decía)... *“por que si bien se enarbola el de la República Argentina, el mismo no puede ser considerado Nacional desde que nuestra Provincia fue desligada, de las Provincias Unidas, para formar un Estado Independiente”*.

El asunto es pasado a estudio de una Comisión, integrada por los Constituyentes: Manuel Haedo; Juan Benito Blanco; Cristóbal Echevarriaza; Antonino Domingo Costa y Ramón Masini.

El 18 de diciembre de 1828, luego de examinar varios diseños, la mencionada Comisión, eleva a la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, reunida en Canelones, la siguiente minuta:

“La Asamblea General Constituyente y Legislativa ha acordado y decreta: El Pabellón del Estado será Blanco con Nueve listas de color azul celeste horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta, un cuadro blanco en el cual se colocará un sol”.

El referido proyecto fue aprobado y sancionado en la misma sesión, sin observaciones, lo que dio lugar a un Brindis Poético, por parte del poeta Francisco Acuña de Figueroa, en una de las ceremonias inaugurales.

Según Isidoro de María, le cupo al mismo Joaquín Suárez, con sus propias manos el 1º de enero de 1829, enarbolar el Pabellón Nacional, exclamando en momentos de tanta trascendencia:

“Que la Nación viva eternamente libre y dichosa”.

(Cabe hacer notar que este primer Pabellón Patrio fue confeccionado y bordado por Doña Josefa Alamo de Suárez, esposa de don Joaquín Suárez).

En las Actas de la referida Asamblea se recuerdan, pormenorizadamente, los momentos que se vivieron entonces.

Al año siguiente, y por razones de estética, particularmente visual, en sesión del día 2 de Julio de 1830, el Constituyente Ramón Masini, propone la modificación de éste pabellón, expresando ante la Asamblea General: *“por la multitud de listas, que contiene el Pabellón Nacional, se hace poco*

inteligible”.

(Sus diecinueve franjas, eran por coincidencia el número, igual a la cantidad actual, de Departamentos de la República.)

Apoyada su moción, fue pasada la misma a estudio de una Comisión, constituida por los constituyentes: Francisco Joaquín Muñoz, Luis Lamas, Cristóbal Echevarriaza, Francisco G. Cortina y Manuel Vicente Pagola.

El día 7 de Junio, tres miembros de dicha Comisión, Cortina, Pagola y Lamas; presentan la siguiente Minuta de Decreto, por la que se reduce el número de *“franjas azules a cuatro, distribuidas en campo blanco”*. (Obsérvese que en el Decreto anterior, se había adoptado el color azul celeste, mientras que ahora se adopta el color azul.)

Art. 1º El Pabellón Nacional constara de cuatro listas azules horizontales en campo blanco distribuido con igualdad en su extensión quedando en lo demás conforme a lo que establece el Decreto de 16 de diciembre de 1828.

Art. 2º El día que se jure la Constitución Política de la República se arbolará el nuevo Pabellón Nacional.

Art. 3º Comuníquese al P.E.

(Es de destacar que existe en éste Decreto un error de fechas: se establece el día 16 de Diciembre cuando en realidad la fecha correcta del Decreto fue el 18 de Diciembre de 1828.)

La modificación propuesta fue apoyada desde las páginas del periódico “El Universal” que expresaba, en un artículo de fecha 9 de julio, que la variación realizada, cumplía con el principal objeto de representar los nueve Departamentos en que se dividía, en ese entonces, políticamente el País.

Luego de ardua discusión sobre el proyecto, el mismo es aprobado eliminado el Art. 2º, pero mantenido el resto como se presentara ante la Asamblea.

El Gobernador, Brigadier General don Juan Antonio Lavalleja, puso el cúmplase definitivo, a la Ley de Pabellón Nacional, emblema genuino de la Patria, que nos diferencia de todos los pueblos del mundo; el 12 de Julio de 1830, seis días antes de la Jura de nuestra primer Constitución.

☐ Sentido homenaje en el Centro Militar

El día 13 de setiembre los Centros Sociales rindieron homenaje al Cnel. (R) Juan Antonio Rodríguez Buratti, donde se leyó el siguiente mensaje:

Ante la expresa voluntad de la familia del extinto Cnel. Don Juan Antonio Rodríguez Buratti, en no realizar ningún acto protocolar ante su fallecimiento, hoy los Centros Sociales y Cooperativas que nuclean a los Oficiales en actividad y retiro de las Fuerzas Armadas; han coincidido, en recordar al querido camarada, con una sencilla ceremonia en una de sus Sedes Sociales.

Por respeto a su memoria y con la presencia de los Soldados de ayer y de hoy, hemos querido que este acto fuera breve, además de medido y austero tal como fue en vida el Camarada que aquí hoy homenajeamos.

Cuando dentro de algunos instantes, el toque

de Clarín nos convoque a guardar un minuto de silencio, recordaremos al militar que dejó la vida por sus convicciones, (entre otras para no sufrir humillaciones), recordaremos al hombre de familia, al amigo entrañable y al Camarada de armas apreciado y respetado por todos quienes lo conocieron.

Para finalizar, queremos expresar, a modo de mensaje, que el mejor homenaje que podemos tributarle al Cnel. Rodríguez Buratti es aportar nuestra mayor contribución para fortalecer la siempre vigente y necesaria unidad de la Familia Militar.



Los valores reales del Ejército

Gral. (R) Pedro Sicco

Extractado del artículo publicado en la Revista
"Orientación" Montevideo: Centro Militar N° 1, 1944

Las Fuerzas Armadas no constituyen un fin en sí misma, su organización como su actividad debe establecerse en el cuadro de la Nación, en íntima unión con sus fuerzas psicológicas, financieras e industriales. Su misión no puede ser más elevada, ni más noble; constituyen la garantía de paz indispensable a los Pueblos dignos. Velan por la seguridad externa como social y son por consiguiente, factores preponderantes en el ejercicio de la libertad, de la justicia, del orden, del trabajo, de la producción...

La posición del Ejército en ese cuadro de indiscutible grandeza depende de infinidad de factores y circunstancias, algunos que escapan a la acción directa de sus integrantes, pero otros que nos incumben directamente, que dependen casi enteramente de nosotros mismos y en este sentido nos cabe a todos una grave responsabilidad; cada uno debe contribuir dentro de la órbita que le corresponde para ofrecer a la solución de dichos problemas los materiales juzgados indispensables.

Todos conocemos la fórmula ideal, capaz de hacer la labor del Ejército ampliamente fecunda y progresista, en todos los aspectos de su actividad; reside en el culto de los altos principios de la ética profesional, en la formación armónica, moral, intelectual y física de sus integrantes. Ella ha sido aconsejada y repetida indefinidamente en todas las partes del mundo, pero no siempre ha sido respetada en los hechos, no siempre ha cristalizado traduciéndose en realizaciones efectivas, en cooperación activa y provechosa, no obstante ser pasible de oportunas medidas de profilaxis y no obstante ponerse constantemente a prueba dicha consistencia moral, intelectual y física, en las tareas diarias, frente a las exigencias y a las responsabilidades que corresponden a cada uno.

En particular, el valor de las Fuerzas Armadas reside en sus oficiales; el espíritu del Ejército vive en ellos, el rendimiento del soldado es ante todo consecuencia natural del valor del Jefe, de sus condiciones de carácter y de preparación indispensable; hoy más que nunca para nosotros, el Ejército del porvenir valdrá lo que valgan sus cuadros.

El rol del Comando es decisivo en todas las armas y en todos los escalones; cuando no se sabe dónde se quiere ir, todo termina en una mezcla confusa de deseos, de esperanzas y de esfuerzos impotentes. Las fuerzas morales, así como el número y el armamento nada representan sin jefes instruidos, hábiles, que sepan valorar dichos elementos, coordinarlos y emplearlos.

De nada sirve pues, establecer una organización y asignar cometidos, si los encargados de cumplirlos carecen de aptitudes. Un sistema severo de selección debe presidir los ascensos, los cargos y las distinciones. La exigencia tiempo en cada grado es necesaria, pero no suficiente. No es posible creer que el ascenso de grado o de cargo llega siempre por este camino, aunque se carezca de aptitudes profesionales realmente efectivas. El rol del oficial presenta un doble carácter, es el jefe depositario de la autoridad, con los derechos que le asignan la Constitución, la Leyes y Reglamentos en vigencia y a la vez, es el conductor con deberes y obligaciones que le imponen el grado y el cargo.

Los deberes y obligaciones son siempre superiores a los derechos y en el espíritu mismo de la ley social, el derecho es únicamente acordado o confiado, a aquellos capaces de cumplir con sus deberes y obligaciones. Junto a la autoridad que por jerarquía le atribuyen los Reglamentos y que le está garantizada por la Constitución y las Leyes del País, debe haber en el Oficial una autoridad personal, moral y técnica. La capacidad profesional no puede basarse únicamente en la obtención del título, sino en una comprobada aptitud intelectual y física, y especialmente en la práctica de normas morales indeclinables, al margen, por consiguiente, de circunstancias ocasionales y de conveniencias de persona o de círculo. Frente a las idealidades de la hora, no es posible poner la materia como guía, el interés personal como objetivo y camino en la vida; el rumbo reside en la perduración de valores puros y reales, en la necesidad de asegurar la constante grandeza de nuestra profesión

Para ser realmente Jefe, se requiere ante todo autoridad; es el ascendiente indispensable; la verdadera autoridad descansa en el respeto, es la única autoridad durable y el respeto se impone dando a todos la sensación de superioridad, mostrándose verdaderamente superior. El oficial debe reunir un conjunto de cualidades intelectuales y morales que le permitan mantenerse constantemente a la altura de su misión. Es una cuestión hasta de honestidad profesional; cada uno debe adquirir la conciencia del grado y del cargo, que pueden desempeñar sus subordinados y de los que puede desempeñar el mismo. Es preciso a la vez, estar y ser; cimentar ante todo la autoridad en el valimiento.